

PRESIDENCIA

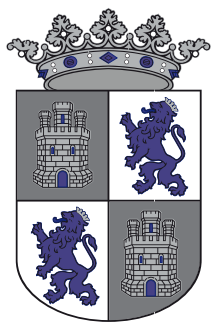
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 22

Celebrada el día 30 de noviembre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022)

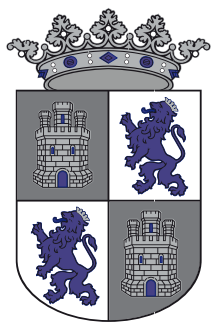
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000026, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
 - 3.2. Moción, M/000030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.



4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000333, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de cambio climático, especialmente la parte incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos; y a favorecer la tramitación de proyectos de explotación y extracción e impulsar capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que su Presidente manifieste la reprobación del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000335, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Congreso de los Diputados la voluntad de esta Cámara de que se retire inmediatamente la proposición de ley presentada por los Grupos Socialista y Podemos para modificar el Código Penal derogando el delito de sedición e instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos en el Congreso de los Diputados a cumplir, acatar y respetar la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000336, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial sea dicho órgano el que consensue la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021 e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 29 de noviembre de 2022.
5. Convalidación del Decreto-ley 3/2022, de 20 de octubre, por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 204, de 21 de octubre de 2022.
6. Convalidación del Decreto-ley 4/2022, de 27 de octubre, de modificación del Decreto-Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, del Decreto-Ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización

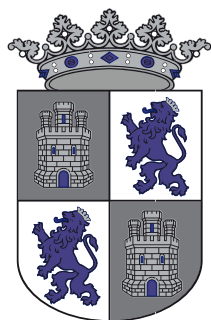


de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y por el que se actualizan las retribuciones para 2022 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 209, de 28 de octubre de 2022.

7. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	1510
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	1510
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1510
PNL/000333	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1510
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	1510
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1512
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1513
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1514
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	1517
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1519
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	1521
PNL/000334	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1522

Páginas

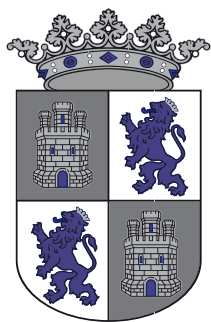
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1524
Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1524
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Gallardo.	1528
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). Es contestado por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	1530
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1531
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	1531
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1533

PNL/000335

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1535
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1538
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	1540
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1542
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1544

PNL/000336

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1546
---	------

**Páginas**

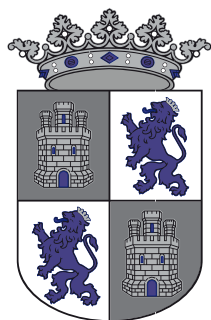
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1546
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1551
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	1553
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1555

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 333. Es aprobada.	1557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 334. Es rechazada.	1557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 335. Son aprobados.	1557
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos párrafos de la proposición no de ley número 336. Son aprobados.	1558

Quinto punto del orden del día. DLEY/000002 (convalidación Decreto-ley 3/2022).

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	1558
El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica a sus señorías que la emisión y confirmación del voto telemático finalizará antes de las diez horas.	1558
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el decreto-ley.	1559
En turno de fijación de posición, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1562

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 1563

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). 1565

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 1566

Votación DLEY/000002 (convalidación Decreto-ley 3/2022)

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 1568

Sexto punto del orden del día. DLEY/000003 (convalidación Decreto-ley 4/2022).

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 1569

El presidente, Sr. Pollán Fernández, reitera a sus señorías que la emisión y confirmación del voto telemático finalizará antes de las diez horas. 1569

Intervención del Sr. Carnero García, consejero de Presidencia, para presentar el decreto-ley. 1569

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 1572

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1573

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 1575

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 1576

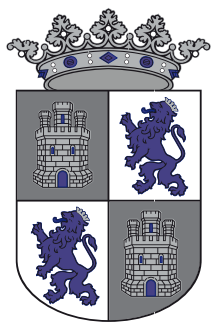
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 1579

Votación DLEY/000003 (convalidación Decreto-ley 4/2022)

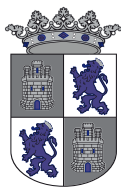
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. 1581

Séptimo punto del orden del día. Debate y votación Dictamen PL/000001.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 1581

Páginas

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	1582
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	1586
En el debate intervienen las Sras. Rubio Martín (Grupo Socialista), García Sánchez (Grupo Popular) y el Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León; Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sra. García Sánchez (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Igea Arisqueta y Fernández Santos (Grupo Mixto), Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	1586
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas, Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Derogatorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada.	1614
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	1614
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	1614



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de la... de las proposiciones no de ley.

PNL/000333

Proposición no de ley número 333, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de cambio climático, especialmente la parte incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos; y a favorecer la tramitación de proyectos de explotación y extracción e impulsar capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

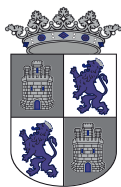
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, el Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León lleva meses tratando de concienciar al resto de partidos políticos que formamos esta Cámara de la necesidad de replantear, y de forma urgente, las políticas energéticas que España lleva aplicando en los últimos decenios. Y también Vox ha sacado a la calle, a la opinión pública, este debate, porque es importante que los ciudadanos conozcan, conozcan los motivos del por qué estamos aplicando estas erróneas políticas energéticas y el posicionamiento que tiene cada uno.

Miren, de todas las técnicas de extracción de recursos y de las distintas fuentes de energía, hemos visto verdaderos mantras ideológicos a lo largo de los años, basados, sobre todo, en confundir y en asustar a los ciudadanos por intereses que nada tienen que ver con la realidad. No se puede limitar la capacidad del ser humano a la extracción de materias primas, sobre todo porque debemos hacer uso de todas las fuentes de energía. Y su obtención es... para obtenerla, lo que tenemos es que usar las técnicas puestas a disposición, que sobre todo son respetuosas y efectivas para la obtención de estos... de estos recursos: de hidrocarburos, de minería, de lo que sea. Bien, el fin, el fin de todo esto es, al fin y al cabo, es conseguir que... mejorar la vida de todas las personas.



Miren, en los tiempos que vivimos, ha cambiado este objetivo de facilitar la vida a la gente por beneficios e intereses económicos para grandes corporaciones y movimientos con fines... iba a decir injustos, y a veces perversos. La izquierda española es experta en comprar estos discursos. Y, además, son unos discursos que nos hacen mucho daño al presente y al futuro.

Por todo ello, y cerrando el círculo de nuestra apuesta por la soberanía energética, continuamos con nuestra petición de derogar la ley del cambio climático, especialmente en aquella parte incompatible con la exploración de nuestros recursos energéticos; la petición al Gobierno de España para que favorezca e impulse la tramitación de los proyectos de prospección y extracción de reservas gasísticas con la técnica de la fracturación hidráulica, si fuese su caso.

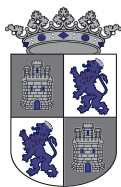
Miren, la fracturación hidráulica es... para la obtención de gas pizarra y esquisto probablemente sea una técnica que ha evolucionado una barbaridad en los últimos años, y además es la única manera de poder extraer esas fuentes de gas que están en la roca madre. Esas reservas que tenemos en España nos podrían dar un autoabastecimiento de no menos de 55 años; de abastecimiento de gas. Imagínese lo importante que sería para España; y sobre todo porque gran parte de las reservas están en el norte de Castilla y León. Piensen bien lo que estoy diciendo: reservas de gas para décadas, autoabastecimiento, técnica eficiente para su obtención. Pero ¿qué problema hay, entonces? ¿Por qué no lo aplicamos en España?

Pues muy sencillo: el servilismo de los socialistas y comunistas españoles al globalismo y a los intereses económicos ajenos a España. Castilla y León, esa tierra que tanto dicen sus señorías que... que les preocupa y que las políticas socialistas aplicadas por el Gobierno sanchista tanto perjudican, es una Comunidad con enormes oportunidades para convertirse en un motor de España en la extracción de materias primas.

Si los amigos socialcomunistas no estuviesen a los mandos de España, Castilla y León generaría empleo... [*murmillos*] -socialistas y comunistas- enormes oportunidades de inversión, rentabilidad para las empresas locales y foráneas, mayor actividad económica y, en definitiva, un incremento de recursos para revertir en el bienestar de los ciudadanos. Dispondríamos de ese deseado incremento de la población para traernos personas para trabajar, para formar familias, para prosperar en esta magnífica tierra; tendríamos a nuestros jóvenes bien formados y con la ilusión de prosperar personal y profesionalmente para quedarse en esta tierra. Y, entonces, entonces sí sería mucho más fácil mejorar la vida de todos.

Son numerosos los respaldos que está recibiendo el Grupo Parlamentario Vox en sus propuestas en materia de soberanía energética, que aparecen en los medios últimamente, y que nos dan la razón: oponerse a la exploración, estudio y desarrollo de proyectos minerogasísticos, nucleares e hidráulicos es negar el futuro a Castilla y León. Bien, pues nos tienen enfrente, y, con nosotros, a todos los que piensan como nosotros. Y cada vez somos más, y cada vez seremos más activos, y les ganamos terreno cada día, que lo sepa. ¿Vale?

Porque Vox sí piensa en las familias, y en los autónomos, y en las empresas, y en la fauna, y en los bosques, y en los lagos, y en los ríos, y en la cultura, y en los valores que nos hicieron una vez prósperos e influyentes en el mundo. ¿Y saben cómo se hace eso? Muy sencillo: con sentido común, que es el que tiene el Grupo



Parlamentario Vox y el Gobierno del que somos parte. *[Aplausos]*. Nosotros, sentido común; ustedes, señores de la izquierda española, ustedes, prejuicios ideológicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación compartido de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Le recuerdo, señor presidente, que tanto el fascismo como el comunismo son ideologías condenadas por el Parlamento Europeo y que deberíamos de ser equidistantes en nuestra medición de los insultos.

Dicho esto, aburren. Aburren, señor Sicilia. Ya estoy aburrido. Es la tercera vez que nos traen esto aquí. *Somos malos, Malasombra, somos malos de verdad.* ¡Si ya nos han convencido! Ya nos han convencido de que ustedes quieren hacer de esto su Texas particular. Estamos completamente convencidos de que son malísimos: quieren sacar petróleo, gas, poner nucleares... este delirio en el que viven. ¡Pero que no es aquí! Que no es aquí. Que la ley de cambio climático es en el Congreso. Dígaselo a su grupo parlamentario; en vez de montar un pollo todos los días, oiga, que se pongan a trabajar, que hagan una propuesta y lo resuelvan. Pero que no es aquí, señor Sicilia, que no es aquí, ¿eh?

Habla usted de las grandes corporaciones. ¿A qué grandes corporaciones se refiere? ¿A esas de hidrocarburos en las que trabajaba su vicepresidente? ¿Se refiere a esas? No, oye, que me encanta que usted esté honrado de ello, me encanta. Además, me encanta que me interpele, porque siempre sale usted muy guapo en el telediario. *[Risas]*. Pero, mire... Claro, es que... es que yo empiezo a no entender esta manía que les ha entrado a ustedes de venimos aquí a hablar de esas grandes corporaciones, a las que, a mucha honra, trabajaba el señor vicepresidente, no vaya a ser que haya algún tipo de conflicto de interés que yo me esté perdiendo, que yo me esté perdiendo.

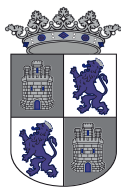
Pero, dicho esto, esta Comunidad es líder en energía renovable, exporta energía; se ha esforzado mucho en ser líder en un campo en este país exportando energía al resto del país. Y usted se empeña en hacer la competencia a esta Comunidad; usted se empeña en hacer la competencia a quienes aquí lideran la producción de energía limpia. Oiga, de verdad, que no les entiendo, no les entiendo.

Y, aparte de eso, traigan otra cosa, hagan algo útil alguna vez, hagan algo útil por esta Comunidad; dejen de enfrentarse a sus propios intereses.

Y ustedes hablan del futuro. En este país y en este mundo no habrá futuro si conseguimos que gente como ustedes sigan en el Gobierno, porque ustedes han decidido ganar las siguientes elecciones a cualquier precio y perder el país y el mundo para las siguientes generaciones. Son ustedes la peor peste que ha pisado esta tierra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ya termino. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Lo primero, he de decir que la España que madruga la verdad es que no madruga nada, porque son las nueve de la mañana y la bancada del Partido Popular está prácticamente vacía, y me parece absolutamente escandaloso y una falta de respeto. En fin.

Señorías de Vox, ustedes han madrugado porque les tocaba presentar esta iniciativa *[risas]*, si no, tengo... albergo... *[murmullos]* ... albergo mis dudas. Pero, dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

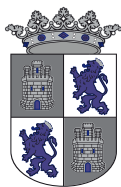
Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... dicho esto, una vez más, de nuevo, vuelven a dar la matraca con su negacionismo del cambio climático y vuelven a presentar otra vez una iniciativa para derogar la ley del cambio climático. Yo, de verdad, señorías, insisto, es que les falta venir un día con el gorrito de papel de aluminio en la cabeza.

Señorías, la juventud, a la que ustedes denuestan y desprecian, nos está marcando el camino: no hay planeta b; lo que hay que hacer es preservar y cuidar el medio ambiente ante la enorme crisis climática que padecemos, y que debería ser prioridad para todos los grupos políticos enfrentar. Pero no, ustedes, día tras día, traen iniciativas que lo único que pretenden es, precisamente, agravar esa crisis climática. Y, además, lo hacen siendo *lobbystas*, *lobbystas* de las grandes corporaciones, mayordomos de los poderosos. Porque ustedes lo que quieren es incrementar la cifra de negocio de las grandes corporaciones, y por eso ustedes hacen de *lobbystas*, por ejemplo, de la mina de uranio de Retortillo, a la que desde aquí nos volvemos a negar y a oponer radicalmente. ¿Y saben por qué? Porque nosotros estamos con los agricultores y ganaderos de la provincia de Salamanca, que quieren quedarse a vivir en su tierra. ¿Y ustedes con quién están? Con los *lobbystas* del uranio, que lo único que quieren venir aquí es a enriquecerse y a dejar polvo y cenizas en Castilla y León.

Con el *fracking*, más de lo mismo: nosotros queremos preservar y salvaguardar nuestro medio ambiente y nuestro territorio, nosotros que la gente... queremos que la gente se quede a vivir aquí, en una tierra donde se pueda vivir; no como ustedes, que quieren dejar Castilla y León como un queso de gruyer, señorías de Vox. Por eso lo decimos muy claro: no al *fracking*; no a los proyectos mineros que ustedes quieren realizar. Porque, insisto: son simples *lobbystas*, son meros mayordomos de unas grandes corporaciones que no están interesadas para nada en Castilla y León ni en sus habitantes, que lo único que quieren venir aquí es a llevarse el dinero y a



dejarnos polvo y cenizas. Señorías de Vox, esa es su política: ser *lobbyistas* y ser mayordomos. Frente a eso, nosotros decimos que reivindicamos la vida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que reivindicamos nuestro medio ambiente y que queremos una Comunidad en la que la gente se pueda quedar a vivir, a desarrollar una vida digna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en nombre... en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Antes de comenzar mi intervención, quisiera decir algo: señorías, qué obsesión tienen con llamarnos "los nuevos" a los procuradores de Soria ¡Ya!, con desprecio, como si fuera un insulto. Ya dije el otro día que, si estamos aquí los nuevos, es que lo... es porque "los veteranos" no han hecho bien su trabajo.

Y otra cosa les digo: vayan acostumbrándose a los nuevos, a estos y a los que vienen, porque esto acaba de empezar. *[Aplausos]*.

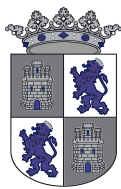
Bien, quisiera hacer una serie de precisiones en cuanto a los puntos que vienen contenidos dentro de su iniciativa, antes de manifestar mi posición al respecto.

En cuanto al punto primero, no sé si son del todo conscientes de que están diciendo dos contradicciones en la misma frase: por un lado, porque los riesgos inherentes que conllevan esas técnicas de extracción hace que no sean seguras, y, por otro, porque dichas técnicas en ningún caso garantizan la protección del entorno que están explotando, como tampoco lo garantiza la reapertura de las minas y... a las que hacen referencia en su exposición de motivos.

Tampoco estamos de acuerdo con el punto segundo de su iniciativa, porque persigue el mismo fin que el primero, y voy a explicar por qué. Ustedes están hablando de la técnica del *fracking*, que consiste en fracturar las rocas para extraer el gas contenido en ellas; y esta técnica tiene una serie de consecuencias muy perjudiciales, como señala, por cierto, la propia Dirección General de la Comisión Europea de Medioambiente en su informe sobre el *fracking* en Europa, y son:

Nivel de emisiones de contaminantes al aire: alto. Provoca un aumento en las emisiones de metano, calentando la atmósfera más rápido que el propio dióxido de carbono.

Nivel de consumo de agua: alto. Se tiene que utilizar abundante cantidad de agua para esta forma de extracción, y, además, ese agua que se emplea queda contaminada por los aditivos químicos con los que se mezcla, que son los que emiten los propios hidrocarburos que salen al aplicarle el agua a presión.



Nivel de contaminación de aguas superficiales: alto.

Nivel de contaminación de aguas subterráneas: alto.

Ocupación del suelo: alto. Riesgo para la biodiversidad: alto. Contaminación acústica: alta. Incremento del tráfico motorizado: alto.

También genera un negativo impacto visual y la constante rotura de rocas provoca movimientos sísmicos.

De modo que ya me dirán ustedes cómo van a proteger el entorno emitiendo gases nocivos sobre él; abusando del empleo de su agua, tan limitada en este tiempo, en determinados momentos del año, por ejemplo, que ahora mismo se encuentra al 28 % de capacidad los pantanos; contaminando sus aguas superficiales y sus acuíferos; dañando su biodiversidad; o pudiendo provocar terremotos en la zona.

Pero es que, además, esta técnica no es segura, como he dicho antes. Por poner un ejemplo, un estudio realizado en la Universidad de Yale (Estados Unidos), publicado el pasado diecisiete de agosto en la revista *Environmental Health Perspectives*, de que analizaba cerca de 3.000 niños de Pensilvania, concluyó que tienen tres veces más probabilidades de ser diagnosticados con leucemia aquellos que viven cerca de sitios donde se emplea la técnica del *fracking*, debido a la liberación de sustancias químicas que se relacionan con el cáncer.

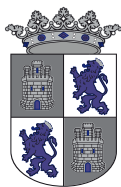
Lógicamente, solo se analizó la posibilidad de leucemia. Si se analizasen otras enfermedades, el resultado sería obviamente similar. Y digo “obviamente” porque se ha demostrado que al menos el 25 % de las sustancias que se emplean en las mezclas para la perforación causan cáncer y mutaciones; un 37 % afectan al sistema endocrino; un 40 % provocan alergias; y un 50 % dañan el sistema nervioso. Por no hablar de que esas sustancias se filtran a los pozos que luego sirven para abastecer a la población rural cercana, esa misma que dicen proteger, añadiendo al agua sustancias cancerígenas y neurotóxicas.

El resultado: la población que habita cerca de estos pozos tiene un 66 % más de probabilidades de padecer algún tipo de cáncer. Y la técnica no parece muy segura, desde luego.

Por otro lado, hablan de carencia energética en Castilla y León, y parece que no han leído los comunicados que la Junta emite. Así que voy a leerles solo uno, debido a que me quedo sin tiempo. Comunicado del seis de agosto de este año. Titular de la Junta -no mío-: “Castilla y León genera más del 89 % de su electricidad con fuentes renovables, la mayor productora de Europa solo superada por Noruega”, y ocupa la primera posición tanto en energía eólica como en energía hidráulica.

Y para finalizar, en cuanto al punto tercero, hacen alusión a la necesidad del crecimiento económico y creación de empleo, como si eso se pudiera hacer aplicando estas técnicas que son, cuando menos, peligrosas para la salud y para el medioambiente.

Pero es que todo esto lo quieren hacer en un territorio, el mundo rural de Castilla y León, del que se manifiestan defensores. Primero, nos han vaciado, y, ahora, quieren convertir nuestra tierra en una tierra de sacrificio al servicio de las grandes multinacionales, y, cómo no, de las grandes ciudades. Quieren hacer de nuestra tierra una tierra de sacrificio. De modo que Soria ¡Ya! en ningún caso va a apoyar este tipo de iniciativas. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL... perdón, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Nos presenta esta mañana el Grupo Vox una iniciativa sobre la política en materia energética e industrial. Dice que con esta PNL acaba el ciclo destinado al aprovechamiento de los recursos endógenos. Y yo, desde luego, les animo a que sigan presentando este tipo de iniciativas. Podían proponer la vuelta al gasógeno, tal como se utilizó en España en la posguerra; o volver a la... a la gasolina sintética de la alemana Albert von Filek que engañó al dictador Franco. A lo mejor ustedes, que son nostálgicos de... nostálgicos de la autarquía en economía, pues estas iniciativas les pueden venir bien para su discurso.

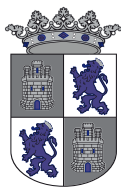
Fuera de esta primera consideración, me sorprende que cada vez más este tipo de iniciativas que instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que derogue tal... tal o cual ley, o pedir a otro Parlamento, tan legítimo como este, que cambie el criterio en una u otra materia, como en el caso que nos ocupa: la ley de cambio climático. Ley aprobada el año pasado con un amplio apoyo tanto en el Congreso como en el Senado, solo con los votos en contra de ustedes, de Vox; ni el PP les apoyó.

Presentan esta iniciativa para intentar reponerse de su fracaso el año pasado en el Congreso, fracaso en su enmienda a la totalidad, que el... como he dicho, ni el PP le apoyó y ni le votaron al final. Fracasaron solo ustedes, porque solo ustedes votaron en contra. De ahí que si esta enmienda prosperara y... -que no serviría para mucho, salvo para la satisfacción de Vox-, y para que salga adelante tiene que contar con el apoyo del Partido Popular, que en el Congreso, como ya les he dicho, no les apoyaron. Veremos qué hace hoy el Partido Popular en esta materia.

También estamos expectantes a la opinión del Partido Popular respecto al segundo punto de esta proposición no de ley, ya que les recuerdo que aquí existe, o existió, un acuerdo de reindustrialización en Castilla y León firmado por la Junta de Castilla y León y todos los grupos políticos de estas Cortes, salvo Izquierda Unida, en el que en uno de sus puntos decía textualmente: "Impulsar nuevas actividades productivas, potenciar los recursos endógenos, incluidos los ambientales, como fuentes de riqueza y reforzar los sectores industriales consolidados en el territorio. En tal sentido, dejar fuera del modelo industrial de Castilla y León el desarrollo de las técnicas de fractura hidráulica (*fracking*) para la extracción del gas y su uso". Por tanto, estamos a ver si el Partido Popular cambia o no cambia de opinión.

También es verdad que en el año dos mil diecisiete había un presidente de la Junta de Castilla y León que solía cumplir su palabra; con el presidente actual, yo, desde luego, tengo muchas dudas, porque en él la palabra no es su fuerte.

Respecto al tercer punto, la verdad que no nos queda muy claro a qué recursos se refiere, porque podíamos estar a favor o no estar a favor, porque no especifica los recursos que... a los que se refieren ustedes, porque hablan en genérico.



Está claro que nuestra postura en materia energética de cambio... y de cambio climático está clara, también está clara la de ustedes; y son bastante incompatibles. Pero, independientemente de esto, habrá que recordar que las medidas tomadas por el Gobierno de Pedro Sánchez están dando resultados: la CEOE amplía la previsión de crecimiento económico para este año cerca del 5 %; los precios de la... de la luz saben perfectamente que están bajando, al igual que el precio de los combustibles –podemos hablar de la bombona de butano, del gas, del gasoil, de la gasolina–; la “excepción ibérica” está funcionando y nuestros socios comunitarios están copiando las medidas de España; además, somos el segundo país con la inflación más baja de la Unión Europea, y sin renunciar a nuestros compromisos de la lucha contra el cambio climático y el aprovechamiento de las energías renovables, donde sí podemos ser una potencia mundial.

Entiendo su frustración, señores de Vox, ya que ustedes auguraban que nos iban... el caos, que nos iban a faltar recursos, incluso suministros básicos de alimentación, cortes de luz, suministros energéticos, etcétera, y esto no está pasando. Por tanto, su frustración está ahí porque el caos que ustedes auguraban pues no... no se está produciendo ni se va a producir.

Yo les animo que dejen a un lado su ideología y vean que, aparte de la necesidad ética de la lucha contra el cambio climático, son las oportunidades de futuro que esta ley nos depara. Esta ley da respuesta a la necesaria ambición climática y contribuye a la modernización de nuestra industria y a la creación de empleo. Apostamos por la salud de los ciudadanos y por nuestra biodiversidad, porque la ambición climática es conciliar la transición energética con la justicia social. Esta ley es un paso importante en nuestro proceso de recuperación y en nuestro cambio hacia un modelo de desarrollo diferente, duradero y respetuoso con los límites que nos marca el planeta. Es una ley para la economía del futuro, que pide ambición y pide avanzar. Hay que hablar de industria de futuro, señores de Vox. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

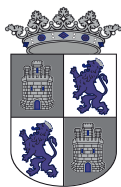
Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Berzosa Peña, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señor, perdón, señor Berzosa Peña. *[Murmullos]*.

Señor Campos de la Fuente, le llamo al orden.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, una vez más tenemos en esta Cámara una PNL sobre la situación energética actual y de futuro, situación que, como ya dije en mi intervención en el Pleno de septiembre, tiene un fondo más importante de lo que pueda parecer: la independencia energética de nuestro país es un elemento estratégico nacional y que puede llegar a estrangular y paralizar cualquier país si sus recursos productivos y sociales no pueden ser suministrados en gran mayoría por recursos energéticos propios y no tener que depender de ningún país tercero.

Desde el Gobierno socialista de Pedro Sánchez nos han querido desviar la atención siempre a que esta agonía energética que estamos sufriendo en este país es única y exclusiva del Gobierno de Ucrania, de la guerra de Ucrania, perdón. Pero no,



señorías, lo cierto es que están más preocupados por sus políticas energéticas de salón que por dar soluciones a los españoles. Esas políticas del “bbv”, energía más buena, más bonita, más verde, están muy bien, señorías, pero, al final, siempre lo acabamos pagando los mismos: los españoles y los castellanoleoneses.

Ya se lo dije también en septiembre, señorías: en dos mil quince, el señor Sánchez y ustedes del Partido Socialista decían que salía caro a los españoles las políticas del Partido Popular en materia energética, cuando esta energía apenas estaba a 50 euros el megavatio. Pues miren, señores del PSOE, con ustedes y sus políticas no hay futuro en este país, nos llevan a la ruina a todos los españoles. ¿Pero no se dan cuenta de que hay personas que lo están pasando mal? ¿Les parece normal que haya en este país pensionistas, y en Castilla y León, con 650 euros de pensión de jubilación y tengan que pagar 400 euros de luz y calefacción? *[Murmulllos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

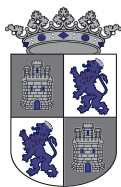
¿Les parece normal? Pues le puedo asegurar que al Partido Popular no nos parece normal. Y por eso hay que poner soluciones, y esas soluciones pasan por ser cada vez más autosuficientes y tener un *mix* energético compensado con todas las fuentes de energía que tengamos en España y, sobre todo, que no dependamos de ningún otro país.

Señorías, basta de postures para lavar conciencias y esa hipocresía para sacar rédito político con la energía. Hoy algunos se llevan las manos a la cabeza con estas PNL y el asunto en cuestión sobre la extracción de gas del subsuelo, pero quiero recordarles un dato importante: de las catorce autorizaciones de investigación que había en dos mil dieciséis en Castilla y León, trece correspondieron al Gobierno de la Nación, y, de esas trece, doce fueron dadas por un Gobierno socialista, con un castellanoleonés a la cabeza, durante los años dos mil seis a dos mil once, el señor José Luis Rodríguez Zapatero. ¿No se acuerdan de esto ya, señorías, no se acuerdan? *[Aplausos]*.

Tengo que decirles, señores del PSOE, que sus actuaciones cada vez más son incompatibles con los compromisos adquiridos de los famosos Objetivos de Desarrollo Sostenible. España se comprometió a poner fin a la pobreza y el hambre, y con ustedes solo en el último año 400.000 españoles están en riesgo de pobreza y exclusión social, a mayores de los que ya, desgraciadamente, había en este país. España se comprometió también a una energía asequible y no contaminante, pero con ustedes el precio de la luz, los combustibles y el gas no paran de subir.

Todavía recuerdo dirigentes del Partido Socialista y algunos ministros del Gobierno actual como se manifestaban y ponían el grito en el cielo cuando la luz subía un 8 %; ahora callan, callan ellos y todos ustedes, señores socialistas, claro ejemplo de que ustedes se comprometen a todo, pero nunca cumplen nada.

El Partido Popular no está ni a favor ni en contra de la fractura hidráulica, a sabiendas de las complicadas tramitaciones ambientales que ello conlleva. Hay que tomar medidas, señorías, y tomarlas ya. Por eso, desde el Partido Popular tenemos



claro que hay que contar con todo tipo de energías y hacer un *mix* energético compensado y sostenible. No hay que tener miedo a hablar e investigar todo tipo de energías de manera transitoria hasta llegar a un nuevo modelo que se imponga en el futuro; siempre como medida de avance ante la crisis que estamos viviendo y, sobre todo, no lo duden, salvaguardando la salud y la seguridad de todos. No parece razonable, señorías, que ante esta crisis energética no tengamos ni derecho al conocimiento de cuáles son las reservas minerales que tenemos en nuestro país y en Castilla y León.

Por ello, y para poder avanzar en esta PNL presentada por Vox, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer una enmienda a los puntos primero y punto segundo, que son las siguientes.

En el punto primero: “Exigir al Gobierno de España la derogación inmediata de los Artículos 9 y 10 de la Ley 7/2021, del veinte de mayo, de cambio climático y transición energética y cuanta legislación exista que impida la explotación, investigación y explotación de hidrocarburos y el aprovechamiento de yacimientos minerales”.

Y para el punto segundo: “Gestionar, en ejercicio de sus competencias, la tramitación de los proyectos de explotación, extracción de recursos energéticos y, en particular, sobre las reservas gasísticas en Castilla y León”. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

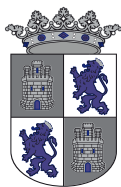
Gracias, señor presidente. Señorías, aceptamos la enmienda de modificación, señor Berzosa. Bien, pues pensé que me lo iban a poner más difícil, la verdad, pero veo que no. Ustedes de la izquierda son capaces de estar sentados en una mina de oro y no mover un dedo para no tener que... para no extraerlo. *[Aplausos]*. De esa manera no conseguimos que la gente genere riqueza, que la gente pueda prosperar, que la gente pueda tener cultura, pueda llegar a pensar. ¡Ay! Porque, si la gente piensa, están acabados. *[Aplausos]*. Bien. ¡Vaya! De todas maneras, qué torpeza la mía, poner... hablar de oro y Partido Socialista en la misma frase... ¡Vaya, por Dios!

Bien. Es la legislación del Estado, señor Cepa, la que nos impide que... usar nuestras fuentes de energía, ¿vale? Es la legislación del Estado.

Bien. En el norte de Burgos podría alcanzar el 18 % de las reservas de gas que hay en España, es un estudio realizado por la consultora Gesal sobre recursos prospectivos. Es el gas que España consumiría en torno a una década, prácticamente, 100.000 millones de euros; no digo nada.

Shale Gas España, es una asociación de empresas de uso de *fracking*, tiene un estudio en el que se podrían generar 260.000 puestos de trabajo en España en torno a este... esta técnica de extracción, el 15 % de manera directa y el 85 % de manera indirecta o inducida. Estamos hablando de puestos de trabajo para la gente.

Bien. Mire, hay una cosa que... lo de siempre: los mismos mantras, lo misma... la misma información. Señora García, el... los niveles de fluidos que... los fluidos



cuando se usa el *fracking*, que es lo mismo que se hace en un sondeo normal, el 99,8 % son agua y arena, el resto, ese 0,1 %, 0,2, 0,3 hasta 0,5, dependiendo de la geología del terreno, son productos químicos que son anti... para las bacterias, para poder lubricar el... las prospección. Eso, esos son productos químicos que están en el queso, en el agua que corre por los ríos, en los cosméticos, y que están perfectamente catalogados y aprobados.

En Estados Unidos hay una página web que se llama Frack Zone, que es donde puedes ver cada pozo de cada rincón de Estados Unidos, donde se ven cada material o compuesto químico que se usa en la extracción, con su código de autorización y para qué sirve; está todo muy avanzado.

En la prospección, cuando se hace la prospección, se usan unas... la perforadora tiene un triple encamisado, ese triple encamisado es acero y cemento, por ahí se, pasan por los acuíferos, que están a máximo 500 metros por debajo de la superficie, y la prospección se realiza entre 2.000 y 4.500 metros de profundidad. Por lo tanto, es imposible que el agua, que está en un... en unos estratos que no son permeables, pueda subir a contaminar los acuíferos. Eso luego, cuando se acaba la prospección, se sella, se va todo y queda para volver a usarlo de manera agrícola, si fuese necesario. Es para que sepamos un poco de qué estamos hablando, ¿vale?

Mire, las reservas que tenemos, según un estudio de Deloitte, son 2.000 millones de barriles equivalentes a petróleo y 2.500 millones de metros cúbicos de gas natural, que tiene España de reserva, ¿vale? El *fracking* permitiría ese autoabastecimiento; pero, como he dicho antes, la legislación climática nos lo encorseta. Bien.

Lo de los terremotos. A ver cómo se lo explico. Los terremotos, a 4.000 metros de profundidad, sobre una... una microrrotura en... en un estrato no son... -de haberlos, que no se ha demostrado que los haya- no son apreciables por el ser humano, ¿vale? No son apreciables por el ser humano. Por lo tanto, no hay causa.

Luego, esos fluidos de agua, cuando habla contaminante, no es verdad, no hay agua contaminante. El agua... el agua que se usa, que es el mismo agua que se usa para 2 hectáreas... para el riego de una hectárea de melocotoneros durante dos años -es el mismo agua que se usa-, se recicla, se recupera casi el 80 % de ese agua: se va, se trata y se revierte a los... a los ríos, o para regar o para otros pozos.

Es decir, estamos hablando de una técnica que lleva Estados Unidos usándola desde mil novecientos cuarenta y siete, y esa técnica, durante todos estos años, se ha perfeccionado a un nivel estratosférico; como hablábamos de la energía nuclear. Lo que pasa que nos quedamos en los mantras que algunos interesados hacían hace años, hace muchos años, y que eso nos está perjudicando económicamente.

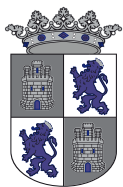
Por lo tanto, yo solo quiero que... que, cuando veamos las cosas, las veamos... (He quitado la ideología, señor Cepa; estoy hablando de cosas técnicas, ¿eh?, estoy hablando de cosas técnicas).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien, voy a acabar, señor presidente. Bueno, pues, en principio, estas materias primas nos podrían dar... nos podrían dar la solución a muchos problemas que tenemos, sobre todo en la factura de... del consumo de la gente...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... y son la causa de sus políticas. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario, se...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Digo que, como ha habido modificación, pues tengo que usar mi uso de palabra, ¿no?

Bueno, yo, simplemente... el Grupo Parlamentario Socialista se va a mantener en su posición de voto porque el Partido Popular lo único que ha intentado con esta enmienda es intentar justificar cómo rompe el Pacto de Reindustrialización de Castilla y León y cómo justificar con sus socios por qué no votaron en contra... por qué no votaron en contra la ley de cambio climático en el Congreso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa, muchas gracias.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Estoy justificando mi voto... *[Murmillos]*. Y ya... Sí, sí. Y usted cálese, señor De la Hoz, que parece... que parece el presidente. *[Aplausos]*. ¡Es que es verdad, siempre tiene que hablar este hombre!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa. Señor Cepa...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Estoy... estoy... Perdón, estoy en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

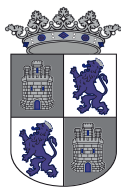
... no tiene la palabra. Ya ha expresado su posición de voto.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no. Creo que tengo dos minutos para poder expresar mi opinión. *[Murmillos]*. Y después... Y quería acabar diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa, no tiene la palabra. *[Murmillos]*. Señorías... señorías. *[Murmillos]*. Señora Rubio, por favor. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del... a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000334****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que su presidente manifieste la reprobación del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de cinco minutos.

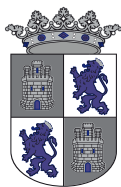
LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. El pasado veinticinco de octubre se produjo, de nuevo, un episodio intolerable por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, que volvió, desde su altavoz como parlamentario y vicepresidente y en sede parlamentaria, a desprestigiar a la institución a la que representa, al referirse al presidente del Gobierno de España como líder de una banda criminal. Llamar banda criminal a un partido democrático, deslegitimar al presidente del Gobierno, es atacar directamente a la democracia y al pluralismo político.

Llama... llaman banda criminal al Partido Socialista aquellos que defienden la ideología de quien se levantó en armas contra el Gobierno legítimo en España, y mantuvo a este país durante cuarenta años bajo una cruenta represión. Llamen banda criminal al Partido Socialista los mismos que defienden la memoria de los genocidas, frente a las de sus víctimas.

Quien carece de los más elementales principios democráticos, quien rechaza el Estado de las Autonomías y se sienta en el Gobierno de una Comunidad Autónoma para dañar en todo lo posible a su propia identidad institucional no debería formar parte de ningún Gobierno democrático. *[Aplausos]*. Quienes pretenden acabar con el diálogo social, contraviniendo nuestro Estatuto de Autonomía, no están capacitados para estar en el Gobierno autonómico. Quienes son capaces de negar realidades como la emergencia climática y se oponen a actuar para preservar el futuro de las próximas generaciones no deberían gestionar nuestro futuro. Quienes niegan la violencia de género, quienes piensan que los parados son unos vagos que no quieren trabajar, quienes discriminan a los diferentes, no deberían estar jamás en un Gobierno democrático. *[Aplausos]*.

Insultar al Partido Socialista es un desprecio inadmisibles hacia una organización democrática. Intentar poner al margen de la sociedad -de su sociedad- a cientos de miles de personas no... no debería ser admitido por ningún Gobierno democrático. Y, sin embargo, el señor Alfonso Fernández Mañueco, con su sonrisa complaciente al escuchar las barbaridades que pronuncia el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, está siendo cómplice de ello.



El Partido Socialista ha sido pieza fundamental para la consecución y consolidación del sistema democrático y de los derechos y libertades que, afortunadamente, hoy disfrutamos en este país. Y eso a pesar de los esfuerzos que algunos hicieron para que no fuera así.

No se puede entender la historia de la España moderna, plural y democrática sin el Partido Socialista Obrero Español. Ciento cuarenta y tres años con las mismas siglas, los mismos valores y los mismos principios: la defensa de la libertad, de la igualdad, de la justicia y del pluralismo político. *[Aplausos]*. Y es que ese partido al que usted, señor vicepresidente, llamó banda criminal es el artífice de todos los avances en derechos y libertades de este país.

La igualdad de oportunidades, la sanidad y la educación pública, universal y gratuita, el estado del bienestar, la ley de libertad sindical, la interrupción voluntaria del embarazo, la Ley Integral sobre la Violencia de Género, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Memoria Histórica y la Ley de Memoria Democrática, entre otras, llevan todas el sello socialista. *[Aplausos]*. Y sí, señorías, lo digo con convicción y con inmenso orgullo: todos los avances de derechos y libertades que hoy tenemos en este país han sido y son gracias al Partido Socialista.

Este partido al que usted, señor García-Gallardo, llama banda criminal mejoró la calidad democrática de este país, reparando una injusticia histórica, una deuda pendiente con las víctimas del franquismo y sus familiares. En este país, en España, ahora se honra a las víctimas y se desprecia a los dictadores.

Los y las socialistas sabemos lo que ha costado que hoy en este país podamos vivir en un Estado democrático. Fijense si lo sabemos bien que muchos de ellos y de ellas tuvieron que pagar un alto precio: el de su libertad e incluso el de su vida, para que las generaciones que vinimos después pudiéramos vivir en un Estado democrático y de derecho, en un país donde pensar diferente no nos costase la vida.

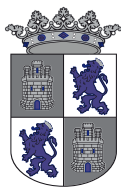
Por eso, señorías, los demócratas debemos y tenemos que defender esta democracia frente a los que la desprecian. No nos podemos permitir el lujo de perder lo que tanto nos ha costado construir. Por eso, los socialistas siempre estaremos al lado de los que defienden la democracia y enfrente de los que la atacan.

Castilla y León merece progreso, democracia y respeto institucional. Por eso, hoy solo cabe la reprobación y el cese del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. No hacerlo así sería... sería ser cómplice del deterioro institucional y democrático al que el señor García-Gallardo está llevando a la institución a la que representa.

El vicepresidente de la Junta de Castilla y León ya nos ha dejado claro que no está a la altura del respeto que debe y merece esta tierra. La pregunta es si el presidente de la Junta de Castilla y León alguna vez lo estará. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señorías, he decirles que no sé qué voy a votar todavía; y les digo la verdad. No porque no merezca la reprobación el señor vicepresidente; el señor vicepresidente, que ha llamado a esos señores criminales, ha llamado delincuentes a los inmigrantes; me ha llamado imbécil a mí; y así, sucesivamente.

El señor vicepresidente es evidente que está sin educar, es evidente que no tiene tolerancia a la frustración, es evidente que no está capacitado para ocupar este cargo, ¿eh? Pero lo que hacen ustedes es darle más valor al señor Mañueco. Y no es así. Porque el señor Mañueco está encantado con este personaje, porque le permite a él parecer moderado, le utiliza, se ríe de él –ni siquiera está hoy a su lado, ni siquiera está hoy a su lado–. Ustedes no se dan cuenta –ya se la darán, ya se la darán; yo sé bien cómo funciona esto, ¿eh?–, pero lo que hace el señor Mañueco con este personaje, este triste personaje que le ocupa la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, es esconderse, esperar que pase la tormenta y seguir en el poder: para eso le utiliza; y que las bofetadas se las lleve él. Que él disfruta –sí, disfruta; yo lo sé bien–, disfruta viendo cómo a usted le atizan todos los días.

Es usted un pobre hombre, un pobre hombre. No merece... no sé si merece reprobación, pero desde luego no merece atención. No merece atención. *[Murmullos]*. Y... yo me alegro que ustedes se rían, me alegro que se rían y que muestren, como siempre, su catadura moral, que es escasa, ¿eh?, que es escasa.

Por tanto, no sé si votaré a favor o no de la reprobación, porque lo que le aseguro, señores del Partido Popular, es que ustedes, y su presidente, no son mejores que este triste personaje que ocupa el puesto de vicepresidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues nosotros no tenemos ningún tipo de duda: por supuesto que vamos a votar a favor de... de esta iniciativa, como no puede ser de otra manera y como el respeto a la democracia creo que... que exige.

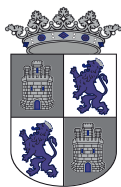
Porque, señor García-Gallardo Frings, usted encarna lo peor, lo más abyecto de la política. Usted es alguien que profesa con fruición y con delectación la ideología fascista, es alguien que tiene un discurso racista, machista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... homófobo, xenófobo y clasista.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le llamo al orden y le solicito que retire la expresión...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no. Para mí, el fascismo es una ideología y para mí el señor García-Gallardo Frings profesa, sigue y perpetra además a diario los ideales de la ideología fascista, que es una ideología política...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que es una ideología política. Es más, el Grupo Parlamentario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría, le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Me puede llamar al orden todo lo que quiera: el fascismo es una ideología y, a mi juicio, el señor García-Gallardo Frings profesa y, además, lleva a la práctica la ideología fascista, que es una ideología, señor presidente. *[Murmillos]*. Es una ideología.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, le llamo al orden por segunda vez. Si le tengo que llamar al orden por tercera vez, le retiraré la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

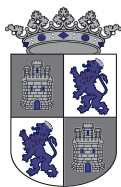
Yo no voy a retirar lo que pienso. Insisto: pienso que el señor García-Gallardo Frings profesa la ideología fascista, y que además tiene un discurso racista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, le llamo al orden por tercera vez. No tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... machista, homófobo, xenófobo...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues esto es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Abandone el estrado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... esto es lo que pasa en las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Abandone el estrado, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Esto es una vergüenza y está bien que lo sepa toda España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos, abandone el estrado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vergüenza, vergüenza... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL... Señor Campos de la Fuente, le llamo al orden por segunda vez. Muchas gracias.

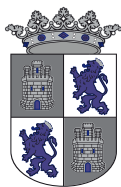
Tiene la palabra la señora Gallego González por un tiempo máximo de cinco minutos.

(Discúlpeme, señora Gallego). Señor Campos de la Fuente, si le tengo que llamar al orden por tercera vez... *[Murmillos]*. Gracias.

Cuando quiera, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. La verdad que es duro enfrentarse a esta Cámara ante esta situación, sin saber muy bien qué decir, porque la verdad que yo entiendo que estamos aquí para otras cosas. Entonces, tienen que entender que se nos pone en una situación muy difícil a los que venimos a trabajar a estas Cortes para solucionar problemas de los ciudadanos. Entonces, yo, la verdad, que me siento hoy un poco despistada, permítanme que se lo diga a todos ustedes, porque nosotros, como decía la compañera del Partido Soria ¡Ya!, los que venimos



de nuevas, pensábamos que esto era otra cosa, y lo que vemos aquí son insultos, descalificaciones y faltas de respeto, a las que a nosotros también se nos dirigen de forma constante por parte de algunos partidos políticos.

Dicho esto, pues yo voy a decir que efectivamente hoy se trae esta proposición no de ley en el que yo creo que a veces las palabras gruesas no corresponden. Y no corresponden porque, al final, desvirtúan la política, que es el fin para el que estamos aquí todos nosotros.

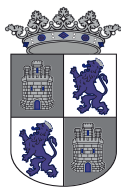
Mire, señor Gallardo, yo creo que usted va a tener un récord, efectivamente, pero es el que es el procurador con más veces que va a ser reprobado por esta Cámara como sigamos así. Y, ciertamente, no es un honor. No es un honor.

Mire, un honor para mí sería lo que ha pasado, o lo que le ha pasado a Pablo y a Sara, donde, después de una selección de 22.500 candidatos, han sido elegidos para ser astronautas de la... de la Agencia Estatal o Espacial Europea. Eso sí que es un honor. Porque eso representa lo ustedes vienen aquí a decir: el esfuerzo, el trabajo, la excelencia... Esas cosas que son buenas y que supone el que la relevancia pública, la relevancia informativa sea por algo bueno y no por estar hoy aquí debatiendo cosas absurdas, como las que ustedes vienen a generar en este Parlamento, generando el lío y la crispación a la que no tenemos que participar. Y así lo decimos desde la Unión del Pueblo Leonés: no vamos a volver a participar de este circo en el que quieren que se conviertan estas Cortes.

Mire, yo creo que usted es responsable, su partido es responsable y el Partido Popular, esa pareja de hecho en que se han constituido, también son responsables. Porque, como bien decía el otro procurador, aquí lo tienen a usted, exponiéndole públicamente. Y esto, efectivamente, genera el descrédito de esta Cámara, el descrédito de la política y el descrédito de los que estamos aquí participando de toda esta... no sé, situación extraña en la que nos encontramos.

Mire, deje de estos titulares groseros, estas faltas de respeto de colectivos de mujeres, porque no conducen a nada. Entren en política, presenten propuestas y seguramente que en esa discusión ideológica podemos encontrarnos. Porque usted está aquí con un sueldo, y está usted ejerciendo unas funciones públicas, pero se olvida de aquellos pedáneos, de aquellos alcaldes de pueblo que, de forma gratuita, están ejerciendo funciones públicas de forma muy respetuosa, y, sin faltar, entran en ideologías y solucionan problemas de la gente, que es lo que usted tendría que venir aquí a hacer. Donde esa gente muchas veces soluciona las necesidades que esta Junta no lleva a sus pueblos: desde colegios públicos, centros de salud... que están mal atendidos, porque, claro, no hay tiempo en estas Cortes para hablar de esos temas. Porque usted, claro, tiene que ir a sus cosas, y tiene que dedicarse a sus cosas, pero a los asuntos tenemos que venir hoy aquí a hablar de lo que yo creo que no corresponde. Y ¡enhorabuena!, porque, para no creer en la Comunidad Autónoma, también a usted le ha tocado la lotería con un puesto bastante bueno.

Yo vuelvo otra vez a insistir en las necesidades que tiene esta Comunidad, fruto de la pandemia, fruto de la inflación, fruto de todo lo que se ha generado y que ha dado lugar a una situación insostenible para las familias, para las empresas. Hombre, pues estaría bien que empezáramos a bajar todos el tono y empezáramos a solucionar problemas de la gente.



Porque, mire, yo, no sé, imagino que usted también saldrá a la calle y lo que se nos dice es que es una verdadera vergüenza la situación en la que se encuentra actualmente la política, totalmente distorsionado el mensaje. Ponemos la tele, vemos cómo están las Cortes, cómo están las Cámaras, cómo está todo el mundo: crispación, crispación, crispación. Pero ¿para qué? ¿No es mejor un diálogo sosegado, una discusión profunda y una solución de los problemas? ¡Oiga, la política es el arte del buen hacer, es el servir público! Empecemos a trabajar todos en esta misión.

Y usted sabe que el reprobamiento que hoy se pueda producir en esta Cámara –o no– no le va a suponer ningún perjuicio; al revés, seguramente un buen titular mañana en la prensa. Con lo cual, yo creo que hacemos un flaco favor a la sociedad, un flaco favor a la ciudadanía con estos números y estas situaciones en las que nos encontramos. Que nosotros somos defensores de la Constitución, no somos independentistas, nacionalistas, provincialistas, localistas... Somos regionalistas, porque lo permite la Constitución en el Artículo 2. Y nosotros, igual que usted –imagino–, queremos un estado social, democrático, de derecho; queremos ese respeto a la igualdad, a la justicia, al pluralismo político, a los valores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, ya acabo, presidente). ... Por lo tanto, yo lo único que le pido es que se relaje el tono todos los aquí presentes. Nosotros, de nuestra parte, no volvemos a participar de estos espectáculos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

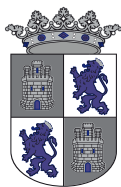
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. La primera vez que ustedes solicitaron mi reprobación lo hicieron en base a una mentira. Esta segunda vez –que probablemente no será la última– lo hacen por haber dicho la verdad; una verdad cruda, una verdad desagradable para ustedes, pero, en definitiva, una verdad. Esa primera vez les contesté retándoles a que alguno de ustedes, si eran capaces, demostraran un mayor compromiso personal que el mío con las personas con discapacidad. Ese reto ha sido contestado con el silencio. Como siempre, pocos hechos y mucha palabrería. ¡Qué sorpresa entre el Grupo Socialista!

Pero, bueno, no hablemos de aquella vez, porque hoy, como he dicho, hemos venido a hablar de la verdad; de la verdad sobre el pasado reciente y sobre el presente del Partido Socialista Obrero Español. Pedro Sánchez es el presidente del Gobierno y el líder del PSOE. Pedro Sánchez pacta con Bildu, filoterroristas, herederos de ETA, *[aplausos]* y concede favores penitenciarios a todos los presos de la banda terrorista ETA... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías, guarden silencio, por favor. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Ustedes se escandalizan, pero es... es cierto que el PSOE pacta con Bildu. Y mientras Pedro Sánchez pacta con Bildu, ustedes callan. *[Murmullos]*. Y pudiendo mostrar disconformidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor... Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

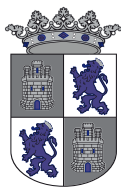
... y pudiendo manifestar disconformidad, asienten. Y ese es un silencio cómplice con los actos de su jefe, el jefe de su banda. *[Aplausos]*.

Pedro Sánchez... Pedro Sánchez indulta a golpistas condenados por los delitos de sedición y malversación de fondos públicos por sentencia del Tribunal Supremo; y ustedes, pudiendo hablar, callan; y ustedes, pudiendo manifestar disconformidad, asienten. Y ese es un silencio cómplice de ustedes con los actos incorrectos de su jefe, el jefe de su banda. *[Aplausos]*.

Pedro Sánchez promueve la modificación del Código Penal para desnaturalizar el delito de sedición, para favorecer la impunidad de quienes han cometido un golpe de Estado contra la unidad nacional; y ustedes, pudiendo hablar, callan; y ustedes, pudiendo manifestar disconformidad, asienten. Y ese es un silencio cómplice con los actos incorrectos de su jefe, el jefe de su banda.

Pedro Sánchez anuncia la modificación del Código Penal para desnaturalizar el delito de malversación de fondos públicos, para favorecer a los condenados por corrupción del PSOE; y ustedes, pudiendo hablar, callan; y pudiendo manifestar disconformidad o crítica, asienten. Y ese es un silencio cómplice con los actos incorrectos de su jefe, el jefe de su banda. *[Aplausos]*. Y todo esto del delito de malversación lo hacen para asentar el caldo de cultivo del indulto de Griñán y del resto de cargos del Gobierno socialista andaluz que han cometido los más graves delitos de corrupción cometidos durante la democracia en España. Y ustedes, pudiendo hablar, callan; y pudiendo manifestar disconformidad, asienten. Y ese es un silencio cómplice que ustedes cometen para blanquear a su jefe, el jefe de su banda. *[Aplausos]*.

Pues bien, todas estas conductas y silencios cómplices del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León favorecen y premian las conductas de delinquentes y de golpistas, que son los que a ustedes les sostienen en el Gobierno. Y ustedes deben saber que, sin su silencio cómplice, el líder de su banda, Pedro Sánchez, no tendría el atrevimiento, no se vería legitimado para pactar con golpistas, con terroristas y con demás separatistas. Y esto es así. Y no se escandalicen tanto ustedes, porque todo el mundo sabe que Arnaldo Otegui está condenado por delitos vinculados al terrorismo. Y sin su silencio cómplice, Pedro Sánchez no tendría la cortedad de miras ni cometería los actos de traición que suponen vender la patria a cualquier precio, superando cualquier límite moral ni cualquier barrera que se haya conocido en democracia.



Y ustedes se pueden escandalizar, pero es que la única forma de participación en actos incorrectos no es solo la autoría, también lo es el encubrimiento, también es la colaboración, que es la que el Partido Socialista está haciendo con separatistas, con golpistas y, sí, con filoterroristas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Pues bien, hay algo que deben saber ustedes, y es que -con esto ya termino, señor presidente- todos vamos a pasar por el banquillo de la historia, y los jóvenes, la próxima generación, va a conocer la verdadera memoria histórica, que es la historia criminal del PSOE que ahora he relatado, sus pactos con golpistas... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

... sus pactos con filoterroristas y sus pactos con los comunistas. *[Murmillos]*. Y deben saber una cosa más, y ya con esto... deben saber una cosa más -y ya con esto termino-: no vamos a dar ni un paso atrás. Ninguna de sus campañas de desprestigio nos van a mover ni un solo... *[Murmillos]*. *[El presidente retira la palabra al orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señoría.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

... defender la unidad nacional y el futuro y la prosperidad de todos los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Presidente, el Artículo 76 del Reglamento, yo pido la palabra. La democracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

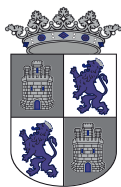
Señoría, señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le he llamado al orden tres veces. No tiene la palabra. *[Murmillos]*.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señoría. Señor presidente, por el Artículo 76... *[Murmillos]*. Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy breve, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Voy a ser muy breve. Mire, señor presidente, si hay algo que tenemos que hacer para que se cumpla el Reglamento, es ser objetivos y neutrales. Su comportamiento es vergonzoso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, le llamo al orden por primera vez. *[Murmillos]*. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

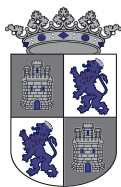
EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. En los umbrales de nuestra floreciente democracia todo era nuevo, todo era ilusionante, todo era esperanzador, donde el respeto y el pacto no escrito entre todos los españoles para no abrir disputas del pasado y el presente –porque lo importante era no perder el futuro– era una clara seña de identidad de esos momentos y era una garantía de un futuro mejor para todos.

Hoy podría ser también un buen día para recuperar ese espíritu por la ilusión política; ese espíritu de convivencia y de respeto para seguir trabajando por lo importante. Lo importante, que debe ser la mejora de los servicios y la calidad de vida de los castellanos y leoneses, con un objetivo, un objetivo común, que es conseguir una sociedad más próspera, más igualitaria y mucho mejor para los que somos de esta tierra y también para los que han decidido formar parte de ella.

Creo, señorías, que esta mañana, y respetando la libertad que tenemos cada parlamentario, acaso estemos hablando en exceso de nosotros, de los políticos, y poco de las preocupaciones que tiene la gente de esta tierra. *[Aplausos]*. Y, en este caso concreto, desde nuestra opinión... *[aplausos]*... digo que, en este caso concreto, y desde nuestra opinión, lo estamos haciendo bajo una premisa parlamentaria –que no política– inexistente. Me explico: en los antecedentes, tanto en los plasmados en el texto de la PNL como en lo expuesto por la portavoz del grupo proponente, se omite un hecho que entendemos tiene una trascendental importancia, al menos parlamentaria, y es que lo que aquí se ha hablado no existe.

Tendremos en los próximos días la oportunidad de leer el Diario de Sesiones de esa sesión parlamentaria del veinticinco de octubre de este año, y se podrá... y se podrá comprobar como el principal argumento expuesto en la propuesta de resolución no existe. Y no existe porque el señor presidente de las Cortes, acertadamente, tomó esa decisión, que no existiera.



Por lo tanto, aquí yo podría acabar mi intervención, manifestando el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, y a la... ya que lo que no existe parlamentariamente hablando no tiene cabida en la historia parlamentaria. *[Aplausos]*.

Es claro que sí existe en otros ámbitos, donde ya ha habido debate y pronunciamientos políticos, incluso del propio presidente de la Junta de Castilla y León, con el que coincidimos plenamente. Reprobarles fácil; hacerlo con argumentos y sin contradicciones ya es mucho más complicado.

Como soy consciente que este principio básico pueda no convencer a algún grupo parlamentario, me adentraré en alguna breve reflexión.

Yo coincido en alguna parte de la exposición que ustedes han hecho, cuando hablan de la política en democracia se ejerce con total libertad, pero esto no implica tampoco ejemplaridad en las... también en las formas, e implica también un absoluto respeto a las demás formaciones políticas. Y yo diría que esa aseveración es cierta, se puede discrepar, incluso se puede discrepar mucho. Y el Grupo Popular lo hace, lo hace muchas veces con ustedes, con la Oposición, y también lo hace con nuestros socios de Gobierno. Pero no debemos de salirnos del tiesto para tener razón, no debemos actuar de forma aspaventera -algo frecuente en esta Cámara- para conseguir un titular periodístico o llamar la atención en Twitter.

Por supuesto que somos libres para actuar como consideremos más... más oportuno, incluso hacerlo con vehemencia; pero siempre con respeto. Y desde el Grupo Popular entendemos que la razón se gana con razonamientos, con argumentos, trasladando las preocupaciones reales de los ciudadanos a nuestra tierra: la subida del gas, la luz, la gasolina, el pago de la hipoteca, la mejora de nuestra sanidad, de la educación, de los servicios sociales, el apoyo a los desfavorecidos, al mundo rural, la lucha contra la despoblación... en resumen, que el ciudadano pueda llegar económicamente al final de mes y tener mejores servicios en esta tierra.

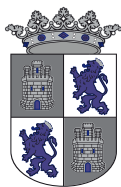
Señorías, a lo largo de esta mañana, hemos hablado con insistencia de respeto, ojalá hablásemos menos y lo aplicásemos más, todos. Busquemos más... busquemos más el respeto político, personal, e intentemos llamar menos la atención; es más sano, dura más, y me atrevo a decir que más rentable. También podría concluir esta intervención haciendo un recordatorio de todos los improperios que, con mayor o menor intensidad, se han volcado sobre el Partido Popular -seguro que usted lo recordará, señora Gómez-, pero eso no nos conduciría a nada, sino que además estaría fuera del espíritu que quiere trasladar el Grupo Popular; y yo seguro que nada más sentarme estaría comiendo mis propias palabras, porque estaría traicionando a los votantes del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

... y me estaría traicionando a mí mismo. Además, prefiero continuar con mi propia dieta, que es la del respeto y la de la concordia, que además es mucho más sano.



Ahora sí que finalizo ya, señor presidente. Yo no voy a cuestionar la honorabilidad del PSOE ni de sus aportaciones; pero creo que tampoco se puede cuestionar la honorabilidad del Partido Popular, y me atrevo a decir que tampoco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

... la de ningún partido representado en esta Cámara. El Grupo Popular sigue con la mano tendida para hacer el voto útil. La podemos hacer solos, y podríamos ir más rápido; pero, si caminamos juntos, llegaremos más lejos. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

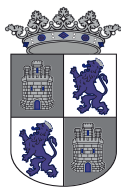
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Señor presidente, estoy esperando que le llame al orden al señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León, igual que ha llamado al orden a otros parlamentarios, cuando a insultado nuevamente gravemente a este grupo parlamentario. *[Aplausos]*. El señor presidente debería entender que lo es de las Cortes de Castilla y León, de todos los castellanos y leoneses, que se dé... que debe objetividad, imparcialidad, que no está en la sede de Vox. Señor presidente, usted hace tiempo que olvidó cuál es su papel como presidente de las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Después de escuchar nuevamente lo que hoy ha dicho aquí el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, solo tengo que hacerles una pregunta, señores del Partido Popular: ¿en qué han convertido nuestra tierra, en qué han convertido Castilla y León? ¿Qué han hecho con esta... qué han hecho con esta tierra? Si hoy el señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León se sienta en ese escaño, si hoy es... forma parte de este Gobierno autonómico, si le hemos tenido que escuchar todas las barbaridades, todo lo que ha dicho de... en esta tribuna, el deterioro institucional y democrático al que está llevando a esta Comunidad, solamente hay un culpable, el señor Alfonso Fernández Mañueco... *[Aplausos]* ... que nos demostró que todo le valía para ser presidente, que todo le valía para tener el poder, para ser el presidente. Lo demostró, primero, con sus primarias, a las cuales... en las cuales hizo un chanchullo, y, posteriormente, metiendo a esta... a estos señores en el... en un Gobierno democrático.

Mire, señor García-Gallardo, me había prometido a mí misma no entrar en determinados aspectos, ¿y sabe por qué? Porque al final es lo que ustedes quieren. Pero, claro, le voy a decir algo: al Partido Socialista, a mi partido, ni una lección en materia de lucha contra el terrorismo. Señor García-Gallardo, mi partido es el partido de Enerst Lluch, de Fernando Buesa, de Isaías Carrasco...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... del presidente José Luis Rodríguez Zapatero... *[aplausos]* ... y del ministro Alfredo Rubalcaba, que terminó con la banda terrorista ETA.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias a mi partido, hoy los cargos públicos en el País Vasco no tienen que mirar debajo de su coche para ver si les asesinan, gracias al Partido Socialista. ¡Así que no vuelva a darnos ni una sola lección en materia de terrorismo! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

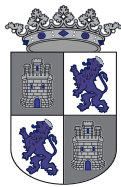
Señor García-Gallardo, ha dicho usted aquí en bucle repartidas veces que “mientras ustedes, los del Partido Socialista, callan”. Yo le voy a decir una cosa, señor García-Gallardo: si hoy usted se puede subir a esta tribuna y decir lo que ha dicho, incluso las barbaridades que ha dicho, no es gracias a lo que usted representa ni a los que usted defiende, es gracias a los socialistas, que decidieron alzar la voz un día para que incluso ustedes, señores de Vox, puedan subir aquí a defender su ideología; incluso ustedes, señores de Vox. *[Aplausos]*.

Señores del Partido Popular, bajen la mirada, porque tienen que hacerlo, estén avergonzados, porque tienen que hacerlo. *[Aplausos]*. Sí, señores del partido Popular, qué flaco favor le están haciendo a la democracia, qué flaco favor le están haciendo a esta tierra. Y, fíjense, qué flaco favor le están haciendo a una Oposición, que debería ser centrada, moderada y hacer labor de Oposición en el Gobierno y gobernar aquí de manera... de manera correcta, con los valores que nunca deberíamos olvidar, los principios y valores de un Estado democrático y de derecho. A qué bajo precio han vendido esta tierra. Han dejado... han dejado que estos señores, que quienes no creen en la democracia, que quienes no creen en las instituciones, que quienes no creen en el Estado de autonomía hoy ocupen estos escaños; y todo es por el poder.

Sí, señor García-Gallardo, la historia nos juzgará a todos... sí, sí, a todos, señor García-Gallardo, a ustedes créanme que ya les... les juzgaron hace tiempo y les volverán a juzgar. Pero lo terrible y lo penoso de todo, señores del Partido Popular, es que ustedes, hoy en día, no se diferencian nada de ellos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000335****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 335, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Congreso de los Diputados la voluntad de esta Cámara de que se retire inmediatamente la proposición de ley presentada por los Grupos Socialista y Podemos para modificar el Código Penal derogando el delito de sedición e instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos en el Congreso de los Diputados a cumplir, acatar y respetar la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

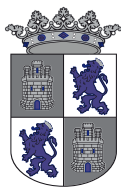
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Intervengo en nombre de mi grupo para presentar esta iniciativa, y que la Asamblea Legislativa pueda expresar su sentir ante una injustificada maniobra política que se está desarrollando en el Congreso de los Diputados y que, sin duda, de llevarse a cabo, significaría un verdadero debilitamiento de nuestras instituciones y de nuestro Estado de derecho.

Cabe recordar que el pasado jueves los Grupo Socialista y Podemos sometieron a la toma en consideración del Congreso una... una proposición de ley para la reforma del delito de sedición, tipificado en el Artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes sin estar comprendidos en el delito de rebelión se alcen pública y tumultuariamente para impedir por la fuerza, o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes.

Cabe recordar también que esta reforma había sido ya adelantada por el Gobierno en enero del año dos mil veinte, solamente tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del denominado “*procés*” en aplicación de dicho artículo.

Y cabe recordar, por último, respecto al planteamiento de esta cuestión, que dicha iniciativa legislativa deroga el delito de sedición y lo sustituye por otro denominado “desórdenes públicos agravados”, tal como le exigían al Gobierno sus socios nacionalistas radicales.

Dicho esto, siempre es legítimo que cualquier grupo político pueda presentar iniciativas legislativas, dentro de la legalidad, y, sobre todo, con la intención de mejorar la vida de las personas, y, especialmente, que no vaya en detrimento de las instituciones o de la solidez de nuestra democracia. Y aquí es donde la propuesta quiebra por completo, puesto que se ha establecido exclusivamente como un impulso legislativo de los grupos firmantes para corregir a los tribunales, que ya dictaron sentencia, y, además, proteger a quienes fueron condenados por los hechos que todos



conocimos en su día; y, además, la demostración palmaria de que esto es una auténtica cesión vestida de chantaje lo acredita el hecho de que todo ha ocurrido además en el marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil tres *[sic]*, de tal suerte que hasta ha coincidido en la misma sesión plenaria celebrada la semana pasada.

Señorías, es necesario resaltar que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos de un 20 % de la población española respalda al Ejecutivo en su decisión de rebajar las penas por el delito de sedición; incluso casi la mitad de quienes declaran haber respaldado en las urnas al Partido Socialista en las últimas elecciones generales se muestran contrarios a dicha reforma. Por ello, es muy necesario que demos voz a esa gran mayoría aplastante de españoles que rechazan de plano esta iniciativa. Y ese es el motivo por el que traemos esta proposición no de ley, porque, como representantes del pueblo de Castilla y León, debemos pronunciarnos públicamente si apoyamos reducir las penas establecidas en el delito de sedición o, si bien, rechazamos de plano esta modificación. Todo ello porque es esencial que las Administraciones que surgen de la voluntad popular podamos expresar de modo explícito, manifestando el rechazo a cualquier actuación que suponga debilitar nuestro Estado de derecho, porque tenemos como obligación llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos debemos ser iguales ante la ley.

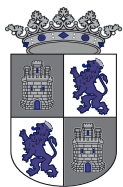
Es por ello que, ante todo lo expresado, este grupo parlamentario se ve en la obligación, en primer lugar, de solicitar al Gobierno de este país, y especialmente a su presidente, que ejerzan lealmente las funciones que tienen encomendadas, que actúen en defensa de nuestro Estado y de sus instituciones y, por tanto, que no cedan ante las pretensiones de quienes amparados en la ley han hecho todo, y hacen, todo lo posible por menoscabarla.

Por eso, pedimos a estas Cortes que manifiesten su posición favorable a que la Junta traslade al Congreso de los Diputados la voluntad de esta Cámara para que se retire de modo inmediato esa proposición de ley, que ha sido firmada y presentada por los Grupos Socialista y Podemos, para modificar el Código Penal, derogando el delito de sedición.

Y, asimismo, solicitamos que se requiera tanto al Gobierno de España como a los Grupos Socialista y Podemos a que cumplan, acaten y respeten el mandato constitucional que fue aprobado por la gran mayoría de españoles, en la que no tiene cabida ni la sedición ni los referéndum ilegales; y sobre todo que ratifiquemos el Artículo 2 de nuestra Constitución, que dice así: “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”. Esperamos contar con el apoyo favorable de los grupos parlamentarios. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Bueno, muchas gracias, señor presidente. Presentan ustedes... antes de decir nada, voy a decir una cosa. Mire, en el Congreso de los Diputados ayer se quitó la palabra a una diputada de Vox por llamar filoterroristas a... a los miembros de... del Gobierno. Nuestro grupo político salió en su defensa. Hoy se ha quitado la palabra a un procurador por llamar fascistas a los grupos del Gobierno y nosotros hemos salido en su defensa. Nosotros creemos en la libertad de expresión. Ahí y allá cada uno con sus formas.

Dicho esto, ¿eh?, en contra de la bajada de la sedición, no creo que nadie piense que vamos a... a votar otra cosa, pero ¿de qué sedición? ¿De qué sedición? ¿De la sedición del diecisiete? ¿De la sedición del treinta y seis? Hoy aquí, en esta Cámara, detrás mío, y delante mío, se sientan unos señores que convocaron en León una manifestación para defender, como hicieron sus abuelos, los intereses de la patria. ¿Qué abuelos? ¿Los Gallardo o los Frings? ¿Qué abuelos? ¿Qué abuelos? ¿A qué abuelos se referían ustedes? ¿A los sediciosos del treinta y seis?

Es un poco peligroso, señores del Partido Popular, que ustedes vengan aquí a hablar de la sedición con quienes tienen ciertas veleidades con la sedición pasada y presente. Porque el consejero de este señor, que se pasea con una gorra de Trump, ¿eh?, apoyando a un sedicioso internacionalmente conocido –de hecho, acaban de condenar por sedición a los asaltantes del Congreso en Estados Unidos. Y ustedes nos vienen aquí a hablar de la sedición.

Yo que ustedes, señores del Partido Socialista, no rebajaría en estas circunstancias las penas del delito de sedición. Yo no lo haría, ¿eh?, porque no sabemos adónde vamos a llegar. Y a mí la sedición del diecisiete me parece mal; y las demás también. Pero lo que me parece peor es que es una rebaja de la pena del delito hecha además a favor de los poderosos. Porque, de hecho, en la rebaja de la sedición se castiga más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

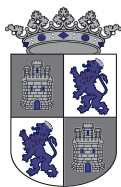
... a quienes participan en el tumulto que a quienes lo promueven. Por tanto, ni es progresista ni es prudente; no es prudente rebajar el delito de sedición, según con quién en el Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, la verdad es que es complicado ejercer el turno de palabra cuando se veta a la democracia en estas Cortes. Creo que hoy es un día que... que va a pasar



a la historia de... de la infamia en este... en este Parlamento. Nosotros estamos en contra de la iniciativa del... del Partido Popular.

El delito de sedición es un delito anacrónico, una reliquia del pasado, una anomalía preconstitucional, que no debería aplicarse en el siglo XXI, ya que ni siquiera está en consonancia con los parámetros y con los estándares europeos.

Pero, dicho todo esto, yo también tengo que remarcar en los tipos de sedición, porque el Partido Popular, efectivamente, presenta una iniciativa cuando está gobernando con el partido que reivindica pues una sedición, en este caso, la que se perpetró en mil novecientos treinta y seis. Y... *[Murmulllos]*. Sí, sí.

Y el Partido Popular hoy reivindica el cumplimiento estricto de la Constitución cuando en este país no ha habido partido político que más ha conculcado, vulnerado, incumplido, mancillado la Constitución que el Partido Popular. El Partido Popular constantemente ha incumplido y sigue incumpliendo la Constitución, por ejemplo, el Artículo 14, cuando está gobernando con un partido que niega la violencia de género y un partido que denuesta y desprecia constantemente a las mujeres. El Partido Popular ha incumplido sistemáticamente el Artículo 35, que consagra el derecho a un trabajo digno. El Partido Popular vulnera sistemáticamente el Artículo 47, que, expresamente, reivindica el derecho a una vivienda digna. El Partido Popular constantemente no solamente incumple la Constitución, sino el ordenamiento jurídico.

Es que, si uno ve la historia del Partido Popular, se dará cuenta... yo no voy a utilizar la palabra banda, pero que es una fábrica de potenciales delincuentes; hay muchos miembros del Partido Popular que han acabado entre rejas, en chirona, en la trena, y no veo a los señores del Partido Popular diciendo que, por ejemplo, que hay que modificar el Código Penal para rebajar los tipos de... delictivos como la presunta financiación ilegal, esa por la que está imputado el Partido Popular en Salamanca, su presidente y su gerente.

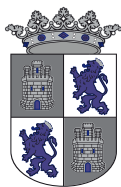
En definitiva, señorías del Partido Popular, ustedes son al cumplimiento de la Constitución lo que Pablo Motos al feminismo. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor. Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Y ahora hablamos). Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Parece obvio que en estas Cortes carecemos de competencias para poder reformar el Código Penal y por ello hay que reconocer que el recorrido legal de esta iniciativa no va más allá de buscar un titular o mostrar una postura no vinculante. Un hecho que no evita otra obviedad, y es que la reforma del delito de sedición se debe única y exclusivamente a los intereses partidistas de quienes hoy forman el Gobierno de España de cara a poder sacar adelante los Presupuestos. Si no, pregúntenle al presidente del Gobierno, al señor Sánchez, lo que opinaba antes de ser presidente y lo que defiende ahora que lo es.



Una reforma que da la sensación de haberse hecho a la carrera, sin querer buscar un consenso amplio, que sería recomendable, y sin haberse escuchado y recabado información del Consejo General del Poder Judicial o del Consejo del Estado. Es decir, se pretende hacer con prisas y unos modos chapuceros la reforma de un delito con el único objetivo de lograr el apoyo de ciertas fuerzas políticas a los Presupuestos Generales del Estado.

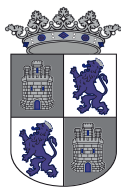
Por otro lado, en esta proposición no de ley se apunta, en su segundo punto, a la necesidad de cumplir con nuestra Constitución. Y, en este aspecto, desde la Unión del Pueblo Leonés estamos plenamente de acuerdo: se debe cumplir con el artículo mediante el cual, constitucionalmente, se reconoce y garantiza el derecho de la autonomía, nacionalidades y regiones que integran España. Pero esto nos lleva a preguntarnos: ¿se está garantizado a todas las regiones ese derecho a ser Comunidades Autónomas?

Pues bien, si nos fijamos en el mapa oficial al aprobarse la Constitución, vemos que hay una región conformada por las provincias de Salamanca, Zamora y León, la región leonesa. Una región histórica –sí, señorías, histórica– de cuya existencia nadie dudaba antes; no se ponía en entredicho que perteneciesen a la región leonesa localidades salmantinas, zamoranas y leonesas como, por ejemplo, Gomecello, Béjar, Aldea del Obispo, Saucelle, Las Veguillas, Muelas del Pan, Ponferrada o Villaseca de Laciana. Y no se dudaba de la existencia de la región leonesa porque, cuando se aprobó la Constitución en mil novecientos setenta y ocho, no existía la Comunidad de Castilla y León. De hecho, no existía cuando nacieron veintisiete de los treinta procuradores que hoy representan a las provincias de Salamanca, Zamora y León.

Sin embargo, hoy la región leonesa, al haber quedado al margen del mapa autonómico, a pesar del Artículo 2 de la Constitución –que tanto se vanaglorian aquí de defenderla– parece invisible, quedando reducida a un triste añadido de esta Comunidad ese “y León”, que no hace en absoluto honor al otrora glorioso Reino de León del que es heredera la región leonesa.

Por otro lado, cabe preguntarse: ¿acaso impedir a la región leonesa, por un pacto entre partidos y antojo de políticos sin pudor, ejercer el derecho a la Autonomía que le reconoce el Artículo 2 de la Constitución le ha beneficiado? Y yéndonos a los datos, vemos que la región leonesa está teniendo la peor evolución socioeconómico de toda Europa en período autonómico, con un notable retroceso demográfico, una caída brutal de la tasa de juventud, disparándose la tasa de vejez, ampliándose la brecha en la renta per cápita respecto a la media nacional, y unas proyecciones nada halagüeñas de cara al futuro.

Señorías, hoy las muertes triplican ya a los nacimientos en la región leonesa, que contabilizó en dos mil veintiuno más de 16.000 fallecimientos frente a los menos de 5.000 nacimientos, siendo Zamora, León y Salamanca las provincias que peor evolución arrastraban en crecimiento vegetativo. Esto se debe a la inmigración por motivos laborales de gran parte de nuestros paisanos, que acaban echando raíces fuera de Salamanca, Zamora y León. Les recuerdo que hoy son más de 600.000 los oriundos de la región leonesa que vienen... que viven fuera de sus tres provincias, frente a los 950.000 que quedan en ella; es la peor balanza migratoria de una región en toda Europa.



Un hecho que, además, debería hacernos reflexionar si, al no permitirse a la región leonesa ejercer su derecho a la Autonomía, y a la vista de los resultados, no se está vulnerando también el Artículo 131 de la Constitución, que apunta a la necesidad de equilibrar y armonizar el desarrollo regional. Claro, que, cuando se trata de la región leonesa, el obligado cumplimiento de la Constitución pasa a un segundo plano.

Y es que... que quienes hoy por intereses partidistas deciden reformar el Código Penal, cuando se pide cumplir con el Artículo 2 de la Constitución para que la región leonesa se conforme en Autonomía, reaccionan enviando cartas a sus concejales para que no se les impulse... para que no se impulse, perdón, una Autonomía leonesa que cumpliría escrupulosamente con la Constitución, que tanto la defienden.

Y otro tanto podemos decir que quienes en la otra orilla ideológica se acuerdan del Artículo 2 de la Constitución solo en su parte relativa a la unidad nacional, pero que se olvidan, premeditadamente, de que este artículo reconoce el derecho de la región leonesa a ser Comunidad Autónoma. Una región histórica cuyo blasón, recuerdo, forma parte del escudo de España. Quizá, si tanto se dice querer a España, haya que empezar por dejar de secuestrar los derechos de uno de sus territorios históricos más importantes, que lo han hecho de menos con el tiempo, la región leonesa, y hacer cumplir de una vez el Artículo 2 de la Constitución...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández, se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente. Un momento). ... en vez de mantener por intereses partidistas un engendro autonómico birregional que está ahogando a las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Y recuerdo que escuchándoles en esta Cámara y en todas las Comisiones... y recuerdo que escuchándoles...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor García Fernández, lleva cincuenta y dos segundos de más.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

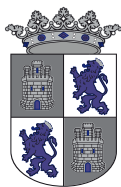
Vale. Bueno, simplemente quisiera pedir el voto por separado de los dos puntos de la PNL presentada, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Afirmaba anteayer el señor Pedro Sánchez que pasará a la historia por desenterrar a un muerto. Nada más lejos de la realidad, nadie pasa a la historia por desenterrar a los muertos. De lo que no

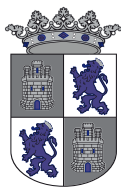


tenemos ninguna duda es de que pasará a la historia por traidor... *[aplausos]* ... por traicionar a España, a los españoles, a sus instituciones y a los poderes del Estado en los que se fundamenta nuestra democracia. Sánchez entrará en el rincón de la historia, no tenemos ninguna duda, en ese oscuro rincón polvoriento y lúgubre donde se encuentran los grandes traidores. Ocupará un lugar... un lugar privilegiado, con don Julián, que allá por el siglo VIII permitía la entrada a las hordas musulmanas a la conquista de la Hispania visigoda; y estará junto al rey felón, Fernando VII, que abdicó en Bayona la confianza que le dieron los españoles para aliarse con las tropas napoleónicas que asolaron nuestro país; y será recibido con honores por Pau Claris, quien entregó Cataluña a Francia; y por el mismísimo Companys, quien en mil novecientos treinta y cuatro daba un golpe de Estado contra la República y, posteriormente, se jactaba de asesinar a más de 8.000 personas por el mero hecho de ser católicos. *[Aplausos]*.

Esa es la historia en la que entrará Sánchez. Y ustedes, ustedes, señorías socialistas de Castilla y León, tendrán que dar cuenta a esta Cámara de la traición, pero también tendrán... tendrán que dar cuenta a los ciudadanos: expliquen a sus votantes por qué sus diputados por León, por Zamora, por Salamanca, por Valladolid, por Palencia, por Burgos, por Segovia y por Soria han votado a favor de que el delito de sedición sea convertido en un delito menor de desorden público. Hay que decirlo claro: estamos ante un acto de extrema gravedad y de extrema traición, en el que los diputados del PSOE apoyan que, en un Estado democrático y constitucional, el impedir que se aplique la ley salga prácticamente gratis. Y todo esto con el único objetivo de contentar a sus socios de la Esquerra para mantener durante unos meses más al señor Sánchez en la Moncloa.

Salgan ahí fuera, y expliquen a sus votantes de esta parte de España, de la España leal, que los representantes del PSOE han quedado absolutamente mimetizados con aquellos que quieren destruir la soberanía nacional y la unidad de España. No queda ninguna diferencia entre el PSOE y sus socios, los de Podemos, que salen con banderas comunistas, Esquerra, separatistas, Bildu y filoterroristas.

Y es que, señorías del Grupo Popular, compartimos con ustedes la finalidad de la iniciativa que nos presentan; no obstante, permítanme que les plantee una reflexión, y es que anuncian ustedes en este texto que tendrán entendimiento con el PSOE, pero no con este PSOE, con otro PSOE. Pero es que no hay otro PSOE, señorías, no hay un PSOE bueno y un PSOE malo: es el PSOE, con sus expresidentes cómplices, con sus barones, igual de cómplices, callados como muertos ante las tropelías de su Partido Socialista, que hace mucho tiempo que dejó de ser Obrero y Español. Es el PSOE que a ustedes, señorías del PP, ha llamado fascistas, nazis, fachas, herederos del franquismo, y que llamaban a un cordón sanitario contra ustedes; son los mismos. Es el PSOE que trata a los terroristas como hombres de paz. Es el PSOE de los indultos a los golpistas. No hay zapaterismo o felipismo o sanchismo, son todo lo mismo, señorías del PP. Salgan ustedes de esa caverna platónica en la que se encuentran, que creen que las sombras que pasan por delante del Partido Socialista son figuras reales. ¿Porque cuál es el... cuál es el PSOE bueno, señorías? Permítanme que, para responderles a esta pregunta, cite al profesor Quintana Paz: el PSOE bueno es como el chocolate que no engorda y las borracheras que no dejan resaca; no existe. *[Aplausos]*.



El PSOE bueno es un mito, señorías, y por eso desde Vox lo tenemos muy claro: con el PSOE, distancia infinita, porque somos conscientes del mal que ha hecho a España, que hace y que intentaremos con todas nuestras fuerzas que no siga haciendo a España y a los españoles; ahí estaremos a su lado, señorías del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y, debido a esto, para completar... para completar su... su iniciativa, presentamos la siguiente enmienda de adición:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de España la aplicación estricta y rigurosa del Artículo 155 de la Constitución Española, al objeto de la intervención de aquellas Comunidades Autónomas donde su Gobierno adopte acuerdos de sedición o utilice recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España y en la defensa de la legalidad vigente.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de España ilegalización de los partidos, asociaciones u ONG que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía. Como paso previo, se eliminarán las subvenciones públicas y se impedirá su participación en los diferentes procesos electorales a toda organización que pretenda la destrucción de la soberanía nacional.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a contemplar todas las herramientas legales previstas en la Constitución Española, incluida la moción de censura, para censurar las acciones del Gobierno relacionadas con los cambios del delito de sedición en el Código Penal”. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

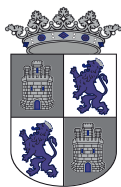
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Hierro. Por favor, ¿me da la copia de la enmienda que ha presentado? Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán. *[Murmillos]*. Disculpe, en el... en el guion venía esto. Tiene la palabra el señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Hoy he querido subir a esta tribuna para hablar, desde luego, con toda la serenidad, pero les aseguro que también con toda la convicción. Porque, desde luego, los socialistas, ni los de Castilla y León ni los de ningún lugar de España, nos vamos a dejar arrastrar a ese lugar oscuro al que quieren llevar la política, al que quieren llevar a nuestra tierra y al que quieren llevar a nuestro país.

Diré, lo primero... *[aplausos]* ... diré, lo primero, que agradezco enormemente -y lo digo con toda la sinceridad- que haya salido el señor Ibáñez a defender esta iniciativa, aunque sé que en la réplica no será igual, pero lo que usted ha dicho hoy aquí no se parece en nada a lo que han escrito en su iniciativa y a lo que nos están dedicando durante los últimos tiempos. También le recuerdo a usted llamándome y comparándome golpista en esta misma Cámara hace una legislatura. Pero de verdad que agradezco el tono de la discusión y el tono de su intervención.



Porque esta iniciativa, de una derecha que ya es indistinguible de la extrema derecha, usted lo sabe, todos lo sabemos, no tiene nada que ver con la sedición. Esta iniciativa no es más que una pieza más de una estrategia que tiene tres objetivos muy claros, y que han intentado conseguir muchas veces sin éxito. El primer objetivo es intentar dividir al Partido Socialista. Estoy de acuerdo con usted, solo hay un Partido Socialista, y no van a conseguir dividirlo nunca. *[Aplausos]*. Ahora es la sedición como antes fue la unidad de España, como fue la Corona, como fue la Constitución. Una Constitución que ustedes no apoyaron, pero que manosean todos los días, como los demás símbolos, que deberían ser de todos, y que ustedes les dejan perdidos.

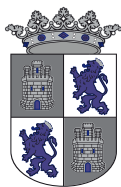
El Partido Socialista de hoy para ustedes siempre dicen que es peor que el anterior. Ahora Felipe González, Zapatero, Rubalcaba, Alfonso Guerra son estadistas. Pero ¿saben?, aún nos acordamos de lo que decían de ellos cuando tenían el poder democráticamente por los ciudadanos. Ustedes decían de Felipe y Zapatero barbaridades, lo mismo o peor que hoy con Pedro Sánchez. Yo todavía me acuerdo de un compañero suyo, portavoz en el Congreso, intentándole dar un puñetazo en los pasillos del Congreso a Alfredo Pérez Rubalcaba. Eso es lo que ustedes hacen. Y yo les pregunto: ¿nos ven desunidos? No. No lo han conseguido nunca, no lo conseguirán. *[Aplausos]*. Nosotros, frente a la derecha, unidos, fuertes y convencidos.

El segundo objetivo que han pretendido es enfrentar a los españoles, porque cuando gobiernan... cuando no gobiernan siempre es igual: se acaba la lealtad, porque España es suya, porque el poder es suyo por derecho divino. Y por eso para ustedes todo vale. Por eso hay dos PP: uno, cuando gobiernan y el Partido Socialista está en la Oposición. Yo quiero recordar hoy aquí que hemos firmado declaraciones conjuntas cuando en Cataluña sí había riesgo real de división y de ruptura, declaraciones institucionales hablando de concordia, citando a Ortega y Gasset y hablando del profundo corazón múltiple de España; ha pactado con ese otro Partido Popular, que lamentablemente ha desaparecido de esta tierra también.

Hoy, que afirman que el delito de sedición es imprescindible como dogma de fe para la unidad de España, olvidan que fue con este delito en vigor cuando se produjeron dos referéndums de independencia, una declaración unilateral de independencia, cuando se fugó Puigdemont, con este delito en vigor y con ustedes gobernando. *[Aplausos]*. ¡Eso es lo que pasó!

¿Se imaginan al revés, se imaginan lo que hubiera pasado si gobernara el Partido Socialista y se hubiera... se hubiera fugado Puigdemont? No. No. ¡Lo que estarían diciendo de nosotros! No. ¿Y nosotros qué hicimos? Apoyar al Gobierno legítimo de este país, por lealtad a España, por defender la unidad de España y por defender la convivencia y la democracia. *[Aplausos]*.

Apoyamos el 155; y de ustedes no se puede esperar, desde luego, reciprocidad ni nada parecido, porque ustedes hacen esto siempre porque prefieren una España rota que una España gobernada por otros. *[Aplausos]*. ¡Esa es la cruda y la triste realidad! Por eso, cuando ustedes gobiernan, pueden pactar con el Movimiento Vasco de Liberación, mientras ETA asesina –como dijo Aznar–; pueden hablar catalán en la intimidad y pactar con el PNV y con CIU para gobernar España; ustedes pueden pactar con Bildu y presumir de ello, como ha hecho el señor Maroto, y, luego, hacerle senador autonómico de Castilla y León con los votos de Vox. ¡Todo eso pueden hacer porque España es suya! *[Aplausos]*.



Pero... pero, afortunadamente, hoy Cataluña y España están más unidas que en el año dos mil diecisiete; lo están. Hoy hay menos independentistas; y eso es una buena noticia para Cataluña y para España, porque España es de todos. Estas son nuestras siglas –lo dijo ayer muy bien el compañero Fernando Pablos–: Partido Socialista Obrero y Español. *[Aplausos]*. Y muy orgullosos. Y vamos a seguir defendiendo un país más libre, más igual, más plural; una España en la que quepamos todos. *[Aplausos]*.

Y, por último, su tercer objetivo es la crispación y el señalamiento. Y yo quiero llamarles a la reflexión: un poco de responsabilidad y moderación, porque los que tenemos una responsabilidad pública debemos ser conscientes de que lo que hacemos y lo que decimos tiene consecuencias fuera; y un día se traspasará una línea y nos arrepentiremos, señores del Partido Popular.

Y, por último, su estrategia de crispación, del odio, del enfrentamiento, del señalamiento personal a los procuradores o diputados del Partido Socialista es tremendamente peligrosa; ya saben dónde conduce, y tenemos precedentes lamentables en este país.

Y, miren, yo hoy he querido subir a esta tribuna... –termino ya, vicepresidente– hoy he querido subir yo a esta tribuna porque sé lo que pretenden y se lo digo alto y claro: si quieren señalar a algún socialista de Castilla y León, háganlo conmigo, porque puedo aguantarles la mirada y porque quiero a este país; pero, sobre todo, quiero a la gente que vive en este país, y prefiero mil veces antes la convivencia y la paz que todo su odio junto. *[Aplausos]*.

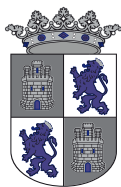
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Tudanca Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, en primer lugar, indicar que aceptaremos la votación por separado. Y también dar las gracias a los representantes de los diversos grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo a esta proposición no de ley; incluso a quienes nos han presentado alguna enmienda y quien han acotado o matizado algunas de nuestras afirmaciones. No podemos aceptar las enmiendas presentadas; pero yo creo que lo importante es el efecto final del sentido de voto que va a emitir y que va a permitir expresar cuál es el sentido y la voluntad de estas Cortes de modo claro e inequívoco. Por ello, me voy a detener en quienes han expresado su sentir contrario a esta iniciativa.

Miren, señorías, es inaudito completamente que un Código Penal se reforme solamente para beneficiar a aquellos que incumplen la ley con nombre y apellidos. Es inaudito. *[Aplausos]*. Hablamos de una reforma hecha por el Gobierno a medida para ayudar a los que delinquieron atacando el Estado. Efectivamente, el delito se produjo bajo un Gobierno Popular y ellos fueron condenados. Y esto, por ello, no es una demanda social, es un pago en especie al independentismo, cambiando las leyes de todos los españoles, y tiene como contrapartida romper la igualdad de todos. Y eso, se pongan como se pongan, es una desvergüenza y no lo podemos tolerar. *[Aplausos]*.



Señorías, es que el impulso de leyes es legítimo por parte de los grupos parlamentarios; pero ayer y hoy, que se han dado golpes de pecho dijeron... diciendo que eran del Partido Socialista Obrero Español, cómo consienten que las leyes de España se redacten en los despachos de Esquerra Republicana de Cataluña y de EH Bildu. ¡Cómo lo consienten, si son tan españolazos! *[Aplausos]*. Es que ni la Constitución ni el estado de derecho pueden rendirse a las necesidades de ningún dirigente político, señor Tudanca, y menos de aquellos que se levantan un día sí y otro día también contra nuestro Estado.

Miren, quiero recordar una frase atribuida al desaparecido Leonard Cohen, que dijo: “A veces uno sabe de qué lado estar solamente viendo quién está en el otro lado”. Miren, veamos recientes declaraciones. Señor Gabriel Rufián, Esquerra Republicana, ha dicho ufano sobre esta reforma: “No podemos cambiar al Poder Judicial español, solo podemos aspirar a ponérselo un poco más difícil al juez o jueza facha de turno. Y le hemos quitado el juguete a los jueces fascistas, eliminando un instrumento decimonónico”. Y ahora que alguien venga a decir que, con esto, se está impulsando la concordia y la convivencia en nuestro país. ¿Y de verdad los socialistas tienen ustedes que aceptar una humillación de este calado? ¿De verdad, señor Tudanca, se humillan ante estas afirmaciones?

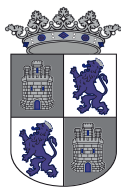
Mire, si cabe todavía alguna duda, quiero recordar las declaraciones de Arnaldo Otegui. La semana pasada afirmó: “La paradoja... la paradoja es que no hay Gobierno de progreso en España si los que nos queremos marchar de España no lo sostene-mos. Sin independentistas no hay Gobierno del PSOE y Podemos”. Y este señor, que ha sido condenado por terrorismo... Y, por cierto, no se atribuyan los méritos, porque tenemos muchos compañeros caídos y muertos por defender estas ideas, no se lo vuelva a atribuir, señora Gómez Urbán. *[Aplausos]*. Pero un condenado por terrorismo que se jacta de que son ellos y sus secuaces los que están sosteniendo el Gobierno de España, ¿todavía se siente orgulloso de eso, señor Tudanca?

Mi pregunta es, por tanto, ya que parece que el actual “socialismo español” traga con todo esto por seguir teniendo un minuto más en el Gobierno de España, ¿tenemos que ser los demás grupos políticos los que aceptemos y consintamos la humillación que se está practicando con millones de españoles que sienten auténtica vergüenza cuando escuchan estas afirmaciones? Yo le respondo que no, en absoluto. Y por eso la disyuntiva se plantea de un modo muy sencillo: o estar con el interés particular de Sánchez y los condenados, o estar con el interés de España.

Quiero recordar que, hace no mucho, Sánchez afirmaba cosas como “tipificaré el referéndum ilegal”, “agravaré el delito de sedición”, o “traeré a Puigdemont para ser puesto a disposición de la justicia”. Y esto ha sido replicado también por socialistas de esta tierra, que, por tanto, ahora mismo están siendo bastante incoherentes con lo que está ocurriendo.

¿Sabe qué es lo que está ocurriendo? Que, con este giro de los aconteci-mientos, de nuevo se acredita que es la mentira, la mentira, y no otro el principal argumento que emplea Sánchez para hacer política. La mentira y no otro argumento. *[Aplausos]*.

Por eso -finalizo ya-, mire, señorías, yo sí estoy convencido; tengo una virtud, que es tratar de ser posibilista, y creo que en no mucho tiempo habrá entendimiento entre dos grandes fuerzas políticas en este país; lo será, seguro, con este Partido



Popular, pero seguro que tendrá que ser con otro Partido Socialista, uno en el que no esté un Pedro Sánchez, que ha humillado a una nación que merece un Gobierno más digno del que hoy carece y un nuevo proyecto que garantice mayor calidad democrática. Sánchez ha demostrado –termino ya– no seguir la tradición democrática del PSOE, y es una lástima que los socialistas de Castilla y León no solamente callen ante este episodio, sino que con las palabras que ha expresado, señor Tudanca, usted está traicionando a los valores que un día decidió representar. Y cuando quiera mirar a los electores a la cara, ellos le van a hacer saber que estaba equivocado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000336

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 336, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que cuando se formalice un solicitud de nueva enseñanza oficial sea dicho órgano el que consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme al Decreto 18/2021 e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

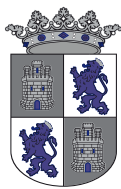
Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Popular presentamos hoy una iniciativa que expresa, en primer lugar, y ante todo, nuestro absoluto respeto a la autonomía universitaria.

Señorías, como todos ustedes saben, en la Comunidad de Castilla y León contamos con dos Facultades de Medicina en las provincias de Salamanca y Valladolid. Estas dos Facultades son referentes a nivel nacional, estando entre las diez mejores de España, según el *ranking* elaborado por la Fundación del Conocimiento y Desarrollo, y cuentan con un total de 405 egresados por curso académico.

El porcentaje de estudiantes que titulan en Medicina en nuestra Comunidad está por encima de la media nacional. Y considerando globalmente a estas Facultades de



Medicina, tanto la oferta de plazas de nuevo ingreso como el número de egresados son superiores a las de otras Comunidades Autónomas con una población similar. Así, tenemos en Castilla-La Mancha 200 titulados; o en Canarias, 280.

La profesión de medicina está valorada por los españoles como una de las profesiones más fiables. Siete de cada diez españoles tienen muy buena percepción de los médicos. Y el ejercicio, el papel ejercido por este colectivo en situaciones complicadas, como la vivida recientemente por la pandemia, ha disparado estos niveles de confianza. Con ello, la petición de estas enseñanzas se ha visto incrementada a nivel nacional, así como en nuestra Comunidad. Por ello, en Castilla y León ya estamos trabajando para una ampliación de ese 10 % de plazas disponibles en dos Facultades de Medicina.

Desde el Partido Popular estamos encantados con la ampliación de cualquier oferta educativa que fortalezca nuestras universidades. La implantación de un nuevo estudio universitario siempre es positivo, sea cual sea. Pero tenemos muy presente que la iniciativa para solicitar la creación de nuevos centros y nuevas Facultades corresponde a las propias universidades en base a su autonomía constitucionalmente reconocida.

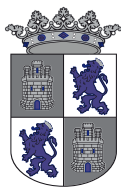
No podemos dejar al margen en la implantación de nuevos estudios el compromiso claro de la Junta de Castilla y León para potenciar un sistema universitario de calidad, pero también para que sea un sistema equilibrado. Tampoco podemos obviar cómo las peticiones de nuevas titulaciones de cualquier rama del conocimiento se proponen, se debaten y se acuerdan en la Comisión creada al efecto, en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, cuyo instrumento es la programación universitaria de nuestra Comunidad, elaborada a partir de los proyectos de programación presentados para dar a cada una de nuestras universidades.

Señorías, hoy en día, aun con la polémica que algunos grupos políticos han querido alimentar, no existe ninguna solicitud formal al respecto. Miren, este órgano colegiado es quien procura la máxima coordinación académica entre las universidades y asesora en la planificación universitaria, por lo que es nuestra obligación respetar el consenso de sus representantes.

Pero también se considera necesario -y así lo declara la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina Españolas- la existencia de un equilibrio entre la formación de profesionales de la salud y la capacidad de absorción del sistema. En esta línea es importante avanzar en el incremento de plazas que permitan absorber a nuestros egresados y a los de todas las Facultades de España en el Sistema Nacional de Salud. Se trata de una problemática común a todos, así como al conjunto de la Unión Europea. No es un problema exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, y no es un problema que se pueda resolver exclusiva y unilateralmente desde Castilla y León; estamos ante un verdadero problema de Estado.

En el Partido Popular tenemos claro que la propuesta sobre dónde deben implantarse unas enseñanzas u otras responde a una cuestión de respeto y lealtad institucional, y de legalidad, debiéndose realizar de forma consensuada y no de forma caprichosa ni de intereses partidistas de quien es ajeno a la Comisión Académica.

Con ello, valorando positivamente que se pueda ampliar la oferta académica de las Universidades de León, de Burgos, de Salamanca y de Valladolid, solicitamos a la Junta que, con absoluto respeto a esa autonomía universitaria de la que he hablado,



se proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, para que en el caso de que por parte de cualquiera de las universidades de nuestra Comunidad se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los Grados de Medicina de León y Burgos, y así como todos aquellos Grados que puedan interesar también a Salamanca y Valladolid; y sea dicho órgano quien consensúe las propuestas presentadas.

Pero no nos quedamos aquí, porque queremos solicitar asimismo a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que incremente la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina en España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para un turno de fijación de posiciones compartido por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

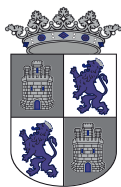
EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Hablamos continuamente de que no hay médicos y que... y de que ese es el principal problema. Y yo no puedo estar totalmente de acuerdo con esa afirmación. Es cierto que hay muchas plazas sin cubrir, tanto en Atención Primaria –esto en toda la Comunidad– y en Atención Hospitalaria –esto ya más en las provincias más pequeñas y periféricas, con menos cartera de servicios–. Y una buena parte del problema, señorías, es que tenemos médicos que no salen a las plazas MIR, por ser insuficientes para admitir a todos los médicos que terminan sus estudios universitarios, por lo que estamos creando una bolsa de médicos que no pueden trabajar en el sistema público. Y la forma de quitar ese tapón, y tal como dicen ustedes en su segundo punto, en el segundo punto de su iniciativa, es incrementando la convocatoria de plazas MIR y que eso realmente se haga.

Creo que este es el primer paso, y una vez solucionado, es cuando hay que valorar si es necesario la creación de más Facultades de Medicina, ya que tanto el número de Facultades como la oferta de plazas de nuevo ingreso es superior a la oferta en otras Comunidades Autónomas con una población similar, dando lugar a una buena ratio entre el número de plazas ofertadas y la población total.

Se considera necesario –y así lo declara la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina Españolas– la existencia –como bien ha dicho usted– de un equilibrio entre la formación de profesionales de la salud y la capacidad de absorción del sistema.

El problema que tenemos actualmente con los médicos no se soluciona únicamente creando más Facultades de Medicina, porque, si no, podríamos volver a la situación de no hace tantos años –y que yo mismo viví– en el que el número de médicos en paro era más de 30.000 en nuestro país. Además, tenemos un serio problema de déficit de varias especialidades. Una de las más importantes, y ya lo hemos comentado muchas veces, es la medicina de familia. Y dejando al lado el problema con las condiciones de trabajo, por las que estamos viendo en estos días muchas movilizaciones –y en las que no voy a entrar–, puedo asegurarles que hay muchos médicos que no pueden trabajar, porque no han podido acceder a una plaza MIR;



hay muchos, miles de médicos, ¿eh? Me parece que son casi 4.000 médicos los que tenemos sin poder trabajar.

Este problema es el que primero hay que solucionar, señorías. No podemos tener -lo que digo- varios miles de médicos sin acceso al mercado laboral cuando estamos como estamos. Por lo que es urgente -y es muy urgente- que se aumenten las plazas MIR. Lo de las Facultades hay que analizarlo con criterios razonables y sin la intención -como también bien ha dicho usted- de sacar réditos políticos inmediatos, porque podemos volver a tiempos pasados nada deseables. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

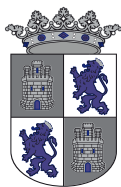
Muchas gracias, señor presidente. No reiteraré los argumentos que ya expusimos aquí ayer, ya que acaba de exponer mi compañero de oficio y de grupo parlamentario, bastante evidentes.

Presentan dos resoluciones, dos párrafos: uno, el de las Facultades de Medicina -ya está dicho-; otro, sobre que se dirija al Gobierno de España a fin de que se incremente la convocatoria de plazas MIR en número suficiente. ¿Pero no lo han hecho ya? ¿Aún no lo han hecho? ¿La Junta de Castilla y León aún no se ha dirigido al Gobierno de España? No, ¿verdad? Nosotros lo hicimos reiteradas veces. Digo... digo yo que está hecho ya. Otra vez, otra vez. Bueno, pues a ver si van teniendo un poquito más de éxito, porque lo que hicieron ustedes, porque las plazas MIR saben ustedes que las acredita, las propone para la acreditación y las dota la Comunidad Autónoma, ¿eh?, fue dejar... (Yo no sé de qué se ríe el señor De la Hoz. De verdad, es que no se puede ser más maleducado de lo que es. Ahí hablando por teléfono mientras los demás estamos intentando intervenir. La verdad es que está cogiendo las manías del vicepresidente. *[Murmillos]*. Es acojonante, con perdón. O sea... *[Murmillos]*. Sí, sí. No, no. La tengo, la tengo).

Bueno, lo que hicieron ustedes fue dejar sin cubrir más del 20 % de las plazas sin ofertarlas, hacer que se perdieran más de 500 plazas de médicos de familia en esta Comunidad. Y ahora se lamentan de los errores que ustedes cometieron, se lamentan de los errores que ustedes cometieron y que han traído a esta Comunidad al problema que tiene.

Pero tampoco van a solucionar el problema formando más mires, porque la gente no quiere venir a esta Comunidad. No quiere venir a esta Comunidad porque ustedes no emprenden las reformas necesarias en Atención Primaria y ofrecen unos trabajos que la gente no quiere; no quiere por la calidad del trabajo, no solo porque esté más o menos mal pagado, sino porque lo que se está ofreciendo en esta Comunidad en Atención Primaria no genera la atracción necesaria para cubrir esas plazas.

Por tanto, ustedes ayer votaron a favor... en contra de León y Burgos, hoy a favor. Bueno, esas son sus cosas y sus campañas electorales y son sus problemas. Pero de lo que han hecho ustedes con las plazas MIR y con la formación en esta



Comunidad se podría hablar largo y tendido, pero ¿sabe lo que pasa?, que es que no escucha, señor De la Hoz. ¡Qué bien educado está usted! ¡Qué gran tipo! Es usted un macarra... *[Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Ayer nos abstuvimos en los puntos de la moción que presentó el Partido Socialista no porque estemos en contra de que Burgos y León tengan la posibilidad de que allí se dé... se instale el Grado de Medicina, sino porque, tal y como llevamos en nuestro programa electoral, es algo que también pedimos para la provincia de Soria.

Con sus votos la sociedad soriana nos encomendó conseguir unos estudios que, seguramente muchos de ustedes no lo sepan, hasta hace menos de 30 años teníamos en Soria. Antes de que el Colegio Universitario de Soria pasara a incorporarse al distrito universitario de Valladolid, en Soria existía la posibilidad de cursar los tres primeros años de lo que entonces era una Licenciatura en Medicina.

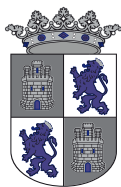
Es por esto que presentamos una enmienda a esta PNL. Y, al texto ya existente, queremos incluir “además de los Grados de Medicina en Burgos y León, los tres primeros cursos de este Grado en Soria”.

Este mes habríamos celebrado el 50 aniversario del inicio de estos estudios en Soria, si no se hubieran eliminado a mediados de los años 90 del pasado siglo. Los estudios de Medicina en Soria comenzaron en mil novecientos setenta y dos impulsados por el doctor Juan Sala de Pablo: fue una iniciativa de la Diputación de Soria, que él presidía, del Ayuntamiento de Soria y del Colegio de Médicos. Eran otros tiempos; pero la unión de la sociedad soriana fue capaz de conseguir algo que hoy se antoja muy muy complicado. Muchos de los médicos que hoy trabajan en la provincia de Soria se formaron durante los tres primeros años de carrera en el que se denomina Colegio Universitario de Soria, o más conocido como CUS.

Podrían decirme que es una quimera, que no hay suficientes profesionales, que no se puede hacer. Pero ¿cómo lo lograron levantar en mil novecientos setenta y dos? Seguro que entonces había menos posibilidades de acceder a los docentes y a personal formado para impartir estos tres primeros cursos, y se logró. Y los estudiantes que habían pasado por Soria, cuando acudían a completar sus estudios a otras ciudades estaban perfectamente formados, y no quedaban atrás en las materias. Como siempre: cuestión de voluntad y apostar por los territorios.

Les recuerdo que en el campus de Soria, perteneciente a la Universidad de Valladolid, hay una Facultad de Ciencias de la Salud que tiene una larga experiencia detrás y que, por poner un ejemplo, tiene uno de los Grados más demandados en esta Universidad de Valladolid, como es el de Grado de Enfermería.

Eso es lo que proponemos en esta enmienda, y pensamos que sería una posible vía de solución a la falta de médicos en la provincia de Soria. Habría que intentar



otras cosas, pero también esta, porque, ante el panorama que se nos avecina, en los próximos cinco años se van a jubilar el 30 % de los médicos en la provincia de Soria, muchos de ellos alumnos de este antiguo Colegio Universitario.

Hay que... hay que proponer medidas que ayuden a solucionar esta preocupante carencia de facultativos. Según un informe elaborado por el Centro de Estudios de Sindicato de Médico de Granada, los territorios formados... que forman parte de la España vaciada somos los menos interesantes para los aspirantes MIR a la hora de elegir su plaza.

Teruel, Soria, Ceuta y Melilla son los únicos territorios de nuestro país que no asignaron ninguna plaza entre los primeros 4.000 candidatos durante la última convocatoria. De entre los 4.000 primeros números de orden solo dos decidieron realizar su residencia en la provincia de Zamora, Soria tuvo que esperar hasta el candidato 4.594 para entrar en el proceso. Quizá el hecho de formar estudiantes de Medicina durante tres cursos consiga que Soria no siga en esta tesitura al crear lazos con la ciudad y la provincia que hagan interesante a los futuros profesionales solicitarla como destino.

Por otra parte, si la Junta cumple con su compromiso de convertir el Centro de Asistencial de Soria en hospital universitario, tener el campus Duques de Soria los tres primeros cursos de Medicina sería un plus para... que podría beneficiar a ambos centros.

Respecto a incrementar las plazas que se convocan para médicos interinos residentes, estamos de acuerdo con este párrafo de esta PNL, y, si aceptan la votación separada de este párrafo, votaremos a favor.

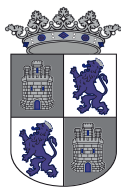
Por poner algún ejemplo, en la especialidad de anestesiología o reanimación, de las únicas provincias para las que no se ofertan plazas MIR son Soria, Teruel, Ceuta y Melilla. En la especialidad de cirugía ortopédica, traumatología, las provincias para las que no se ofertan plazas MIR son Soria, Ceuta y Melilla. Tampoco se ofertan plazas MIR en Soria para cirugía general y del aparato digestivo, para radio-diagnóstico, para oftalmología, para otorrinolaringología, para pediatría o para ginecología. Como ven, especialidades de las más comunes. Vamos, un auténtico desastre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición compartido... perdón, turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. 603; 603 es el número de profesionales de las plantillas médicas de la Comunidad de Castilla y León que en los próximos 5 años alcanzarán la edad de 70 años y abandonarán estas plantillas. 5.000... alrededor de 5.000 médicos perderá el servicio sanitario de Castilla y León, según la estimación de los distintos informes, en los próximos años.



Pero esto no es un problema solo de Castilla y León, es un problema nacional; en España se espera la pérdida de 9.000 especialistas en los próximos años también. Está claro que hay un problema, un problema que se puede abordar desde distintos puntos de vista y con distintos tipos de medidas.

Las medidas que aquí se proponen son dos: primero, la creación de nuevas plazas de estudios, bien en las facultades ya existentes, bien en facultades de nueva creación; y, segundo, la solicitud al Gobierno de España de la convocatoria de más plazas MIR.

Voy a desarrollar mi argumentación en tres pasos: hablaré de las medidas de ampliación de plazas de estudios, hablaré del tema del MIR y terminaré con una explicación breve de cuál es la posición de Vox en relación con el sistema de salud.

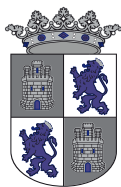
En relación con la creación de nuevas plazas de estudios, no son pocas las voces autorizadas que afirman que no faltan egresados ni médicos, lo que faltan son condiciones de contratación y de fidelización; y de fidelización.

Por otra parte, al pensar en la creación de nuevas plazas de estudios, es conveniente, es conveniente, que la Comisión Académica del Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León y las universidades solicitantes –estamos seguros de que así lo harán en el ejercicio de su autonomía universitaria– consideren, consideren, otros aspectos, como los desequilibrios que introduce la prueba de la EBAU –no vamos a abundar en ello, un problema nacional–; como las necesidades de formación no solo académica, sino asistencial, de los nuevos profesores, con los cuales se llevaría a cabo la ampliación de esa capacidad de formar nuevos médicos; como, en tercer lugar, la cuestión de las condiciones laborales: hay que hablar del desequilibrio, de la disfunción del sistema autonómico, que hace que haya grandes diferencias de las condiciones entre unas Autonomías y otras, y esto remite, una vez más, a una cuestión de planificación nacional; y, por último, la cuestión de las infraestructuras, hospitalarias, médicas y académicas, que tienen un coste (un coste que, a la vista de las condiciones de la financiación autonómica que padece Castilla y León, se antoja más que... más que problemático para nosotros).

En relación con las plazas MIR, ya se ha dicho que en la anterior convocatoria quedaron 5.000 médicos fuera, sin plaza, que ya vendrían a cubrir las 5.000 plazas, prácticamente, que harán falta en los próximos años en Castilla y León y la mitad de las que va a necesitar España. Por otra parte, al hablar del MIR, hay que hablar también de la necesidad de modificar la convocatoria de oposiciones; porque, al hilo del avance la ciencia médica y de la praxis médica, surgen nuevas subespecialidades que no están contempladas en la estructura de esas oposiciones.

En fin, como ven ustedes, todo cuestiones que, tal y como ha dicho el consejero, el señor consejero de Sanidad, deben ser abordadas con una solución nacional. ¡Y bueno está el Gobierno de España! Bueno está el Gobierno de España, empeñado en la demolición del orden constitucional, como para irle con estas pequeñas... con estas pequeñeces del sistema sanitario, ¿verdad?

Voy con la posición de Vox. Vox defiende un Sistema Nacional de Salud. Rápidamente: tarjeta única para todos los españoles, mismas prestaciones, sanidad de calidad, igualdad en todo el territorio; un plan nacional de compras, un plan nacional de infraestructuras hospitalarias, un plan nacional de gestión de personal. En definitiva, un plan nacional de salud.



Entendemos que la Comisión Académica del Consejo de Universidades tendrá en cuenta todas estas cuestiones y entendemos que la propuesta no de ley que se trae a esta Cámara esta mañana plantea la cuestión en los justos términos. Y, por esta razón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... la vamos a apoyar, la vamos a apoyar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira Lafuente. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

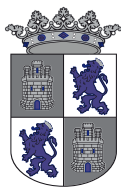
EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, el Consejo de Universidades de Castilla y León se adscribe a la Consejería competente en materia de universidades. El consejero o consejera competente, es decir, la consejera de Educación en este caso preside el Consejo de Universidades. La Comisión Académica a la que pretende derivar la responsabilidad es presidida por la consejera de Educación. Si el Consejo de Universidades y su Comisión Académica están presididas por la consejera, ¿a qué viene esta perífrasis parlamentaria? ¿A qué se debe este circunloquio procedimental? ¿Por qué, en lugar de dar vueltas y vueltas a ver quién le pone el cascabel al gato, no convocan de una vez a la Comisión Académica de manera extraordinaria, o incluyen en el orden del día de la Comisión ordinaria más cercana este punto, y resuelven sobre la pertinencia o no de que se amplíen los Grados de Medicina en León y Burgos y resuelvan si se aumentan o no el número de plazas en los ya existentes, incluido el de Soria, como planteaba el representante de Soria ¡Ya!

El consejero de Sanidad esquivo el bulto, y, con un pase recortado, se lo pasa a la consejera de Educación y Universidades; esta Consejería ahora nos trae a todos los parlamentarios a consultas para saber qué opinamos sobre algo que ella puede solventar con una llamada de teléfono y un orden del día de la Comisión. ¿Por qué no lo hacen?

Mi grupo político lo ha dicho alto y claro: queremos estudios de Medicina en Burgos y en León. Las corporaciones locales de ambas ciudades se han pronunciado a favor; las diputaciones de ambas provincias, también; están estas y todos los grupos políticos que las integran, incluidos el suyo, el Partido Popular, también en los distintos ayuntamientos y diputaciones han dicho que las quieren; y el Partido Popular que gobierna la Junta de Castilla y León, ¿qué opina? Parece ser que no quieren. Ayer se pronunciaron en contra; pero nos presentan ahora esto para volver a hablar del asunto. Hablemos.

Piden que lo pidan expresamente los rectores; rectores que ya se han pronunciado públicamente. Me temo, nos tememos, que es el propio Gobierno de Castilla

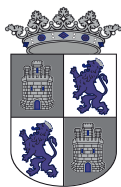


y León la que no quiere pronunciarse porque no lo ve claro. Díganlo, díganlo con claridad.

Ya el señor Ibáñez, en febrero del año dos mil veintidós, cuando era candidato número 1 por Burgos, dijo que “el camino que hay que recorrer comienza por un análisis sereno de posibilidades, costes y capacidades. Es una cuestión que implicará a las Consejerías de Educación y Sanidad. Vamos a hacer un análisis, pero siempre mirando a la gente a la cara y diciendo la verdad”. Eso decía el señor Ibáñez. Les pregunto ahora: once meses después de estas declaraciones, ¿van a decírnos a los castellanos y leoneses ya a la cara que han renunciado a las dos Facultades en Castilla y León? Porque eso es lo que transmite esta estrategia parlamentaria que nos presentan ahora; que ahora nos echan encima para corresponsabilizarnos. ¿O están esperando a otra situación? Y me explico: como decía Fernando Pablos ayer, en los últimos seis años se han autorizado 5 nuevos Grados en universidades públicas y 31 en universidades privadas; desde dos mil dieciséis, las universidades públicas de la Comunidad Autónoma han perdido casi 5.000 estudiantes y las universidades privadas han ganado más de 6.500. ¿Están esperando una propuesta privada para incorporar más plazas del Grado de Medicina en nuestra Comunidad? ¿Es esa la estrategia? Les devuelvo la pregunta, nosotros decimos que sí a aumentar el número de plazas públicas para estudiantes en el Grado en Medicina en nuestra Comunidad, ¿y ustedes qué quieren? ¿Les da igual que sean privadas?

Punto número 2 de su PNL: incrementar la convocatoria de plazas MIR. Vamos a ver, el Gobierno de España lleva desde el curso dieciocho-diecinove aumentando las plazas MIR. Fíjense [*el orador muestra un documento*], entre dos mil once y dos mil dieciocho las ofertas de plazas MIR fue inferior a la oferta del año dos mil diez. Siete años del Gobierno del PP no fueron capaces de superar un solo año del Gobierno socialista. Sin embargo, desde el año dos mil dieciocho hasta la última convocatoria, la formación sanitaria especializada se ha incrementado en un 40 %. Y aquí, en este gráfico, pueden ver ustedes que el número de plazas ofertadas del MIR supera desde los últimos tres años a las plazas de graduados en Medicina en Castilla y León.

En relación con los especialistas de Medicina de Familia, el crecimiento de plazas de formación sanitaria especializada ha sido de un 36 % desde el dos mil dieciocho, alcanzando la última convocatoria una oferta de 2.455 plazas; un 5 más que en la convocatoria previa. Pues claro que vamos a apoyar este segundo punto, pues claro, pero sí es que ya lo estamos haciendo; y lo vamos a mejorar desde el Gobierno de la Nación. A estos datos me remito para decirles que estén tranquilos, que el MIR se va a ofertar; otra cosa es que ustedes sean capaces de gestionarlo. Porque en eso, en ese aspecto, le quiero preguntar lo siguiente: ¿van a aumentar las unidades clínicas?; ¿van a impulsar que se aumenten las unidades clínicas habilitadas para formar a especialistas?; ¿van a impulsar habilitar centros de salud en el entorno rural para asumir mayor número de residentes?; ¿van a solucionar el problema de los tutores, sin los cuales los mir tendrán problemas serios para su formación? Cuando formemos en Castilla y León a todos los especialistas de que seamos capaces, ¿serán ustedes capaces de retenerlos con contratos de fidelización eficaces, o le volverán a echar ustedes la culpa otra vez a la EBAU única? Espero que nos responda también a estas preguntas. Pero vamos a apoyar claramente estas dos iniciativas, ¡faltaría más! Muchas gracias. [*Aplausos*].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Puente Alcaraz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Bueno, voy a centrar un poco en base a las... a las intervenciones de sus señorías. A los grupos que apoyan esta iniciativa, pues decirles que, de sus intervenciones, me quedo con que les parece bien que esa... la propuesta que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular que... que consideran positivo que... contar con los rectores y, en consecuencia, con la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para el análisis de esos posibles proyectos de cualquiera de las universidades de nuestra Comunidad.

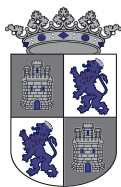
Señor Igea, bueno, pues me parece muy bien que usted se dirija... (Ah, no está. Bueno, ya... ya lo escucharé) me parece muy bien que se dirija al portavoz de nuestro grupo parlamentario, pero, desde luego, me parece poco educado el que no se dirija a la proponente. *[Aplausos]*. Y también quiero pensar que, desde luego, de su intervención pues... no quiero pensar -mejor dicho- que usted eche la culpa a la Junta de Castilla y León de la escasez de plazas MIR que el Ministerio convoca.

Señor Palomar, con respecto a su intervención, pues decirle que no vamos a aceptar su enmienda, dado que, hombre, la propuesta que usted hace... nos comenta que, desde el Campus de Soria, se habiliten esos tres cursos de Medicina; pero es que el Campus de Soria pertenece a la Universidad de Valladolid, y nosotros estamos... esa propuesta está incluida dentro del primer punto de nuestra PNL. Por lo tanto, tampoco... tampoco ha lugar. Lo que sí que vamos a aceptar es la votación por separado, que le agradecemos. Si usted considera oportuno que sea así, pues... pues por nosotros no hay ningún problema.

A los grupos que no apoyan la propuesta, pues decirles que la diferencia es que yo hablo de respeto y de lealtad institucional y de legalidad sin abandonar el consenso y con el objetivo de potenciar un sistema universitario de calidad; y ustedes defienden una postura partidista e interesada, saltándose la autonomía universitaria. La diferencia es que yo hablo de hacer las cosas bien, defendiendo en este caso a las cuatro universidades de nuestra Comunidad; y ustedes hablan de gastar más, que es lo que saben hacer y lo que hacen siempre: gastar más y subir impuestos de manera reiterada.

Señorías, la presentación de esta proposición nos parece extremadamente extraordinaria y oportuna, ya que la petición que el Grupo Socialista hace, de manera reiterada, denota una enorme... un enorme desconocimiento tanto de las deficiencias reales de los profesionales sanitarios como de la situación actual de las Facultades de Medicina y de los requerimientos económicos y de profesorado necesarios para crear la Facultad de Medicina con garantías de una formación de calidad.

No se guarda el mínimo respeto, en este caso, a un procedimiento reglado, riguroso y, sobre todo, a una decisión que se adopta en el marco del sistema universitario. Hemos escuchado aquí que forma... que sería la consejera la que tiene que convocar esta... este Consejo; pero, vamos, la consejera no es la que va a pedir el



inicio de unas facultades u otras, son las propias facultades las que solicitan, bajo proyectos, que se reúna esta Comisión para debatirlo y consensuarlo en este órgano, que es el que... el que tiene la potestad.

No se guarda, desde luego, el mínimo respeto, en este caso, a un procedimiento que está reglado, que es riguroso y que, sobre todo, es una decisión que se adopta, como digo, en el marco del sistema universitario. Quiero insistir, además, en que es imprescindible la existencia de un equilibrio entre el número de egresados que salen de nuestras facultades y la oferta de plazas especialistas que se ofertan por el Sistema Nacional de Salud, a todas luces deficitaria.

Castilla y León cuenta con estas dos Facultades de Medicina, que aportan el doble de médicos que Castilla-La Mancha, por ejemplo, el doble de médicos que Aragón o el doble que Galicia: 405 egresados a un sistema que es nacional; un sistema que no es de nuestra Comunidad Autónoma. España es el segundo país del mundo en número de Facultades de Medicina por población; como se decía ayer, por detrás de Corea del Sur. Y, a fecha de hoy, en España existen 46 Facultades de Medicina, un 164 % más que hace una década.

En este contexto, hay que señalar que existen más de 5.000 médicos que no están trabajando en el sistema público. El número de estudiantes egresados con el título de Graduado en Medicina se ha incrementado en un 167 % en el curso cinco-seis; además, en los dos últimos cursos, el aumento del número de plazas de acceso al Grado de Medicina también se ha incrementado en un 5,5 %.

Miren, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico recoge como el número de graduados por cada 100.000 habitantes en España asciende a 14,5, cifra muy superior a países de nuestro entorno, como Italia, con el 13,3; Reino Unido, con el 12,9; o Alemania, con el 12. El número de egresados en España no deja de crecer, y es superior a las plazas MIR ofertadas, pero faltan médicos especialistas. Esa carencia deriva, claramente, de una planificación errónea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, ya acabo). ... de la oferta de plazas MIR. La Junta de Castilla y León está haciendo un trabajo formando cada vez más profesionales y tratando de fidelizarlos, una vez terminada su residencia.

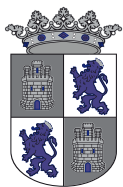
Desde nuestro grupo seguiremos impulsando medidas que consideramos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, ya acabo). ... fundamentales para fomentar esa fortaleza de nuestras universidades. Únanse a nosotros, que los castellanos y leoneses se lo agradecerán. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

Votación PNL/000333

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 333, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la derogación de la Ley de Cambio Climático, especialmente la parte incompatible con la explotación de nuestros recursos energéticos, y a favorecer la tramitación de proyectos de explotación y extracción e impulsar capacidades productivas y de explotación de recursos disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta y dos. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

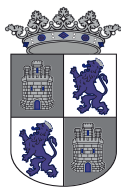
Votación PNL/000334

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que su presidente manifieste la reprobación del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: tres. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000335

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 335, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que traslade al Congreso de los Diputados la voluntad de esta Cámara de que se retire inmediatamente la proposición de ley presentada por los Grupos Socialista y Podemos para modificar el Código Penal derogando el delito de sedición a instancia de la Junta de Castilla y León a requerir... e instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos en el Congreso de los Diputados a cumplir, acatar y respetar la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Se vota por separado el punto 1 y el punto 2.



Comienza la votación del punto 1. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cuarenta y seis. Votos en contra: veinticinco. Abstenciones: seis. Queda aprobado el punto 1 de la proposición no de ley debatida.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: veinticinco. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto número 2 de la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000336

En cuanto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 336, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, respetando la autonomía universitaria, convoque con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, cuando se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, sea dicho órgano el que consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud, conforme al Decreto 18/2021, e instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija a Gobierno de España para incrementar la convocatoria de plazas MIR en número suficiente para absorber a todos los egresados de las Facultades de Medicina de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós. Votaremos, por un lado, el primer párrafo y, por otro lado, el segundo párrafo.

Comienza la votación del primer párrafo. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y dos. Votos en contra: dos. Abstenciones: tres. Queda aprobado el primer párrafo de la proposición no de ley debatida.

Procedemos a votar el segundo párrafo de la proposición no de ley debatida. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobado el segundo párrafo de la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

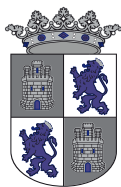
DLEY/000002 (convalidación Decreto-ley 3/2022)

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día. **Convalidación del Decreto-ley 3/2022, de veinte de octubre, por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 204, de veintiuno de octubre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Antes de comenzar el debate, comunico a sus señorías que, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de Presidencia



de veintiuno de abril de dos mil veinte y de dos de octubre de dos mil veinte por las que se establecen las normas para la emisión del voto por procedimiento telemático, anuncio que para que esta sesión... para esta sesión, la emisión de dichos votos habrá de haberse emitido y confirmado antes de las diez horas de hoy, día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Para la presentación del proyecto de ley, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la señora Blanco Llamas, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

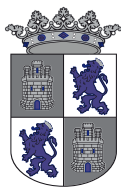
Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías, presento hoy el *Decreto-ley 3/2022, de veinte de octubre, por el que se adoptan las modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León*, y cuya convalidación solicito hoy a esta Cámara. Un decreto-ley que se enmarca en el compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas que peor lo están pasando, y que viene a reforzar, ampliar y mejorar la protección de las familias de esta Comunidad frente a los graves perjuicios derivados de la actual situación económica.

Quiero recordar que el pasado veintiuno de abril se aprobó un documento constituido por una relación de medidas para impulsar la recuperación económica en el contexto de esta crisis, y proteger a las familias más vulnerables a través del Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, que acordó, entre otras muchas, el incremento del umbral de ingresos para el acceso a la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León, y de la cuantía a otorgar, ampliando el número de familias susceptibles de obtener la ayuda y eliminando el efecto de la inflación.

Este decreto-ley constituye un nuevo avance en el compromiso de este Gobierno de proteger y apoyar a las personas y a las familias de Castilla y León. Como bien conocen, el fortísimo aumento de la inflación ha originado una importante escalada de los tipos de interés. El Banco Central Europeo ha realizado, en julio, en septiembre y en octubre, tres subidas de los tipos de interés -la última de 0,75 puntos- para fijar estos en el 2 %. El pronóstico de los principales analistas es que el euríbor superará el 3 % a finales del año dos mil veintitrés; un nivel que la tasa no registra desde diciembre del dos mil ocho.

Esta circunstancia ya afecta a las familias al producirse un incremento sustancial de la cuota hipotecaria mensual que han de abonar a las entidades financieras. El incremento del coste de la cuota hipotecaria, unido a la menor capacidad de compra de las familias por el incremento de la inflación, implica una mayor vulnerabilidad de aquellas que tienen unas rentas medias o bajas y que pueden tener serias dificultades para poder abordar el pago de las cuotas y, por ende, correr el riesgo de perder su vivienda habitual por impago.

El decreto-ley que hoy presentamos quiere paliar los efectos derivados de esta subida de la cuota hipotecaria que han de abonar mensualmente a las entidades financieras. Para ello, va a ampliar y mejorar la prestación económica frente a estas



situaciones de deuda hipotecaria. Una ayuda económica integrada en la red de protección a las familias que permite, mientras dure la situación de necesidad, pagar la cuota hipotecaria y otros gastos específicos relacionados con la vivienda habitual, evitando así su pérdida por impago.

Esta prestación se encuadra en las ayudas económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social. En el año dos mil veintiuno, el servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio atendió a 551 hogares; en los seis primeros meses del dos mil veintidós se han atendido a 408 familias, dato que indica un claro repunte de la demanda de atención, generado por las necesidades derivadas del riesgo de perder la vivienda, lo cual justifica la medida adoptada.

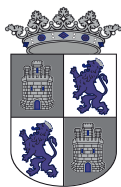
Desde el veintiuno de octubre, fecha de aprobación del decreto, hasta el veinticinco de noviembre se han atendido a 117 familias nuevas con esta prestación, incluyendo el asesoramiento y el análisis de su situación económica.

Es importante destacar que la pérdida de la vivienda habitual es un factor de riesgo de exclusión, cuyo impacto excede lo meramente financiero, afectando otras áreas, como la personal, laboral o relacional, e incluso la salud. De ahí la importancia de las medidas que permiten actuar preventivamente.

La ampliación y refuerzo de la prestación que recoge el decreto ley permitirá llegar a más familias de forma más rápida y también aumentar la cuantía de la prestación. En concreto, las medidas de refuerzo que se recogen son: en primer lugar, la ampliación del umbral económico de ingresos para tener acceso a la prestación económica, hasta cuatro veces el IPREM; por ejemplo, para una familia con 4 miembros, el umbral de renta pasará de los 13.780 euros actuales a 35.262 euros al año. Y, en segundo lugar, la actualización de la cuantía máxima a otorgar en el 0,5 del IPREM a 14 pagas, pasando de ser... pasando a ser 4.053,14 euros, lo que supone un incremento del 16 %.

Con esta medida se amplía la población susceptible de solicitar la prestación. De este modo se puede atender también a las rentas medias, las cuales pueden estar viéndose gravemente afectadas por la actual situación económica ante el incremento de los precios y de los tipos de interés. Estas mejoras supondrán aumentar la actual dotación de 2,5 millones de euros con otros 3.000.000 más hasta destinar casi 6.000.000 de euros para ayudar a pagar la hipoteca a las familias con problemas.

El acceso a la prestación será ágil y sencillo. Los requisitos son que la persona titular de la vivienda esté empadronada en algún municipio de Castilla y León con al menos seis meses de antigüedad al momento de la fecha del inicio del correspondiente procedimiento; que se encuentren en situación de riesgo de impago o situación de impago de cuotas del préstamo hipotecario de su vivienda habitual, siempre que dicha situación no sea imputable a la actuación voluntaria de la persona obligada a su pago; que la vivienda habitual esté ubicada en algún municipio de la Comunidad de Castilla y León, sea la única de su titularidad y se haya adquirido por un precio inferior a 300.000 euros; que, según informe técnico, no se disponga de recursos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia; no haber sido beneficiario de esta prestación en el año natural en el que se inicie el procedimiento de su reconocimiento, salvo situaciones excepcionales que comprometan gravemente la subsistencia de la unidad familiar de convivencia.



Con esta prestación se podrán atender los siguientes gastos específicos: el pago de la cuota hipotecaria; los gastos ordinarios de novación de préstamo hipotecario o de resolución de este en los casos de dación de pago, tasación, notaría, gestoría y registro; cuotas vencidas, cuando dicha deuda imposibilite los acuerdos con la entidad financiera o suponga riesgo inminente de inicio de ejecución hipotecaria; levantamientos de embargos de pequeña cuantía; y gastos extraordinarios para la mudanza o el alquiler. En la tramitación de la ayuda participarán los Ceas -los Centros de Acción Social- y la resolución se dictará en el plazo máximo de un mes.

Además de esta prestación, las familias con problemas para hacer frente a sus cuotas hipotecarias podrán acceder al servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio, también integrado en la red de protección a las familias y formado por oficinas de información que prestan un apoyo especializado e integral, dirigido a minimizar el impacto personal y social que supone la amenaza o la pérdida de la vivienda habitual.

En Castilla y León, las Oficinas de Información e Interlocución Hipotecaria se integran en el ámbito de los servicios sociales, porque ello permite el abordaje del... del problema integrado... integrando el plano económico-financiero y el social. Se... se trabaja, a un nivel preventivo, en un estadio previo a las actuaciones del primer nivel del sistema de servicios sociales. Desde ahí se facilita su acceso al mismo, en caso de requerirse la puesta en marcha de recursos y prestaciones, en colaboración con otros servicios, como el de empleo o el de vivienda.

Se cuenta con 30 oficinas locales, existiendo al menos una en cada corporación local, diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, además de una oficina central, que realiza la intermediación con las entidades, atendidas por unos 70 profesionales.

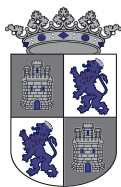
En definitiva, reforzamos y mejoramos el Programa Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio para llegar y apoyar a las familias más vulnerables, pero también a las familias de rentas medias, familias con trabajo e ingresos, pero que, ante la situación excepcional económica que atravesamos, tienen problemas.

No quiero terminar mi intervención sin dejar de significar que el diálogo y el consenso siempre han sido señas de identidad de Castilla y León, en general para las grandes cuestiones, pero muy específicamente en el ámbito de los servicios sociales; y este consenso es... es también, y ha de ser, el fundamento de este decreto-ley que hoy presento, y espero que sea la base para su convalidación.

Señorías, este decreto-ley da respuesta a las nuevas situaciones derivadas de la propia e imprevisible evolución de la crisis, y quiere asegurar y una mejor y más eficaz protección. Por todo ello, considero que su contenido y el alcance de sus medidas reúne la suficiente importancia como para merecer el respaldo unánime de toda la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Casi tres horas; casi tres horas llevamos aquí y es la primera vez que hablamos de algo que importa a los ciudadanos de esta Comunidad. Yo reflexionaría sobre este asunto.

Naturalmente que vamos a prestar nuestro voto favorable a esta proposición, que no podría ser de otra manera. De hecho, nosotros creemos que se queda corta; creemos que en esta situación, aunque es generoso el aumento hasta las cuatro veces el indicador del IPREM, creemos que hay muchas familias que están teniendo problemas con las hipotecas, sobre todo con tipo variable. Por eso, hemos propuesto enmiendas -luego debatiremos el asunto- a la Ley de Medidas Urgentes, Fiscales para que haya deducciones en la cuota para todas las familias con menos de 35.000 -más o menos el ingreso es 32.000-. Y digo todas, porque todo esto que se plantea aquí -de que haya un informe técnico para saber que no disponen de recursos suficientes, y otro informe técnico para saber si la situación es...- yo creo que es muy farragoso y, probablemente, poco útil en esta situación. Y es más fácil hacer una... una deducción, pero es verdad que la deducción que nosotros proponemos es mucho menos cuantiosa que la ayuda que se pueda llegar a dar en estos casos, que es de mayor necesidad.

Por tanto, agradezco que haya alguien pensando en los ciudadanos de esta Comunidad, aunque no estemos siempre de acuerdo en todo. Y yo creo que los ciudadanos de esta Comunidad agradecerán que el debate se centre en algo que les importa de verdad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

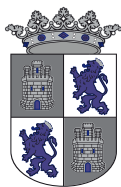
Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos y medio.

Continuamos. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días, señor presidente. Señora consejera, no creo que agote el tiempo. Sí que me gustaría comenzar con una reflexión muy similar a la del señor Igea, y no sé si es bueno que coincidamos en muchas cosas usted y yo. Pero... pero es verdad, es verdad que, después de tanto tiempo, prácticamente en estas... en estas Cortes y durante toda esta mañana, empezamos a tomar decisiones que realmente le importan a los ciudadanos. Hasta ahora lo que ha habido es otra cosa.

Señoría, yo... no sé, traen aquí esta... este decreto para convalidarlo. Ya le adelanto de antemano que, por supuesto, nosotros lo vamos a apoyar. Primero, porque coincidimos prácticamente en todo el escenario que ustedes plantean en el propio decreto, ¿no? Es un escenario del que hemos hablado en muchas ocasiones, que es un... mediatizado fundamentalmente por una elevación de la inflación, por... por una situación geopolítica a través de la guerra de Ucrania y del incremento de los precios energéticos, que, realmente, no se sabe muy bien si empezaron antes o después, pero que se han visto agravados por esta situación, ¿no?



Es verdad que para luchar contra la inflación todo el mundo dice que la mejor forma es elevar los tipos de interés, y eso es lo que está haciendo. Usted hablaba de que se ha elevado hasta en tres ocasiones. Yo creo recordar que no hace mucho la propia... el propio Banco Europeo también ha planteado que antes de que acabe el año va a volver a elevar esos tipos de interés. Por lo tanto, es evidente que tenemos que salir un poco al rescate de aquellas personas que... que normalmente lo pasan mal, aquellas personas que en estos momentos forman ese, digamos, colectivo de familias vulnerables, a las que la Administración debe de ayudar en estos momentos.

Es verdad que encima se ha frenado -no sé si es bueno o malo, probablemente es malo-, porque se ha frenado en estos momentos también el nivel hipotecario en las... en las diferentes provincias de esta Comunidad Autónoma; y se ha frenado porque probablemente nadie quiere acabar como acabamos hace mucho tiempo, con esa burbuja inmobiliaria y con... rescatando a los bancos o rescatando a las familias, también.

Por lo tanto, nos parece perfecto que ustedes hayan ampliado también las características y, sobre todo, para ampliar el número de familias a las que poder ayudar, y, por lo tanto, nosotros estamos también de acuerdo con que se hayan incrementado las cantidades. No quiero ir más allá; simplemente que vamos a apoyar este decreto, o la convalidación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

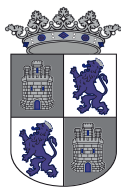
Muchas gracias, señor Santos Reyero. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, presidente. Señorías. Creo que cuando hablamos del asunto hipotecario tendemos a perdernos en asuntos numéricos; tendemos a ocuparnos de porcentajes, con subidas y bajadas de los tipos de interés, con los mensajes, a veces demasiado optimistas, y otras veces augurando malos tiempos, de la señora Lagarde y del resto de dueños -reales- de nuestra soberanía financiera y monetaria.

Señorías, cuando hablamos de hipotecas tendemos a olvidar que tras esas cuentas están las historias de muchas familias y los hogares de muchos españoles de toda ideología, clase y condición. Tras esas cuentas no hay cuentos, señorías, se esconden las esperanzas y los dramas de personas de carne y hueso. Personas como Sandra, que poco antes de que explotase la burbuja inmobiliaria del funesto Zapatero firmó una hipoteca creciente con el que era su novio, avalados por sus padres, como tantos jóvenes españoles. Sandra y su novio, con el aval de sus padres, firmaron una hipoteca de 250.000 euros, unos 850 euros al mes, para empezar. ¿Pero qué iban a pensar? La vida se encarecía, pero los sueldos también subirían, ¿no? Pues ahí estaba el engaño, señorías. La gran mentira que ha hecho que los sueldos se mantengan, cuando no bajan. La gran ruptura del contrato social que el Estado tenía con sus ciudadanos, que ha hecho que la vida se encarezca continuamente y que Sandra y su novio paguen ahora más de 1.000 euros de hipoteca.

Existen muchos más casos. Algunos de ellos recorren las televisiones u ocupan las páginas de los diarios más importantes a nivel internacional, como el drama



de la mujer que con un salario de poco más de 1.000 euros al mes, enfrenta que su hipoteca haya pasado de 470 euros a más de 700. Una mujer que ve como su factura de la luz ya supera los 100 euros al mes y que no sabe cómo va a pagar la calefacción este invierno. O Isabel, de 56 años, que ve cómo su hipoteca amenaza con subir de los 900 a más de 1.300 euros al mes.

Y frente a estos dramas, señorías, es responsabilidad de todas las Administraciones proteger a las familias más vulnerables. Pero no puedo de dejar de recordar que existen diferentes maneras de enfrentar esta dramática realidad. Así, la Junta de Castilla y León aumenta la cuantía de las ayudas a más de 4.000 euros, mientras que el Gobierno de Pedro Sánchez enreda a los bancos en un código de buenas prácticas hipotecarias al que estos mismos bancos se deben adscribir. Así, el Gobierno de coalición de Vox y el Partido Popular aumenta el umbral de renta para acceder a estas prestaciones hasta los 35.000 euros, mientras que el Gobierno del Partido Socialista y Podemos ajusta su código de buenas prácticas a rentas de menos de 30.000, donde la subida haya sido de más del 20 % y que su hipoteca suponga más de un 30 % de su renta.

Pero lo que es más importante: mientras la Junta ayuda con dinero contante y sonante a las familias más necesitadas, el Gobierno de España enreda a los ciudadanos en una burocracia inexpugnable, que solo ofrece el alargamiento de los préstamos, sin tener en cuenta que los aplazamientos en los ingresos de los bancos probablemente repercutan en los costes hacia sus clientes, y, probablemente también, en el encarecimiento, si cabe mayor, de los futuros préstamos.

Y, señorías, mientras algunos de los que estamos en esta Cámara nos manifestábamos este domingo en defensa de las familias de esta tierra, y de toda España, salíamos para reclamar nuestra soberanía energética y salíamos para que los españoles puedan decidir su futuro; otros salían a defender su supuesta democracia (que, bueno, ya sabemos todos que es esa en la que solo se vota lo que ellos quieren). Y salían con la boca llena de “cratos”, cuando no de algún crustáceo de gran calidad originario de Huelva, pero, sorprendentemente, en las calles y en las plazas, llenas de socialistas y sindicalistas, no había “demos”. Porque, señorías, en esas calles no había pueblo, allí no estaba Sandra, no estaba Isabel, ni ninguno de los miles de españoles que viven un drama con su hipoteca, con su factura de la luz, con su vehículo de 15 años que les quieren prohibir, y con el precio del combustible por las nubes para llenar su depósito y poder ir a trabajar. Allí no estaban ninguno de esos españoles. *[Aplausos]*. Allí solo estaban, señorías, los sindicatos, parásitos del dinero público, y sus representantes. *[Aplausos]*.

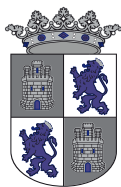
Porque mientras unos nos manifestamos por los españoles, por las familias, por los más vulnerables y por nuestra soberanía, en definitiva, por echar a Pedro Sánchez de la Moncloa, otros se manifiestan por los 20 millones de euros menos que van a tener para repartirse este año. Y les advierto una cosa a ese respecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Termino, señor presidente). ... les advierto una cosa a ese respecto, señorías: no hemos hecho más que empezar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

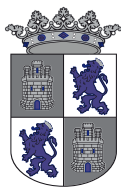
LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Buenos días, señorías. Apoyaremos este decreto y lo haremos por dos razones fundamentales: la primera, porque para el Grupo Socialista la prioridad es la ciudadanía, y apoyaremos todo lo que les beneficie siempre, siguiendo nuestra hoja de ruta; y la segunda, porque va en consonancia con el decreto nacional, que se aprobó en el Consejo de Ministros el pasado veinticuatro de noviembre, y también porque está financiado con el dinero del Gobierno de España. ¡Cómo no vamos a aprobar nuestras propias medidas!

Y con esto quiero aclarar algo que dijo ayer la consejera de Familia –que yo, de verdad, no sé si es ignorancia o mala fe; a veces pienso que se cree sus propias mentiras-. Ayer la consejera aseguró aquí, en sede parlamentaria, que utilizan el dinero que ahorran de la renta garantizada de ciudadanía, gracias al ingreso mínimo vital –medida también del Gobierno de España–, en financiar este decreto. Se ve que la señora consejera no se lo ha leído. Le voy a dar una pista para que no se lo tenga que leer ni entero, y de paso que se lo lea el señor Suárez Arca, que hoy aquí ha mentido. Vaya usted a la Memoria del decreto-ley, a la página 10, al apartado 4.2, y ahí queda meridianamente claro cuál es la fuente de financiación. La verdad, que poco o no nada esperamos ya de usted, porque ayer menuda tardecita tuvo, ¿eh? Mintió también aquí en sede parlamentaria con los datos del Pacto de Estado de Violencia de Género, ni más ni menos. La consejera de Igualdad, o igual da.

Anote: en dos mil veintiuno, en Castilla y León recibieron... recibimos 8.442.786 euros. *[Aplausos]*. Anótelo y lo compruebe. Y en dos mil veintitrés, 8.870.571. Las mentiras tienen las patitas muy cortas. Aunque también entiendo que usted tiene un buen maestro en esto de la manipulación de datos, las mentiras: ni más ni menos que el propio presidente –ausente– de la Junta de Castilla y León. *[La oradora muestra unos documentos]*. Aquí tengo todos los titulares que han ido sacando acerca de este decreto, que hablan a cuántas familias llegarán, la subida de los millones... Lo que se le olvidó decir al presidente, que debía andar algo despistado –hombre, muy centrado no suele estar nunca, esa es la realidad–, pero se le olvidó por completo decir que, íntegramente, esa subida viene con fondos del Gobierno de España. Y luego dicen los dirigentes del Partido Popular –hoy lo ha dicho también aquí el señor Suárez Arca– que por qué los sindicatos no se manifiestan contra el Gobierno de España por los gastos hipotecarios. Hombre, pues porque seguramente los sindicatos sí se leyeron el decreto y saben perfectamente de dónde viene la financiación. *[Aplausos]*. En fin, que se les presupone más nivel.

De todas formas, yo les animo a que sean más ambiciosos. Ustedes aseguran que, con la aprobación de este decreto, llegarán a más de 1.000 familias en León y en Castilla. Bien estarían los 133 millones que perdonaron a los más ricos, con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, invertidos en esto. Pongan fondos propios para poder llegar a más... a más hogares de nuestra tierra que lo necesitan.



Por suerte, los castellanos y leoneses tienen al Gobierno de España, que se preocupa por ellos. Fíjense, además de pagar estas medidas que les afectan directamente, el decreto-ley aprobado el veinticuatro de noviembre en el Consejo de Ministros tiene por objeto aliviar la carga hipotecaria de más de 1.000.000 de familias vulnerables, es decir, un tercio de los hogares que tienen hipotecas variables en España, o que están en riesgo de vulnerabilidad por la subida del euríbor.

En concreto, la norma actúa en tres vías: mejorando el tratamiento de las familias vulnerables, abriendo un marco de actuación temporal para familias en riesgo de vulnerabilidad por la subida de tipos y adoptando mejoras de carácter general para facilitar la amortización anticipada de los créditos y la conversión de hipotecas a tipo fijo. Estas medidas estarán disponibles a partir del uno de enero del dos mil veintitrés.

Además de estas ayudas directas, se ha trabajado en un ambicioso acuerdo, con un paquete de... de medidas, fruto de la negociación entre el Gobierno, las patronales bancarias y el Banco de España, y el objetivo del mismo es reducir la carga hipotecaria de los hogares de manera efectiva y tener más certidumbre en su nivel de gasto medio y a largo plazo, pudiendo elegir la opción que mejor se ajuste a sus necesidades y situación financiera. Estas medidas afectarán a alrededor de 160.000 castellanos y leoneses.

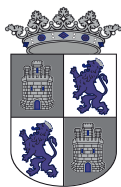
Ambos decretos van en la misma dirección de ayudar a los ciudadanos vulnerables que tienen problemas con el pago de las hipotecas en sus viviendas habituales, y por eso ambos son necesarios y complementarios, de modo que ningún ciudadano de León y de Castilla esté necesitado... necesitado de estas ayudas, pueda quedar privado de las mismas. Veremos qué hacen ustedes, señorías del Partido Popular y de Vox -sus compañeros-, en el Congreso de los Diputados. Si votan a favor de la convalidación del decreto -como hacemos hoy los socialistas, pensando en las personas de nuestra tierra y haciendo una Oposición útil- o hacen lo de siempre: votar en contra, como de la revalorización de las pensiones, de la subida del salario mínimo interprofesional, del ingreso mínimo vital, en definitiva, en contra de todos los avances y ayudas que vienen de la mano del Gobierno de España. Estaremos muy atentos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio García. Por último, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Mire, podríamos abrir el telediario de hoy con las siguientes noticias: en los dos últimos años la luz se ha multiplicado el... su precio por cinco; el gas ha subido en el último año un 361 %; el precio de los carburantes ha crecido un 37,7 %, llegando a pagar dos euros por litro; la cesta de la compra se incrementa de media un 15,2 %, con subidas escandalosas, como la del aceite de girasol, un 118 %, el aceite de oliva, un 53, o la fruta, en torno al 60 %. Y la noticia terminaría diciendo: la tasa de inflación llegó a estar en España, en el mes de agosto, en el 10,5, % cerrando el mes de noviembre, en el IPC adelantado, en el 6,8 %; mientras que en Castilla y León los datos son todavía peores, porque en el mes de agosto tuvimos un 11,8 y se cerró el mes de octubre en el 8,1.



Señorías, como ven, el panorama es desolador. Si esto es grave para cualquier economía doméstica, porque afecta directamente a la renta disponible de todas las familias, podemos suponer la situación de extrema gravedad que viven las familias con menos recursos. A este tenebroso escenario hay que añadir que, en este momento, el euríbor está en el 2,82 %, y la previsión es que cierre el año en el 3. Esto está suponiendo un aumento sustancial en la cuota mensual de las hipotecas, inasumible para muchas familias, que corren el riesgo de perder su vivienda habitual por impago.

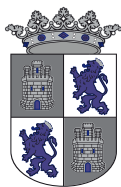
Ante este negro horizonte, los Gobiernos, tanto el nacional como el regional, han reaccionado, pero de manera sustancialmente diferente. El Gobierno de España aprueba, en el Consejo de Ministros del pasado martes veintidós, un acuerdo con las entidades financieras para el pago de las cuotas hipotecarias, que focaliza en dos tramos: primer tramo, hogares vulnerables, con ingresos menores de 25.200 euros al año, se les concede un período de carencia –repito, de carencia– de 5 años, en que el banco solo cobrará los intereses al euríbor menos el 0,1 %, frente al euríbor más el 0,25 que pagan ahora, y les alarga, además, 7 años la vida de la hipoteca para rebajar la cuota mensual; segundo tramo, hogares con rentas hasta 29.400, se les concede una carencia y se les congela la cuota durante 12 meses, en los que pagan solo intereses y les permite alargar la vida del préstamo hasta 7 años, igualmente.

Señorías, ya saben ustedes aquello de “todo es bueno para el convento”, pero vamos a la letra pequeña. Esta fórmula, es verdad, puede aliviar el encarecimiento de la hipoteca, pero a la larga supone pagar más; alargar la vida de la hipoteca reduce el importe de la cuota mensual, pero el pago total de intereses acabará siendo mayor cuando acabe el préstamo. En definitiva: se les da facilidades, pero no se les da dinero.

Por el contrario, el Gobierno Regional ya aprobó la Ley 4/2018, de dos de julio, mediante la cual puso en marcha la prestación frente a situaciones de deuda hipotecaria. Se trata de una ayuda económica finalista, dirigida a atender, de forma temporal y continuada, la cuota hipotecaria mientras dure la situación de necesidad, al objeto de evitar la pérdida de la vivienda habitual. Ya se lo ha dicho el señor Suárez Arca: dinero en efectivo, contante y sonante, en el bolsillo de los paisanos, para ayudar directamente el mantenimiento de la economía familiar de los más necesitados.

Este decreto-ley que hoy tratamos de convalidación amplía y refuerza la prestación, modificando los apartados 3 y 4 del Artículo 22 de la mencionada ley, para ayudar más y a más personas, incrementando los umbrales de renta para poder acceder a esta prestación, lo que va a permitir llegar de forma más rápida a más personas, y también aumentar su cuantía, evitando así la pérdida de su vivienda habitual por impago. La modificación del apartado 3 amplía la cuantía de la ayuda, al ampliar el cálculo del IPREM a 14 pagas. Y la modificación del apartado 4 amplía la cobertura y permite llegar también a las clases medias.

Agradezco a todos los grupos parlamentarios que han manifestado su apoyo la convalidación... a la convalidación del decreto, porque sería imposible entender que alguien en este Parlamento tenga el corazón tan duro como para no apoyar unas ayudas que van directamente a salvar a las familias más necesitadas de la posibilidad de perder su vivienda habitual. No se entendería que alguien se opusiera a que la Comunidad tienda la mano a una llamada de auxilio a los paisanos que están corriendo el riesgo de verse en la calle por no poder atender las cuotas hipotecarias de su vivienda.



El dinero, señora Rubio, no lo regala su “sanchidad”; ese dinero es de los castellanos y leoneses, lo decimos siempre: no tenemos que agradecerle nada a Sánchez por darnos lo que es nuestro. Así que muchísimas gracias, señora consejera, por su sensibilidad. Con este decreto –no lo dude– estamos haciendo política útil, estamos ayudando a los que más lo necesitan. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación DLEY/000002 (convalidación Decreto-ley 3/2022)

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

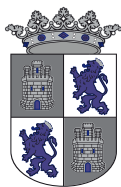
Muchas gracias. Una vez debatido este punto de la convalidación del decreto ley, pasamos a su votación.

Antes de iniciar la votación debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la Norma cuarta del apartado segundo del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de veinticuatro de abril de dos mil catorce por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, los procuradores ausentes que, previa autorización de la Mesa de las Cortes, han votado telemáticamente son: doña Noelia Frutos Rubio y don Ángel Hernández Martínez.

Procedemos a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 3/2022, de veinte de octubre, por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 204, de veintiuno de octubre de dos mil veintidós. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Concluida la votación, y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por la procuradora doña Noelia Frutos Rubio ha sido a favor y el del procurador don Ángel Hernández Martínez ha sido a favor a la convalidación del Decreto-ley 3/2022, de veinte de octubre, por el que se aprueban las... por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a situaciones de deuda hipotecaria del artículo 22 de la Ley 4/2018, de dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección económica... perdón, red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 204, de veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

El resultado de la votación es: votos emitidos, setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda convalidado el *Decreto-ley 3/2022, de veinte de octubre, por el que se adoptan modificaciones a la regulación de la prestación económica frente a las situaciones de deuda hipotecaria del artículo 2 de la Ley 4/2018, de dos de julio, de ordenación y funcionamiento de la red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica*, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 204, de veintiuno de octubre de dos mil veintidós. *[Aplausos]*.



Una vez... una vez convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia?

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

DLEY/000003 (Convalidación Decreto-ley 4/2022)

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 4/2022, de veintisiete de octubre, de modificación del Decreto-legislativo 1/2015, de doce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, del Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso a la actividad económica y por el que se actualizan las retribuciones para dos mil veintidós en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 209, de veintiocho de octubre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

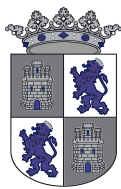
Muchas gracias, señor secretario. Antes de comenzar el debate, comunico a sus señorías que, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones de la Presidencia del veintiuno de abril de dos mil veinte y de dos de octubre de dos mil veinte, por el que se establecen las normas para la emisión del voto del procedimiento telemático, anuncio que para esta sesión la emisión de dichos votos habrá de haberse emitido y confirmado antes de las diez horas de hoy, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

Para la presentación del proyecto de ley, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Carnero García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en relación a la convalidación del Decreto-ley 4/22, significarles que el pasado doce de julio, en esta misma Cámara, se convalidó el Decreto-ley 2/2022, un decreto-ley por el que se adoptaban medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica, y se aprobaron una serie de medidas para contribuir a la recuperación frente a la crisis económica y la inflación, agravadas por la invasión militar rusa a Ucrania.

Con un clima de incertidumbre energética como el actual, el Consejo extraordinario de Ministros de Energía, de veintiséis de julio, alcanzó un acuerdo político de reducción voluntaria de la demanda de gas natural del 15 %, entre el uno de agosto de dos mil veintidós y el treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés; acuerdo que se ha reflejado en un nuevo reglamento en el que se aconseja a los Estados miembros a recurrir a las medidas definidas por la Comisión en su Comunicación, "Ahorrar gas para un invierno seguro", de veinte de julio de dos mil veintidós.



En este contexto comunitario, en las Conferencias Sectoriales de Energía celebradas el pasado verano el Gobierno de la Nación solicita a las Comunidades Autónomas la adopción de medidas para incrementar y acelerar el despliegue de energías renovables.

Por otro lado, como consecuencia de la modificación por Real Decreto-ley 11/2022, de las medidas urgentes recogidas en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, debemos adaptar la normativa autonómica a la nueva regulación estatal de la que trae causa.

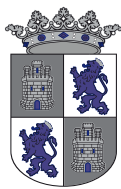
Y, finalmente, también debe destacarse que desde el veintitrés de junio, en el que se aprueba el Decreto-ley 2/2022, se ha mejorado la definición de algunos parámetros de ubicación de instalaciones de generación de energía que inciden en lo previsto en la citada norma.

Por estas causas expuestas, Acuerdo del Consejo extraordinario de Ministros de Energía, la reglamentación y recomendaciones comunitarias expuestas, acomodar la regulación existente a las modificaciones normativas antedichas, así como a las mejoras técnicas y a la experiencia adquirida en los meses de aplicación del Decreto-ley 2/2022, es necesario modificar tanto esta norma como el *Decreto Legislativo 1/2015, de doce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León*, para continuar fomentando la electrificación de la economía, en paralelo con el despliegue de las energías renovables y el autoconsumo. Se trata, en definitiva, de estimular los procedimientos de autorización de proyectos de energías renovables, asegurando, al mismo tiempo, que se instalan en zonas con las que son compatibles desde un punto de vista ambiental, patrimonial, urbanístico y agrícola.

Para conseguirlo, con el objetivo de flexibilizar los criterios para la autorización de proyectos de energías renovables, se actualiza y agiliza el procedimiento de autorización de instalaciones de energía renovable, duplicando hasta 10 megavatios el umbral a aplicar a las instalaciones de autoconsumo, excluyendo las instalaciones que tengan por objeto la maximización de la capacidad de evacuación a través de proyectos de hibridación con instalaciones de generación ya existentes, así como mediante la repotenciación de parques eólicos en funcionamiento, y, en general, facilitando el desarrollo de todas aquellas instalaciones de generación con energías renovables con una potencia máxima de hasta 2 megavatios.

De esta manera, este Decreto-ley 4/2022, que no contempla la derogación expresa de ningún precepto normativo, sino tan solo su modificación de forma coherente con su contenido, se estructura en dos capítulos: el primero de ellos referido a cuestiones de sostenibilidad ambiental y el segundo a las retribuciones del personal al servicio del sector público. La parte final se compone de una disposición transitoria y una disposición final referida a la entrada en vigor.

El Decreto-ley 4/2022, dedica el Capítulo I a las cuestiones de sostenibilidad ambiental. El Artículo 1 añade un apartado 2 al Artículo 50.2 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental, para aclarar que en la referencia que se hace a los instrumentos de planeamiento, que no tienen efectos significativos sobre el medio ambiente, ha de entenderse incluidas también sus modificaciones, y que, por lo tanto, ambos no deben ser objeto de evaluación ambiental estratégica.



Y en el Artículo 2 se modifican los Artículos 13 a 14 del Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio. A lo largo de estos meses, la experiencia adquirida en la interpretación y aplicación del citado decreto-ley en... en cuanto a la definición de criterios para autorizar proyectos de energías renovables, hace que en el Artículo 13 del Decreto-ley 4/22 se incorporen aclaraciones en los criterios para la autorización de proyectos de energías renovables, tanto parques eólicos como plantas fotovoltaicas. Se eliminan limitaciones para la hibridación y repotenciación de los parques eólicos y fotovoltaicos existentes.

Asimismo, es preciso realizar ajustes en el Artículo 14, relativo al Informe de afección ambiental para proyectos de energías renovables, suprimiendo la posibilidad de aplicación del procedimiento de determinación de la afección ambiental para proyectos de energías renovables que se sitúen en zonas de sensibilidad moderada según la "Zonificación ambiental para la implantación de energías renovables", elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

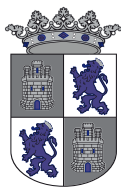
Por último, en el Artículo 15, que regula el procedimiento simplificado de determinación de la afección ambiental para proyectos de energías renovables, destacar que, en coherencia con las modificaciones recogidas en la normativa estatal, se refuerza la transparencia de este procedimiento.

En el Capítulo II del presente decreto-ley se actualizan las retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintidós. El Real Decreto-ley 18/22, de dieciocho de octubre, en su Artículo 23.1, establece que, adicionalmente a lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título tercero de la Ley 22/21, de veintiocho de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año veintidós, y demás preceptos concordantes, con efectos de uno de enero de dos mil veintidós, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5 % respecto a las vigentes a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

En aplicación de lo previsto en este Artículo 23, el Capítulo II del presente decreto-ley actualiza las retribuciones en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintidós. De esta forma, la suma del presente incremento más el efectuado por el Decreto-ley 1/2022 consolida un incremento retributivo global máximo para el ejercicio dos mil veintidós del 3,5 %. Con ello, Castilla y León se adecúa a la norma estatal básica a través de la tramitación de una norma de urgencia, que despliega con carácter inmediato sus efectos y permite aplicar, efectivamente, el incremento retributivo previsto en la normativa estatal básica en este ejercicio presupuestario.

Como les avancé ayer, los empleados públicos de Castilla y León ya están viendo reflejada este... viendo reflejado este incremento retributivo en la nómina correspondiente a este mes de noviembre.

Finalizo ya, señorías, con las medidas contenidas en el Decreto-ley 4/22, que hoy viene a estas Cortes... a estas Cortes para su convalidación, la Junta de Castilla y León continúa su propósito de implementar medidas para incrementar y acelerar el despliegue de energías renovables en su territorio, dando seguridad y certeza a los proyectos; da cumplimiento a la adopción de medidas que faciliten la implantación de renovables, de conformidad con lo solicitado por el Gobierno de la Nación en las distintas Conferencias Sectoriales de Energía antedichas; adaptar la



normativa autonómica a la nueva regulación estatal, suprimiendo la posibilidad de aplicación del procedimiento de determinación... de determinación simplificado de afección ambiental para proyectos de energías renovables que se sitúen en zonas de sensibilidad moderada; y, por último, articula una medida normativa que habilite el incremento retributivo en el ejercicio presupuestario del año dos mil veintidós ante la imposibilidad de hacerlo mediante la tramitación urgente de un proyecto de ley, dado el momento del ejercicio el que nos encontramos, y el que... y en el que, además, ha optado la Junta de Castilla y León –como ya le signifiqué ayer–, anticipándolo a un momento posterior, que nos permitía habilitarlo así el Gobierno de España, pero que no hemos querido utilizar, y hemos procedido, como les señalé anteriormente, a abonar dicho incremento retributivo en la nómina de este mes de noviembre. Con todo ello, muchísimas gracias a todos ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carnero García. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

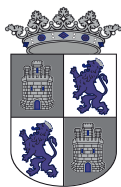
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. No... no agotaré el tiempo. Bueno, tengo que reconocer que tenemos ciertas dudas en el sentido del voto. Vamos a votar favorablemente básicamente por la urgencia de las medidas económicas y energéticas, porque hace una cosa que es de sentido común, pero ya el sentido común a usted se le supone, pero a su Gobierno no todos los días, ¿eh?, que es seguir las indicaciones del Reglamento de la Unión y del Consejo Europeo. Entonces, bueno, reconocemos que la Unión Europea y el Consejo sirven para algo, son gente buena, en fin... Y eso, que parece de sentido común, ya le digo que no ocurre todos los días, ¿eh?

Y porque es importante promover –al contrario de lo que se ha hecho esta mañana, ¿verdad?, y que ustedes han votado a favor– las energías renovables en nuestra Comunidad, como opción fundamental de futuro, a pesar de lo que opinen sus socios, que están empeñados en hacernos la competencia a nosotros mismos, ¿eh?, y con los que ustedes votan a favor, señor Carnero. Yo he de decirle que no les sigo ya, les he perdido la pista, pero, bueno, estamos a favor de potenciar las energías renovables.

Estamos a favor de la simplificación administrativa. Lo estuvimos cuando estábamos gobernando con ustedes; hicimos un decreto que fomentó el autoconsumo, multiplicó por cinco, si no recuerdo mal, las cifras. Por tanto, esta rebaja del umbral en las instalaciones de autoconsumo es buena, es buena en general, para seguir ese camino que empezamos; que nosotros nos dedicamos a la simplificación normativa, no hicimos una Comisión, hicimos un decreto, ¿eh? Pero, bueno, quizás la Comisión vaya a ser más efectiva que el decreto; no... nunca se sabe, ¿eh?

Pero nuestra única preocupación –y es lo que le quería transmitir– es que, en lo que se refiere a las distancias, a las distancias entre las instalaciones y los Bienes de Interés Cultural y el patrimonio natural, las distancias entendemos que no son suficientes, ¿eh?, porque hay efectos paisajísticos que son diferentes dependiendo de dónde estén ubicados y no solamente dependiendo de la distancia. Y lo que sí



queremos es que se proteja también a nuestro patrimonio cultural, en la medida de lo posible, haciendo compatibles las dos cosas. Y le insisto: tenemos serias dudas si solamente –solamente– la distancia va a ser suficiente, en el caso de algunas instalaciones.

En cualquier caso, entendemos que es urgente aplicar esta norma, que es urgente aplicar el reglamento y las indicaciones de... de la Unión Europea, esos señores tan perversos y tan globalistas y tan malísimos, ¿eh?, que consiguen que nosotros podamos tener una respuesta suficiente a la crisis generada por la invasión de Ucrania. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

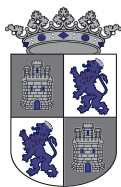
EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Bien, la verdad es que cuanto menos nos sorprende un poco, y tengo que decirlo, porque dentro del decreto hay dos materias muy diferentes, y la verdad que no sé si es por urgencia –supongo–, si también es un poco de imprevisión. Bueno, va a modificar un poco el sentido del voto de la UPL ambas, y se lo explico rápidamente, porque solo... no voy a hablar absolutamente nada del incremento de los funcionarios, porque estamos de acuerdo, perfectamente; pero mantenemos muchísimas dudas –y las voy a argumentar– con respecto a la otra parte del decreto.

Mire, y no voy a volver a repetir, porque lo hemos dicho aquí, lo decimos muy habitualmente, coincidimos en el escenario que plantea, sobre todo en la necesidad de fomentar las energías renovables y... y sobre todo en unas circunstancias –lo hemos dicho antes– geopolíticas que... que, de alguna forma, aconsejan a tomar decisiones. Pero, mire, ahí está el quid de la cuestión, pues comienza hablando en el decreto, y comienzan hablando de las energías renovables para luego centrarse exclusivamente en la eólica y solar –la fotovoltaica–, y... y deja, de paso, pues otras, como puede ser la cogeneración o la biomasa. De... de eso no se habla, y a nosotros también nos parece importante hacerlo.

Intenta justificar en este decreto, señor consejero, o intentan justificar una relación en la necesidad de evaluación del impacto ambiental para proyectos, sobre todo, de las dos fuentes de energía que hablábamos, de la eólica y la fotovoltaica, y repito que a nosotros nos choca que no se hable nada –repito– de la biomasa y la cogeneración. ¿Por qué no se les favorece también? Es decir, dado que crean y retienen más riqueza en el territorio donde se instalan; más incluso que la eólica y la fotovoltaica.

Mire, plantean ustedes modificar el Artículo 50 de la Ley de la Protección... de la Protección Ambiental de Castilla y León añadiendo un nuevo apartado que elimina la obligatoriedad de presentar esa evaluación de impacto ambiental para instrumentos de planeamiento de desarrollo. Esto, a nuestro juicio, abre la puerta a modificar arbitrariamente, por ejemplo, las clasificaciones de uso del suelo, y se ve claramente en el último párrafo, donde se dice: “Modificaciones de instrumentos que consistan



en la desclasificación de suelo urbano o urbanizable que pase a ser suelo rústico, así como en suelo rústico común que pase a ser suelo rústico protegido”.

En relación con esto, plantean modificar el Artículo 13 del Decreto-ley 2/2022, flexibilizando las autorizaciones para parques eólicos y fotovoltaicos en suelo rústico, a través de sutiles matices en la medición de las distancias de exclusión, así como introduciendo determinadas excepciones. Y me explico.

Por ejemplo: los parques eólicos fotovoltaicos e infraestructuras auxiliares no podrán construirse en suelo rústico donde los terrenos ubicados a menos de 1.000 metros de los núcleos urbanos, respecto a centros educativos, centros sanitarios o de atención sociosanitaria y otras instalaciones de servicio público ubicadas en suelo rústico, mientras... -esto es lo que estaba anteriormente- mientras en el decreto vigente se habla de hasta el perímetro exterior de la parcela donde se pretenda ubicar el proyecto. Es decir, esta nueva medida permitirá acercar nuevos parques a núcleos urbanos, así como ampliar los existentes. Resultará, si me lo permite, especialmente peligroso donde las fincas tengan grandes extensiones, y no me refiero precisamente a León, sino, probablemente, a más abajo, ¿no?

Y sigo: o los parques fotovoltaicos y eólicos, los terrenos sobre los que se hayan desarrollados zonas regables, bien mediante la transformación de secano a regadío, o bien mediante la modernización de regadío, declaradas de interés general o de utilidad pública.

Y yo le pregunto, señor consejero: ¿y qué pasa con los regadíos que son bienes de propios (agricultores, comunidades de regantes, juntas vecinales)? Un buen ejemplo, a nuestro juicio, es lo que está intentando el ITACYL para construir una... una granja fotovoltaica en La Milla del Páramo, a la que están buscando nueva ubicación tras el conflicto en el paraje de Las Huertas de Abajo. De aprobarse esta modificación, los habitantes del pueblo poco podrían hacer en contra.

O la última, que plantea una flexibilización que elimina la prohibición de construir en suelo rústico para líneas de evacuación y subestaciones intermedias de elevación de tensión. Molinos y placas no; pero sí torres, cables y transformadoras. Además de todo esto, una ampliación del rango de potencias admisibles en suelos rústicos. En otras palabras, señor consejero, podría permitirse la construcción de plantas pequeñas y medianas en suelos rústicos sin impedimento alguno o carta blanca para todo lo que ya esté hecho.

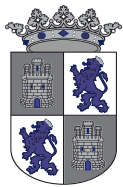
Yo en alguna ocasión se lo he dicho: hay situaciones, como, por ejemplo, lo que ha pasado, o lo que pasa en Barcial del Barco, o la biomasa de la... de La Robla, para la que no se tiene absolutamente ninguna consideración en esta Cámara. Y, sin embargo, estamos en estos momentos, de alguna forma, aligerando las condiciones, y eso a nosotros, señor consejero, la verdad es que nos preocupa, porque pudiera ser que, al final...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... lo que estemos es ayudando a que seamos, realmente, aquel territorio que dé energía sobre todo para otros territorios. Es decir, lo de siempre: la solidaridad mal entendida.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, como ha explicado el consejero en su presentación del decreto-ley, a iniciativa conjunta de las Consejerías de Presidencia, de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se adoptó este acuerdo normativo al amparo de lo dispuesto en los Artículos 70 y 71 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Si hablamos del marco competencial, el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta de Castilla y León la potestad legislativa que posibilita a dicha institución la atribución de dictar normas con rango de ley en caso de extraordinaria y urgente necesidad, dictando disposiciones legislativas provisionales en forma de decreto-ley.

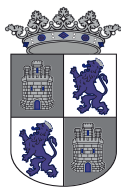
Señorías, este decreto-ley no contempla la derogación expresa de ningún texto normativo, tan solo modifica varias normas: por un lado, el Decreto Legislativo 1/2015, de doce de noviembre, y el Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio; y, por otro lado, el Decreto-ley 1/2022, de veinte de enero, como consecuencia del Real Decreto-ley 18/22, de dieciocho de octubre. Para ello, se han observado los principios de buena regulación y los principios de accesibilidad, coherencia y responsabilidad, lo que asegura la necesidad y oportunidad del decreto-ley que hoy nos acontece.

Este decreto-ley se estructura en dos capítulos que abarcan tres artículos, además de una parte final compuesta de una disposición transitoria y una disposición final referida a la entrada en vigor del mismo.

Se preguntarán ustedes, señorías, por qué del uso de esta técnica legislativa. Pues bien –como ya he adelantado–, se trata de medidas de carácter prioritario cuya aprobación y aplicación no admiten demora; lo que ha determinado legislar vía decreto-ley por su naturaleza urgente y excepcional, debiendo aprobarse con la misma prontitud que se utilizó para aprobar los decretos-ley que modifica; más aún si se tiene en cuenta que este ya ha comenzado a desplegar sus efectos, uno de ellos desde el mes de junio de este año. Fue así oportuno adoptar, como ahora lo es también mejorar, las medidas urgentes y extraordinarias en Castilla y León en cuanto a modificaciones de los instrumentos de planeamiento, así como los procedimientos de autorización de proyectos de energías renovables y a la actualización de las retribuciones en el ámbito del sector público de Castilla y León para el dos mil veintidós.

Señorías, esto es lo que determinó en junio y determina ahora la urgencia de nuestra región, al mismo tiempo asegurando que estos proyectos respeten los ámbitos de territorio, que muestran valores ambientales, patrimoniales, urbanísticos o agronómicos.

Así pues, los mismos argumentos que justificaron la urgencia de aprobar el Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, sirven también para justificar su modificación, que no busca otra cosa que optimizar los procedimientos establecidos entonces, aclarando dudas de interpretación práctica. En definitiva: simplificación administrativa y refuerzo de la transparencia en los procedimientos.



Además, en cuanto al estudio económico y presupuestario, la aplicación de las propuestas planteadas no supone una variación significativa de las condiciones presupuestarias actuales ni exige habilitar nuevos créditos, únicamente tendrán los efectos ya indicados respecto a la posibilidad de optimizar los recursos personales y materiales y modificaciones futuras en la estructura presupuestaria.

Situación distinta presenta la medida incluida en el Artículo 3 del decreto-ley, cuyo fin es incrementar las retribuciones de quienes prestan servicios en el ámbito del sector público de Castilla y León con... con incidencia directa dentro del... del Capítulo 1 de los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León e indirectamente sobre el Capítulo 4.º de los mismos.

Para finalizar, señorías, permítanme que les haga hincapié en cuanto a la valoración del impacto administrativo y organizativo del decreto-ley, ya que las medidas establecidas en este, aclarando dudas de interpretación práctica, incorporando aclaraciones normativas, refuerzo de transparencia en los procedimientos y la actualización de las retribuciones en el ámbito del sector público de Castilla y León, mejoran la situación anterior en términos de cargas administrativas para las empresas de esta región. Hablamos, señorías, nuevamente, de simplificación administrativa.

De igual modo, las mejoras contenidas en el decreto-ley tienen también el impacto positivo en la demografía de Castilla y León, contrarrestando las tendencias a la despoblación en la medida en que mejoran los procedimientos para la instalación de generación de energía renovable; por lo tanto, con un efecto positivo en el empleo y, en general, en la actividad económica del medio rural de nuestra región. Ambas medidas están recogidas en la Agenda España, que abandera Vox, y responden a objetivos recogidos en el Pacto de Gobierno entre Vox y el Partido Popular, en concreto en el eje número 10 y en la medida número 26, demostrando día a día, y una vez más, la responsabilidad y capacidad de gestión de este Gobierno de coalición trabajando por el interés y el beneficio de todos los castellanos y los leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

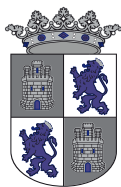
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

No tengo intención, señorías... Presidente, buenos días. Gracias. No tengo intención, señorías, de volver a releer el decreto-ley, como me apuntaban los compañeros. Pero lo que nos trae el señor consejero a esta Cámara es la intención de convalidar este Decreto-ley 4/2007; un decreto-ley que perfectamente podría haberse desglosado en dos decretos-leyes, con la mía... con la misma economía de medios. Pero la pretensión es otra, es bastante más complejo lo que aquí traen y que pretenden que pase como un... pase volante, con la trascendencia que va a tener y tiene en nuestro territorio.

Desgraciadamente, este decreto-ley tiene un contenido que, efectivamente, es paradójico y a la vez criticable -como dice el propio informe de sus servicios jurídicos en el mismo decreto-ley-. Es paradójico y es criticable porque en el decreto-ley se



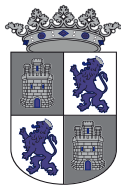
contienen dos medidas completamente diferenciadas y que no convergen en absoluto ninguna de ellas. Por un lado, por un lado, la afección en la simplificación de todas las tramitaciones ambientales de cuestiones que son trascendentes, no solamente para nuestro territorio, para nuestro paisaje. Paisaje que, por cierto, en Castilla y León, en el Reino de España, está vinculado legislativamente al Convenio del Paisaje, al tratado del paisaje europeo, que está incorporado en nuestra legislación desde el año dos mil ocho, y que es vigente su aplicación.

Pero, sin embargo, en esta desregulación, en esta tramitación laxa que se pretende llevar a cabo en la autorización de la... del despliegue de las energías renovables, incurrimos nuevamente en algo que se ha venido cuestionando y con gran preocupación desde el Grupo Parlamentario Socialista: estamos, una vez más, por una falta, por una ausencia en el ejercicio de la... de la competencia de la ordenación del territorio que elude la Junta de Castilla y León desde que es competente, a la hora de garantizar un despliegue de las energías renovables que garantice el equilibrio, el equilibrio de las dos prioridades que por parte de la Unión Europea tiene contemplada a la hora de determinar el marco de los fondos europeos: por un lado –por supuesto que sí–, la prioridad en el despliegue de las energías renovables, una urgente necesidad para garantizar la soberanía energética –claro que sí–; pero, por otro lado, es igual de prioritario y compatible –tiene que serlo, en un ejercicio de ordenación del territorio que no se lleva a cabo– en la garantía de la protección del paisaje, en la garantía de la protección no solamente del paisaje, sino también de los espacios urbanos en los que residimos.

Si se han dado cuenta, se han aplicado medidas que, sin rigor, sin método, sin ninguna ponderación, establecen criterios genéricos para todas las circunstancias que puedan darse. Una torre eólica, un molino eólico, que puede alcanzar una altura de más 200 metros, se puede... se puede localizar a 500 metros de un núcleo urbano; como si esto no fuera a afectar a su calidad de vida, como si no fuera a afectar a la ordenación del territorio, o se puede incorporar también en un entorno inmediato a un Bien de Interés Cultural o a un... a un espacio natural protegido.

Porque esas medidas, no elaboradas como aquí se aprobó el día veintiuno de octubre del dos mil veinte, hace ya dos años, tendrían que estar previstas para hoy no vernos abocados a adoptar una medida que, con precipitación, va a llevar también, una vez más, a despilfarrar la última de las oportunidades que brinda la Unión Europea con la solidaridad de los fondos europeos –que, por cierto, ya han llegado más de 1.800 millones de euros a la Comunidad Autónoma– y que nos vemos, una vez más, sin la regulación, sin la tramitación y sin, también, los procesos adecuados para poder optimizar esa gran oportunidad de fondos europeos. Desgraciadamente, es algo que nunca les ha ocupado.

Y vaya por delante que nuestro voto por supuesto que va a ser favorable, porque han secuestrado, como no puede ser de otra manera, llevando al alimón ambas pretensiones reguladas en este decreto-ley, tanto el derecho inalienable de los empleados públicos, los 90.000 empleados públicos a los que maltratan sistemáticamente desde la Junta incumpliendo sus acuerdos y sus promesas –y se me ocurre, por... de entrada, las 35 horas–, pero aquí, en este caso, obligados por el Gobierno de España, una vez más, se ven abocados a regularizar la convalidación de estas retribuciones a los más de 90.000 funcionarios, empleados públicos y trabajadores de la Administración asimilados.



Por lo tanto, claro que sí, vamos a votar a favor. Pero estamos francamente preocupados porque la Junta esconde, una vez más, bajo este subterfugio de adoptar medidas urgentes para agilizar la gestión de los fondos europeos, desgraciadamente, la modificación de algo trascendente, que es la tramitación y los métodos de protección que la ley ambiental prevé en nuestra legislación.

Ustedes eluden hacer frente a una situación que es inalienable, que es inatacable, que es indiscutible, como son las consecuencias de la emergencia climática. Y incluso, con esta falta de regulación, perjudican también a aquellas medidas que en favor de la lucha contra el cambio climático deberían de favorecerlas.

Desgraciadamente, nos vamos a encontrar que este... que este decreto -perdón- quiebra también situaciones como la protección de los montes de utilidad pública; pueden instalarse en montes de utilidad pública -léanlo, de forma literal- instalaciones de energía fotovoltaica... fotovoltaica -perdón- y de otro tipo de energías renovables e infraestructuras en esas montes de utilidad pública. Laxa zonificación que, sin detalle, perjudicará... (y ya termino, presidente) perjudicará más allá de lo que puedan ser incluso regadíos que hayan sido beneficiarios de subvenciones por parte de la Administración. Pero hay otras zonas, como pueden ser la protección de los árboles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

No puede protegerse un árbol por el mero hecho de tener un tamaño determinado (y ya termino, de verdad, presidente), porque hay determinados situaciones ecosistémicas, como los sotobosques o los pies de monte, que pueden tener también y tienen que tener también una consideración de valor a proteger.

Y ya termino, ya sí termino. Desgraciadamente, hoy han optado por el decreto-ley, por un decreto-ley que, de forma desgraciadamente tramposa, obliga a garantizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

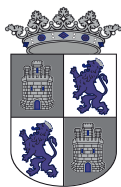
Tiene que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... los derechos de los empleados públicos, pero también a condenar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma; porque, empecinados en la desregulación en la tramitación de la protección ambiental, siguen empecinados en acabar también con las potenciales de futuro de nuestra tierra. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez Fernández. Por último, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el pasado doce de julio tuvimos ocasión de debatir y aprobar, sin ningún voto en contra, el Decreto-ley 2/2022, que contemplaba un elenco de medidas variadas, con el objetivo declarado de dotar de diferentes herramientas normativas a las Administraciones públicas y a los particulares y empresas, con las que paliar y afrontar las nuevas dificultades surgidas como consecuencia del empeoramiento de la crisis económica.

El Gobierno de Castilla y León abordó desde abril una línea de acción proactiva para enfrentar una realidad cambiante; y ese decreto-ley fue una acción más que acompañó al plan aprobado en abril de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la crisis económica que ya padecíamos en España y en Europa, con un elenco importante de medidas y un sustancial compromiso económico de 474 millones de euros. El Decreto-ley 2/2022 planteó, como hemos tenido ocasión de constatar durante los pocos meses que lleva vigente, un haz de reformas necesarias y urgentes ante la celeridad de una realidad trepidante, con continuas noticias presionando sobre la estabilidad económica y sus derivadas sociales y políticas. El diagnóstico de aquel decreto-ley era correcto, y el tratamiento inicial no estaba desencaminado en absoluto.

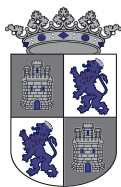
La creciente inflación, la subida de los tipos de interés, la traslación al euríbor y al mercado hipotecario, y sobre todo el incremento del precio del gas natural, los combustibles y la energía eléctrica han puesto al límite a familias y empresas por los costes energéticos desorbitados que han tenido que afrontar en un entorno de incertidumbre. Esta situación, como se nos ha relatado, ha tenido la respuesta de un acuerdo político a todos los niveles institucionales durante el pasado verano en dos sentidos: la limitación voluntaria del consumo de gas natural y el incremento de energías renovables.

El primero de ellos ha sido pilotado desde las instituciones europeas, en concreto, por el Consejo de Ministros de Energía en julio, habiendo adoptado el formato de reglamento comunitario.

Sobre esa premisa, la Comisión Europea, en una comunicación también de julio, recomendó, como medida anexa al ahorro, la necesidad de acelerar el despliegue de energías renovables. Dicha recomendación fue objeto de repetidas puestas en común y objeto de reflexión en el seno de las Conferencias Sectoriales de Energía durante los meses de julio, agosto y septiembre; con una conclusión clara, asumida por todos los poderes públicos involucrados –el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas–. Es esta conclusión: la necesidad de adoptar medidas para potenciar la producción eléctrica mediante energías renovables, y hacerlo, además, vinculándolo al autoconsumo tanto de particulares como de empresas, removiendo los obstáculos que impidan su implementación.

Se ha hecho evidente, por tanto, que la consecución de ese objetivo requería modificar de nuevo el marco normativo de que nos habíamos dotado con el Decreto-ley 2/2022 para lograr esa aceleración, amén de establecer un conjunto de limitaciones en respuesta a las preocupaciones que agentes sociales, económicos y profesionales han puesto de manifiesto durante ese tiempo.

Ese contexto de revisión puntual y coyuntural de las medidas ya adoptadas en tal sentido por el decreto-ley aprobado por la Junta de Castilla y León en junio pasado



es el que, a su vez, justifica hoy la norma que se nos presenta para la convalidación, del mismo modo que lo han hecho los Gobiernos europeos; y entre ellos el español, mediante un Real Decreto-ley 18/2022, de reciente factura, del día dieciocho de octubre.

Los argumentos que entonces se esgrimieron en esta Cámara para su aprobación se han de traer de nuevo a colación, pues, lejos de estar al final de la difícil situación de entonces, hoy es recurrente el clima de incertidumbre energética que coarta el funcionamiento y el futuro de nuestras empresas e incrementa el gasto de familias y particulares.

Y, a diferencia de lo que ha dicho aquí el representante del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo negro diagnóstico no compartimos en absoluto, si entonces el conjunto de medidas fue diverso, las que hoy debatimos son muy concretas: por un lado, simplificar la normativa para implementar medidas que estimulen y aceleren el despliegue de energías renovables en Castilla y León; y, por otro, acotar el marco territorial en el que pueden implantarse, prestando atención a que las instalaciones a desarrollar se ubiquen en zonas que no sean incompatibles por motivos ambientales –señor Vázquez–, por motivos patrimoniales, por motivos urbanísticos o por motivos agrícolas, dando así seguridad y certeza a los proyectos que se pretenden poner en marcha.

Esa actualización normativa se ha hecho en el capítulo primero de este decreto-ley, porque, como se ha dicho en algún momento, no solo es necesario una regulación, sino que esta ha de ser la mejor regulación posible. El presupuesto habilitante para adoptar las medidas citadas mediante decreto-ley queda acreditado por la propia cadencia de decisiones a todos los niveles que les he relatado; perfectamente asumibles en la –esperemos– excepcionalidad de las situaciones que estamos viviendo, gráficamente describibles, como exige nuestro Estatuto de Autonomía, de extraordinaria y urgente necesidad.

Y, muy brevemente, decir que igual excepcionalidad alcanza al contenido del Capítulo 2 del decreto-ley, que, en paralelismo normativo con el Real Decreto dictado por el Gobierno de España 18/2022, aborda el incremento retributivo para los empleados públicos, que, como futurible, ya planteó un Decreto-ley 1/2022 de la Junta de Castilla y León. Conviene subrayar que la Administración autonómica ha realizado un importante esfuerzo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

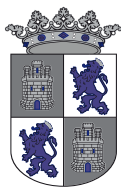
Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR SANZ MERINO:

(Voy terminando, señor presidente). ... económico con fondos propios, para que en la nómina del presente mes, como se ha dicho, los empleados públicos puedan percibir este incremento salarial, a diferencia de siete Comunidades Autónomas que han tenido que pedir el apoyo del FLA. El Grupo Popular, en consecuencia, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

**EL SEÑOR SANZ MERINO:**

... agradece al resto de grupos su apoyo y va a apoyar la convalidación de este decreto-ley por las razones que se han expuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación DLEY/000003 (convalidación Decreto-ley 4/2022)**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Una vez debatido este punto de la convalidación del decreto-ley, pasamos a su votación. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 4/2022, de veintisiete de octubre, de modificación del Decreto Legislativo 1/2015, de doce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, del *Decreto-Ley 2/2022, de veintitrés de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y por el que se actualizan las retribuciones para dos mil veintidós en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 209, de veintiocho de octubre de dos mil veintidós. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Concluida la votación y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por la procuradora doña Noelia Frutos Rubio ha sido a favor y el del procurador don Ángel Hernández Martínez ha sido a favor de la convalidación del Decreto-ley 4/2022, de veintisiete de octubre.

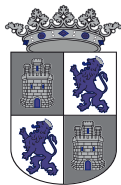
Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y cinco. Votos en contra: cero. Abstenciones: cuatro. Queda... en consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 4/2022, de veintisiete de octubre, de modificación del Decreto Legislativo 1/2015, de doce de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, del *Decreto-ley 2/2022, de veintitrés de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica y por el que se aprueban... se actualizan -perdón- las retribuciones para dos mil veintidós en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León*, número 209, de veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

Convalidado el Decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite el proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? Muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Debate y votación Dictamen PL/000001**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Séptimo punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de rebajas tributarias en**



la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Señor presidente. Señorías, como saben, desde el año dos mil veintiuno venimos atravesando un agravamiento de la situación económica derivado del incremento de la inflación, de la dificultad de acceso a determinadas materias primas y componentes en procesos industriales, del incremento de los tipos de interés y del aumento de los impuestos anunciados por el Gobierno de España. Esto está teniendo un impacto directo sobre nuestro crecimiento económico y el empleo, sobre los autónomos y pymes y sobre la situación de muchas familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes.

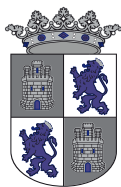
En la Junta de Castilla y León nos preocupamos por esta realidad; como ha quedado puesto de manifiesto a lo largo de este Pleno, los asuntos que hemos traído desde la Junta de Castilla y León están en el corazón de los problemas de la gente de esta tierra, y esto ha dado lugar a la convalidación de dos decretos-leyes y al debate hoy en torno a este proyecto de ley.

Para afrontar esta nueva realidad, este agravamiento de la crisis económica, desde la Junta de Castilla y León, ya en el mes de abril, planteamos un conjunto de medidas de respuesta ante esta realidad, y en concreto una propuesta de rebaja impositiva para apoyar a familias, autónomos y pymes fomentando la actividad productiva y apoyando a las personas que tienen especiales dificultades para llegar a fin de mes. Este es el principal objetivo de esta ley.

Y este era el objetivo que nos planteábamos en abril de este año, y el tiempo nos ha dado la razón, porque el agravamiento es incluso mayor de lo que inicialmente muchos estimaban y, por tanto, todavía es más importante aprobar esta iniciativa. Fuimos los primeros en España entre las Comunidades Autónomas en plantear una rebaja de impuestos para abordar la situación económica que atravesábamos, y hoy somos los primeros de España como Comunidad Autónoma en aprobar ya este proyecto de ley. Un proyecto de ley que fue remitido a esta Cámara el pasado quince de septiembre y que ha sido tramitado en la Comisión de Economía y Hacienda.

Desde aquí quiero agradecer a todos los grupos políticos su participación, de forma muy especialmente a los procuradores que han sido ponentes de la ley, a la letrada que nos asiste, a doña Patricia Navarro, y al equipo de la Consejería, encabezado por la directora general de Tributos y Política... y Financiación Autonómica, doña Heidi Millán. A todos ellos mi sincero agradecimiento.

Hemos sido -como saben ustedes- la primera Comunidad Autónoma en proponer una rebaja del IRPF en este contexto de agravamiento de la crisis, y lo hacemos con efectos retroactivos y favorables desde el uno de enero del año veintidós y con



vigencia para todo este período impositivo y para años sucesivos. La ley que hoy se trae a esta Cámara plantea una reducción en el primer tramo de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general, una rebaja en el IRPF para todos los contribuyentes, como primer elemento de la ley.

El segundo elemento es seguir ampliando una fiscalidad favorable y diferenciada para el mundo rural. Un aspecto que se concreta en deducciones incrementadas para impulsar la natalidad; en apoyos específicos al emprendimiento, con la finalidad de atraer, mantener negocios y empresas; tipos reducidos y bonificaciones en favor del relevo intergeneracional y la continuidad de la actividad agraria, y un respaldo a los motores del desarrollo económico en el mundo rural, como puedan ser la caza y la pesca.

Y el tercer gran objetivo de la ley es suavizar la complicada situación económica por la que atraviesan determinados sectores y colectivos, y, para lograrlo, se bonifican ciertas tasas en sectores especialmente castigados por las subidas del precio de la energía y se exencionan otras tasas relacionadas con la inserción en el mercado laboral como medida de apoyo a los trabajadores. Todo ello en un contexto de congelación -un año más desde dos mil catorce- del importe anual de las tasas, asumiendo la Comunidad el coste de la inflación.

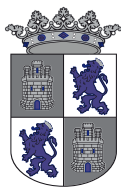
Señorías, desde el Gobierno autonómico llevamos tiempo impulsando una política fiscal inteligente, que está permitiendo que en Castilla y León se den varias circunstancias.

Primero, que contemos con el sistema fiscal más favorable de toda España de apoyo a la natalidad y a las familias, un sistema fiscal que incluso conseguimos mejorar con este proyecto de ley. Un ejemplo es que una familia que tenga su segundo hijo podrá aplicarse una deducción en su declaración de la renta de 1.475 euros y que será incrementada hasta 2.070 euros si reside en el mundo rural, frente a cero euros de deducción de otras Comunidades Autónomas. Si, además, esta familia lleva a su primera hija a la guardería, cada uno de los progenitores podrá deducirse de tres mil... de 1.320 euros adicionales en su declaración de la renta.

En segundo lugar, somos la segunda Comunidad Autónoma con el tipo de gravamen más bajo en el IRPF, llevamos años mejorando de forma considerable la tarifa y las deducciones autonómicas en el IRPF, a diferencia de otras Comunidades Autónomas que han utilizado su capacidad fiscal para incrementar su tipo de gravamen.

Castilla y León ha utilizado sus competencias normativas para mejorar la fiscalidad de los castellanos y leoneses, estableciendo numerosos beneficios fiscales y minorando en varias ocasiones la tarifa autonómica. Desde el año dos mil nueve hasta dos mil veinte, los últimos años... los últimos datos disponibles, los contribuyentes de Castilla y León se han ahorrado en el IRPF más de 650 millones de euros, frente a los 1.500 millones de mayor carga fiscal con la que cuentan algunas otras Comunidades Autónomas. Es decir, 2.150 millones de euros de diferencia a favor de los contribuyentes de Castilla y León.

A modo de ejemplo, en el año dos mil veinte, un castellano y leonés se ahorró de media 104 euros en IRPF, multiplicando por más de ocho la media nacional, que fue solo 12 euros, frente a los ciudadanos incluso de otros territorios que tuvieron que pagar incluso 239 euros más que un castellano y leonés.



En tercer lugar, nos encontramos en el grupo de cabeza de las Comunidades con una fiscalidad más favorable para el mundo rural. Castilla y León es referente en España en esta materia y ya hemos aprobado, desde el año dos mil cinco, ventajas fiscales en apoyo a familias, jóvenes, natalidad, emprendimiento, actividad agraria y dinamización del entorno rural; y lo vamos a seguir haciendo avanzando en la línea de incentivos fiscales para hacer atractivo, incluso en mayor medida, nuestros pueblos desde el punto de vista fiscal, generando oportunidades para atraer nueva población, especialmente joven, y haciendo frente al reto demográfico que compartimos con otros territorios de España.

Así, un joven que adquiera su primera vivienda habitual en el mundo rural por importe de 150.000 euros y para su financiación pida un préstamo del que amortice 10.000 euros al año, podrá deducirse 1.500 euros en su declaración de la renta en Castilla y León. Y en el caso de un joven que adquiera una vivienda de segunda mano en el medio rural por ese mismo importe de 150.000 euros, únicamente pagará 15 euros por transmisiones patrimoniales onerosas en Castilla y León, lo que supone 1.000 veces menos que otras Comunidades Autónomas.

Todo ello hace que Castilla y León esté hoy posicionada como la cuarta Comunidad con el mejor índice de competitividad fiscal de toda España, solo por detrás de Madrid, las diputaciones forales vascas y Canarias, posición que incluso hemos consolidado en el año dos mil veintidós.

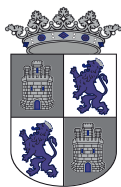
En definitiva, señorías, desde la Junta de Castilla y León desarrollamos una política fiscal orientada a la deducción de impuestos, en la línea adquirida como compromiso ya al principio de esta legislatura, y de llevar a cabo una mayor bajada de impuestos... la mayor bajada de impuestos de nuestra historia aplicando una fiscalidad moderada y justa; una política en la que creemos.

Como recordarán, ya el año pasado eliminamos en Castilla y León, mediante una importante rebaja fiscal, eliminamos en la práctica el impuesto de sucesiones y donaciones entre familiares directos, lo que ha incentivado la inversión, el empleo y la generación de nuevas actividades económicas. Y ahora profundizamos en esa dirección mediante este proyecto de ley, cuyas rebajas se unen a las incluidas en el Proyecto de Presupuestos y en la ley de medidas que lo acompaña y que se está tramitando en este momento en las Cortes de Castilla y León.

Efectivamente, este Proyecto de Ley de Rebajas Tributarias, junto a la ley de medidas que acompaña al Presupuesto para dos mil veintitrés, impulsa siete nuevas bajadas de impuestos y la supresión y bonificación de determinadas tasas.

Para apoyar a todos los contribuyentes del IRPF, 1.000.000 de personas en Castilla y León, rebajamos el tipo mínimo de la tarifa autonómica en un 5,3 %, lo que nos situará como la segunda Comunidad con el tipo mínimo más bajo de toda España.

Para impulsar la natalidad, especialmente en el medio rural, incrementamos hasta el 40 % la deducción en el IRPF por nacimiento o adopción. Como medida para combatir la despoblación, se incrementan las cuantías deducibles por nacimiento o adopción -ya aplicables en el medio urbano- cuando el contribuyente resida en un municipio de menos de 5.000 habitantes. Tenemos las deducciones más altas de España en el medio urbano, y también, especialmente, en el medio rural, donde se



elevarán ahora hasta 1.420 euros por el nacimiento del primer hijo, 2.070 euros por el segundo y 3.300 euros por el tercero y siguientes.

Para apoyar el empleo y el emprendimiento con la finalidad de atraer empresas, se aplicará un tipo reducido 4 veces menor que el tipo general –el 2 %, frente al 8 %– en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, aplicable a la adquisición de bienes inmuebles que se destinen a ser sede social o centro de trabajo en el medio rural, cuando esta adquisición esté vinculada a la creación de empleo. De esta manera, un emprendedor que adquiera un inmueble para su negocio en el medio rural por 150.000 euros pagará ahora una cantidad inferior, lo que nos permitirá un ahorro de 9.000 euros en nuestra Comunidad Autónoma.

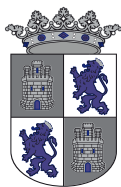
Para reforzar la actividad agraria y la incorporación de jóvenes al campo, reducimos a la mitad la tributación –el 4, % frente al 8 %– en la transmisión de explotaciones agrarias para agricultores profesionales. Así, la ley aprueba, dentro del impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados, un tipo reducido por el cambio de titularidad en explotaciones para aquellas personas que ejerzan la agricultura profesional y que cumplan los requisitos previstos en la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Para apoyar la continuidad de la actividad agraria y el relevo intergeneracional, se bonifica en un 100 % la cuota del impuesto sobre transmisiones para arrendatarios de fincas rústicas, resultando una cuota cero en Castilla y León en este impuesto.

Para compensar el coste de la inflación, congelamos las tasas, y, además, bonificamos y eliminamos algunas de ellas. Se aprueba una bonificación del 100 % a la tasa general de licencias de caza y pesca y, también, a la específica de caza con galgo –es un apoyo al sector como motor de desarrollo en las zonas rurales–. Se bonifican, señorías, las tasas en materia de transporte por carretera y por la prestación de servicios veterinarios, como medida de apoyo a sectores especialmente castigados por las subidas del precio de la energía, el combustible y la elevada inflación. Se exoneran las tasas por acreditación de competencias profesionales y por expedición de certificados de profesionalidad, como medida de apoyo a los trabajadores, con la finalidad de favorecer la inserción en el mercado laboral. Se rebajan y se simplifican los tramos de valor de la inversión de las tasas en materia de industria, por inscripción de establecimientos industriales y por control industrias, con el objeto de dinamizar la actividad industrial y apuntalar el crecimiento económico. Y se prorroga, un año más, como ya he dicho, la congelación del importe de las tasas, iniciada en el año dos mil catorce, asumiendo la Comunidad el coste de la inflación.

Y, por último, para facilitar a los jóvenes la adquisición de su primera vivienda habitual en el mundo rural, incrementamos, por un lado, un 10 % el valor máximo de las viviendas que pueden tener derecho a deducción, pasando de 135.000 a 150.000 euros, y, por otro, subimos un 10 % la base máxima de deducción, hasta los 10.000 euros, para contrarrestar el incremento de los precios y la subida de los tipos de interés, ayudando a los jóvenes y ayudando a la adquisición de una vivienda en estas condiciones. Somos, sin lugar a dudas, la Comunidad con los mejores beneficios fiscales en la compra de una vivienda para jóvenes en el mundo rural en toda España.

Este es, señorías, el camino que nos hemos marcado: menores impuestos para ayudar a las familias y a las empresas a afrontar la situación económica con una política fiscal acertada, que acompañamos, en el caso de Castilla y León, con otras



medidas de impulso y de apoyo a las familias, como las que han sido objeto de convalidación mediante decreto-ley esta misma mañana.

Y les anuncio que no será la última bajada de impuestos en esta legislatura: impulsaremos nuevas medidas en el futuro, que se unirán a la ley aprobada el año pasado y a las dos en tramitación en este ejercicio ante las Cortes de Castilla y León. Porque aquí, en nuestra Comunidad, hemos sabido demostrar que compatibilizamos bajar los impuestos, estar entre las Comunidades Autónomas donde los ciudadanos, las pymes y autónomos pagan menos tributos, con estar también en una Comunidad que dispone de los mejores servicios públicos de España, que es capaz de estar entre las menos endeudadas de nuestro país y disponer también de un menor nivel de tasa de paro que la media española.

Por eso y para eso les solicito, con toda la humildad, su apoyo para este proyecto de ley de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

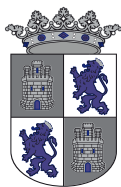
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. En primer lugar, debate de las 30 enmiendas, 1 a la 30, incluidas, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno en la Cámara. Para un turno a favor de las mismas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. La derecha y la extrema derecha nos presentan hoy un proyecto de ley que dicen que es para paliar los efectos de la crisis provocada por la invasión de Rusia a Ucrania, para paliar el impacto de la inflación, los altos precios de la energía, los problemas de desabastecimiento de componentes, etcétera. Pues bien, la mayor parte de las medidas que contiene el proyecto de ley son exactamente las mismas que propusieron en julio del año dos mil veintiuno, sin guerra, sin crisis de precios, sin subida de la luz ni de los carburantes, sin inflación disparada; las mismas medidas. *[La oradora muestra un documento]*. Aquí está el informe de la Dirección General de Tributos que lo confirma, con fecha veintiséis de julio del año dos mil veintiuno. Son ustedes tan vagos y les importa poco, tan poco, nuestra tierra y nuestra Comunidad, que hacen un corta y pega de un documento de hace un año. *[Aplausos]*.

Bueno, es que es peor aún, es que es peor aún, porque las medidas son las mismas que propuso el señor Mañueco -ausente- en el año dos mil diecinueve -y lo dice la directora general de Tributos, no esta portavoz socialista-, cuando no había guerra, cuando no había inflación. Y al señor Mañueco le da igual, trae en el dos mil veintidós las medidas del año dos mil diecinueve. Le da igual que seamos la tercera Comunidad más inflacionista, que seamos la segunda Comunidad donde más sube el paro o donde menos empresas se crean; un corta y pega de hace tres años. Un poquito de seriedad, señor Carriedo, señor Mañueco, un poquito de seriedad. *[Aplausos]*.



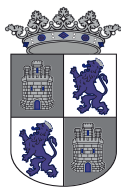
Este proyecto de ley ha sido una chapuza desde el principio hasta el final; ha pasado por siete modificaciones, y sigue teniendo errores. Sus propias direcciones generales le tuvieron que advertir, por enésima vez, que no habían recalculado todos los tramos de la escala del IRPF autonómico, y, por tanto, los 35 euros solo afectaban al primer tramo. El Consejo Consultivo les dice que no hay informes sobre el impacto en discapacidad, ni sobre el impacto ambiental, ni sobre las entidades locales, ni sobre el impacto de género, ni sobre el impacto demográfico; les dice en su informe que ni aclaran ni explican ni especifican qué resultados van a tener estas deducciones fiscales sobre la lucha contra la despoblación o sobre el apoyo a la natalidad. Vamos, que es un proyecto de ley que es otro mal remiendo, improvisado y sin pies ni cabeza.

Respecto a los beneficios fiscales, señor Carriedo, ¿cuántos son en realidad? *[La oradora va mostrando documentos]*. Porque, mire, la Dirección General de Presupuestos dice que son 30 millones en tres años; la Dirección General de Tributos dice que son 35 millones de euros al año; usted, cuando presenta sus Presupuestos, dice que son 72 millones de euros al año; y ya, rizamos el rizo, respuesta parlamentaria, antes de ayer, dieciocho de noviembre del dos mil veintidós, desglosan los beneficios fiscales y no coincide, la respuesta parlamentaria no coincide con el informe de la directora general de Tributos. Son ustedes unos... unos chapuceros y unos mentirosos. *[Aplausos]*. ¡Cómo no vamos a enmendar el proyecto!, ¡cómo no vamos a enmendarlo!

Mire, hemos presentado 30 enmiendas -como usted sabe- basadas, evidentemente, en la progresividad fiscal que marca nuestra Constitución Española (un texto que, por cierto, lleva el Partido Popular incumpliendo cuatro años, al impedir y torpedear la renovación del Consejo General del Poder Judicial). *[Aplausos]*. El Artículo 31 establece que todos contribuiremos al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo a nuestra capacidad económica y bajo los principios de igualdad y progresividad. Esto supone que quien más tiene, más gana y más hereda más contribuye. En Castilla y León, este principio se rompe siempre para los más ricos; cada medida que toma el señor Mañueco, cada impuesto que modifica el señor Mañueco, siempre acaba beneficiando a los mismos: a los que más dinero tienen. La prueba más palpable fue la modificación del impuesto de donaciones en el año dos mil veintiuno, que el señor Mañueco regaló 133 millones de euros -que son de todos los castellanos y leoneses, de todos-, se los regaló a sus 14.000 amigos ricos. *[Aplausos]*. ¿Y qué podríamos haber hecho con esos 133 millones de euros? Pues construir 27 centros de salud, 66 unidades satélite de radioterapia, 33 institutos de Educación Secundaria o 17 residencias de mayores, por ejemplo.

Por eso en este proyecto el Partido Socialista lo enmienda, para que se acaben los regalos fiscales, para que no vuelva a haber más amnistías fiscales, para que el señor Mañueco no pueda regalar el dinero de todos los castellanos y leoneses a sus amigos ricos, y que ese dinero revierta en todos nosotros en servicios públicos: en sanidad, en educación y en servicios sociales.

La derecha y la ultraderecha nos proponen una rebaja del 0,5 % en la cuota autonómica del IRPF. Esto suponen dos cosas: la primera, que dejan fuera de esta medida a 800.000 castellanos y leoneses que no presentan la declaración de la renta porque no están obligados porque ganan muy poco dinero, o sea, que encima de esos pírricos 35 euros ni siquiera se los dan a todos los castellanos y leoneses; y la



segunda consecuencia es que esta medida afecta por igual ganas 15.000 o ganas 150.000 euros.

¿Qué propone el Partido Socialista? Que quien más gane, pues más pague. Entonces, quien gana 100.000 que pague más, quien gana 200.000 que pague más. *[Aplausos]*. Y les voy a poner un ejemplo, a ver si sus mentes de derecha y de ultraderecha, por fin, lo entienden. Que quien gane 100.000 pague 931 euros más al año, y que quien gane 200.000 euros pague 2.931 euros más al año. Esto es lo que llamará el PP cuando suba aquí que es el hachazo fiscal; claro, a sus amigos, por supuesto.

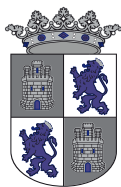
Castilla y León ha perdido 13.500 habitantes más que el año pasado; por ello, el Partido Socialista presenta enmiendas para que sea... haya una verdadera fiscalidad diferenciada que prime y beneficie a las zonas de nuestra Comunidad más despoblada para que se apliquen deducción fiscal en su declaración de la renta por residir, por trasladar su residencia, por adquirir o por rehabilitar su vivienda en zonas de prioridad demográfica, primando aquellas zonas en las que haya menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta es una de nuestras propuestas para repoblar el territorio, para incentivar que la gente se quede o retorne a nuestros pueblos cada vez más abandonadas.

Lo suyo, señor Mañueco ausente, señor Carriedo, es que se cace y se pesque gratis, y del señor García-Gallardo -que tampoco está- es que se restauren conventos y monasterios. Evidentemente, son dos formas muy diferentes de combatir la despoblación, dos formas muy diferentes de tratar el tema.

El Partido Socialista también presenta una enmienda a la disposición adicional segunda. ¿Para qué? Para que los ganaderos y los transportistas de nuestra Comunidad no paguen las tasas durante doce meses. El Partido Popular y Vox proponen solamente una exención durante tres meses, y el Partido Socialista durante todo un año. ¿Y por qué? Porque precisamente estos dos sectores han sido de los más afectados por la subida de los precios de la energía, de los carburantes y de la inflación. Los ganaderos de nuestra Comunidad, señor Mañueco ausente, sí que contribuyen a mantener población en el mundo rural, son su principal motor económico, es una de las principales ramas de la actividad en Castilla y León, y el Partido Popular y Vox castigan al motor de desarrollo del mundo rural y el Partido Socialista se opone. *[Aplausos]*.

Presentamos una enmienda para que no se pierdan definitivamente las deducciones fiscales familiares pendientes de aplicar de los años anteriores en la declaración de la renta, porque usted, señor Carriedo, deroga el mecanismo para solicitarlo, y eso supone que las deducciones que me he aplicado y que no... que he tenido y no me he podido aplicar del año dos mil diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, se perderán para siempre. Más de 60 millones de euros que no llegarán a los bolsillos de las familias que más lo necesitan.

Y mire, Castilla y León registra la peor cifra de nacimientos de los últimos quince años. Ante esta situación, el señor Mañueco propone aumentar la deducción por hijo en 56 euros. ¿De verdad? ¿De verdad, señor Carriedo, usted cree que por darles 56 euros más al año la natalidad en Castilla y León se va a disparar? Pero es que, además, solo afecta si resides en municipios de menos de 5.000 habitantes, excluyendo a las pedanías. ¿Sabe usted, señor Carriedo -y se lo cuenta al señor Mañueco- que en Castilla y León hay 2.208 entidades locales menores? ¿Por qué



las excluye? ¿Por qué desoye usted al Consejo Consultivo y al CES, que se lo han advertido? Es usted tan chapucero que, como dice el Consejo Consultivo, en un mismo artículo hace dos definiciones diferentes de ruralidad, lo que da la idea de la falta de conocimiento, de interés y de desarrollo normativo sobre el mundo rural.

En resumen: el Partido Socialista enmienda este proyecto de ley porque no son medidas efectivas, tienen una carga ideológica tan alta que en el fondo lo que menos les importa y les preocupa al Partido Popular y Vox son los objetivos económicos y fiscales para... a poder conseguir.

Lo que menos les preocupa a ustedes son los castellanos y leoneses. El señor Mañueco no le hace caso ni al Consejo Consultivo, ni al Consejo Económico y Social. ¿A quién escucha el señor Mañueco? Desde luego ni a la CEOE, ni a los sindicatos, ni al diálogo social, ni a la calle.

Si hoy el Partido Popular y Vox votan en contra de las enmiendas del Partido Socialista, estarán perjudicando a las familias, a los ganaderos, a los transportistas, a los trabajadores, a los autónomos, al mundo rural, a las entidades locales. Partido Popular y Vox dirán no a una verdadera fiscalidad diferenciada, dirán no a ayudas para libros. Si el Partido Popular y Vox votan en contra de nuestras enmiendas, estarán votando en contra de los intereses de los castellanos y los leoneses. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

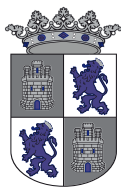
Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para un turno compartido en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez, por un tiempo máximo de siete minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. El Partido Socialista de Castilla y León está atrapado, está atrapado entre la pereza y el enrocamiento. Me explico. El señor Tudanca lleva años tratando de subir impuestos en Castilla y León, años; pero su falta de proyecto le ha llevado a presentar año tras año a los Presupuestos las mismas medidas de subidas fiscales que plantea hoy a la Ley de Rebajas Tributarias de Castilla y León.

El Gobierno de Castilla y León presenta una ley que supondrá la fiscalidad más baja de la historia de esta Comunidad, fundamentalmente en el mundo rural. Y el Partido Socialista, para subir impuestos, presenta las mismas enmiendas de todos los últimos años. Y nos habla de corta y pega la señora Rubio *[la oradora muestra un documento]*; aquí las tengo, dos mil veintidós, dos mil veintiuno; todos los anteriores Presupuestos ustedes han presentado las mismas enmiendas, sin mover una sola coma.

¡Qué poco ha hablado de su propuesta, señora Rubio! ¡Qué poco ha hablado de verdad de sus enmiendas! Porque le voy a decir una cosa: es una falta de respeto a las personas de Castilla y León, de esta tierra. Porque, miren, si hay algo que requiere una justificación exhaustiva es subirle los impuestos a los ciudadanos, y no molestarse en cambiar ni una sola de las justificaciones de los años anteriores para subir impuestos a los demás es, además, obviar la crisis económica actual, crisis que ustedes achacan a la guerra de Ucrania, fíjense, pero después presentan las mismas enmiendas que proponían antes de la guerra fiscal, el hachazo fiscal, exactamente las mismas.



El señor Tudanca, que es el que firma las enmiendas, presenta una alternativa que consiste en subir el IRPF para liderarlo en toda España. Es peor todavía aún: quieren ustedes que los ciudadanos de Castilla y León sean los que más IRPF paguen. Y esto es lo que están proponiendo. ¡Qué poco ha hablado de esto, señora Rubio!

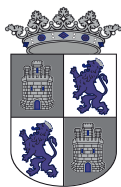
Señorías, ¿a qué punto llega el Partido Socialista de Castilla y León, que en noviembre de dos mil veintidós vuelve a plantear subir todos los impuestos de forma generalizada en Castilla y León? Porque, sí, señora Rubio, ustedes han planteado, y no ha hablado de ello, subir el IRPF, subir el impuesto de patrimonio, subir el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, retornar el impuesto de sucesiones y donaciones y, una vez retornado, subirlo. ¿Por qué no hablan de su modelo y de sus enmiendas? Quizá le está empezando a dar vergüenza, señora Rubio. ¿Dónde está el señor Tudanca y el socialismo de Castilla y León en noviembre de dos mil veintidós planteando esta subida tributaria a todos los castellanos y leoneses?

Mire, señora Rubio, hoy a usted no le valen sus embrollos, esas mezclas que hace usted aquí todos los días; da igual que mezcle todos los conceptos: mezcla variables presupuestarias con variables fiscales constantemente; compara variables incomparables con el único fin de confundir a quienes nos están escuchando. Pero nada de eso justifica subirles los impuestos, y menos en un momento tan complicado para los españoles.

Señorías, los tiempos cambian, las crisis se agravan, los Presupuestos se transforman, la situación económica... todo menos el Partido Socialista. El Partido Socialista no se transforma, no cambia: cada propuesta económica, cada Presupuesto, cada propuesta fiscal del Partido Popular es replicada por el señor Tudanca sacando la máquina de propuestas fiscales en modo automático para subir los impuestos; la misma redacción, los mismos cuadros, la misma motivación demagógica, hablando de progresividad, de ricos y de pobres, año tras año tras año tras año.

Mire, analicemos las rebajas de esta ley versus las subidas del señor Tudanca. Las rebajas de esta ley, sumadas a las existentes, van a suponer un ahorro a los castellanos y leoneses de 36 millones al año, 144 millones en la legislatura; supondrá que Castilla y León esté en el segundo puesto con el tipo impositivo mínimo del IRPF en España. El Partido Socialista enmienda esta rebaja. ¿Cómo enmienda esta rebaja el Partido Socialista? Proponiendo una subida; una subida de un 10 % de los tipos marginales para las rentas superiores a 53.400 euros. Pero ¿qué le han hecho a ustedes las clases medias de Castilla y León, señorías del Partido Socialista? *[Aplausos]*. ¿Qué le han hecho a ustedes las clases medias? Es un empeño ya del señor Tudanca subir el IRPF en esta Comunidad, y lo propone año tras año; pretenden subirles a estas rentas el 21 % a un 23,5. Quieren subir la tarifa incluso por encima de la media estatal, en un año de crisis en que las familias están pasando dificultades.

Pero sigamos analizando la ley. Estamos a la cabeza de las Comunidades Autónomas con mejor fiscalidad para el mundo rural y somos las primeras con los importes más elevados en natalidad y de apoyo a la familia. Pues bien, esta ley incrementa las deducciones por nacimiento y adopción de hijos en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Más rebajas -las ha dicho el consejero-: reducción al 2 % en el impuesto de transmisiones patrimoniales en el mundo rural para la transmisión



de negocios, un 2 %, frente al tipo general del 8 %; reducción de las transmisiones agrarias, también, con un 4 %, frente al 8 %; bonificación del 100 % de la cuota de arrendamientos rústicos; reducción de las tasas a las distintas actividades económicas. A todo esto vota en contra el Partido Socialista, además de proponer, una vez más, subir todos los impuestos a los castellanos y leoneses.

Veamos ahora las subidas fiscales del señor Tudanca. Insiste en restablecer el impuesto de sucesiones y donaciones, restablecerlo y subirlo a todos los contribuyentes; suben ustedes la escala, afectando a todos los contribuyentes, también a los herederos y donatarios de rentas más bajas, absolutamente a todos. Plantean también subir el impuesto sobre el patrimonio, subiendo todos los tipos y bajando el mínimo exento; los 7.500 contribuyentes actuales pagarían más con el Partido Socialista. Y además quieren todavía más contribuyentes: les cobrarían a quienes hoy no están tributando por este impuesto, bajando el mínimo exento. Y, también, subir el impuesto de transmisiones patrimoniales: un 25 % de subida plantea el Partido Socialista, y se queda tan tranquilo.

En resumen, su propuesta: más personas pagando, y todas pagando más. Qué poco ha hablado usted, señora Rubio, de sus enmiendas, y no me extraña, ¿eh? Y hasta aquí es la propuesta, la de la pereza y el enrocamiento, esa es la propuesta del Partido Socialista. Es lamentable la defensa que hacen hoy aquí de su modelo exprimidor de ciudadanos, caducado, repetido, trasnochado, sin trabajar, y todo por no reconocer que esta ley es buena para los castellanos y los leoneses.

Miren, Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma que anunció las rebajas fiscales que hoy se van a aprobar, que también vamos a ser la primera Comunidad Autónoma en aprobarlas. El señor Tudanca, a cambio, proponer subir todos los impuestos en Castilla y León.

Mire, les voy a decir, señorías socialistas: yo les animo a que perseveren en su política del hachazo fiscal, porque así les va; mientras nosotros seguiremos en la nuestra, en nuestra política de verdad, la de ayudar a las familias bajándoles los impuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

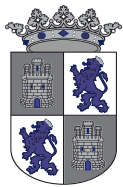
EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Sánchez. Para un turno compartido en contra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Tres minutos no es mucho tiempo para poder responder a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pero voy a condensar mi respuesta con el único propósito de dar a conocer a los castellanos y leoneses quién está de su parte y quién pretende perjudicar sus intereses de forma impenitente.

El Grupo Socialista presenta a esta ley 30 enmiendas. Parece que lo de trabajar al peso es una vocación para ustedes. No cabe duda de que la economía legislativa no es lo suyo; bueno, ni la economía legislativa ni la que no es legislativa. *[Aplausos]*. Para muestra, un botón: incluyen ustedes hasta una enmienda, la de aplicar una



deducción por compra de vehículos eléctricos por actividades económicas, que no se puede llevar a cabo por haber sido declaradas inconstitucionales ese tipo de deducciones. Lo dicho: al peso, a ver si cuelan. *[Aplausos]*.

Pero vayamos a lo que es importante. En sus enmiendas, proponen ustedes subidas de impuestos para los habitantes de estas tierras en el tramo autonómico del IRPF. También quieren subir el impuesto sobre el patrimonio o volver a gravar a quienes reciben una herencia o una donación de sus padres. Nosotros, señorías socialistas, queremos que nuestros paisanos tengan mejores sueldos, mejores trabajos y sean capaces de dejar un legado a sus hijos sin que sean esquilados por la carga fiscal que siempre han impuesto sus Gobiernos, desde Zapatero a Sánchez y desde Sánchez a Zapatero.

En dos mil veinte, en España el índice de pobreza fue del 27 % y, lo que es peor, desde que ustedes han llegado al Gobierno de la Nación esa cifra no ha dejado de subir, ese índice se ha situado en el 27,8 %, y tenemos el riesgo de llegar al 33 % (datos del Instituto Nacional de Estadística; de Tezanos, por cierto). Esto es justamente lo que Vox y este Gobierno de coalición no quiere para los castellanos y los leoneses ni para ningún español. Ustedes solo pretenden expulsar la prosperidad de nuestra tierra, insultan a las 14.000 personas que han heredado en este último año cuando les llaman, de forma despectiva, ricos. Y pretenden expulsar a quienes pueden generar un mayor valor añadido en nuestras empresas, invirtiendo en ellas y ayudando a crear puestos de trabajo para nuestros jóvenes, metiendo la mano en sus patrimonios, muchos de los cuales se han creado después de décadas de trabajo y esfuerzo. Pero, además, quieren ustedes incrementar la deuda pública, para crear y completar esa ecuación de espeluznante resultado: pobreza para el presente y deuda para las futuras generaciones. *[Aplausos]*. Créanme cuando les digo que su receta no funcionará en esta tierra, como tampoco funcionará en otras tierras de este país.

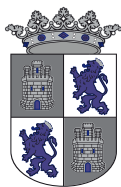
Señorías socialistas -voy concluyendo-, hemos confeccionado una ley del sí es sí: sí a menos impuestos, sí a menos gasto, sí a más familia, sí a más campo y sí a más empleo; y eso sin plegarnos a intereses de otros que no sean los de los castellanos y los leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Sí, señor Nieto, ya vengo con carteles, que le gustan a usted mucho. Se va a quedar con las ganas hoy). Muchas gracias, señor presidente. Bueno, las decisiones y las medidas económicas y fiscales marcan el presente y el futuro de una tierra, y deben ser acordes a la situación que exista en cada momento. Entonces, que en el año dos mil veintidós, con la situación que tenemos en el dos mil veintidós, vengan ustedes con las medidas que pensaron, negociaron y firmaron en el dos mil diecinueve... no sé cómo lo definen ustedes: pereza. Señora García, pereza me da usted contestarla, de verdad se lo digo.



Mire, señor Carriedo, en el Imperio romano, el gran Imperio romano, Macrobio, que era un gran orador, les decía: con los impuestos que pagáis a Roma apenas podéis comprar unas cabras; pero, si se los dais a Roma, Roma construirá un imperio y os protegerá. Pues estas son sus cabras, señor Carriedo: 35 euros al año para que las familias alivien su presión fiscal y puedan consumir; 56 euros más al año por un hijo para incentivar la natalidad; como de medida de apoyo al emprendimiento rural, les dan 250.000 euros para toda Castilla y León en tres años; con el objetivo de dinamizar la actividad industrial, 1.000.000 para todos los empresarios de Castilla y León en tres años; como medida de apoyo a los ganaderos, sector muy afectado por la crisis, los del campo, les da 130.000 para todos los ganaderos de Castilla y León en dos años. Estas son sus cabras, señor Carriedo. Y, contra sus cabras, nosotros presentamos las enmiendas. *[Aplausos]*. Porque, frente a esto, frente a sus medidas, existen otras formas de gobernar y otras formas de tomar decisiones políticas y económicas con otras consecuencias.

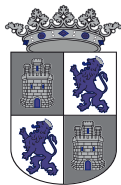
Y, mire *[la oradora acompaña su exposición con documentos]*, estas son medidas del Partido Socialista, medidas del Gobierno de España, medidas que los diputados del señor Mañueco votaron en contra: por la subvención de los 20 céntimos en los carburantes, 300 millones de euros a los bolsillos de los castellanos y leoneses en siete meses, 300 millones de euros. *[Aplausos]*. Sus 35... 35 millones de euros al mes, 200 euros para cada castellano y leonés. Las medidas de hoy, su proyecto, 35 millones de euros al año. Ha dado Pedro Sánchez a los castellanos y leoneses en siete meses lo que van a tardar ustedes en dar 10 años, 10 años. *[Aplausos]*.

Pero le pongo otro ejemplo -medidas que también votaron en contra los diputados del señor Mañueco-: por la bajada del IVA del impuesto de la electricidad y en el recibo de la luz, los castellanos y leoneses se han ahorrado 180 millones de euros, a los bolsillos directos de los castellanos y leoneses. Medidas del señor Mañueco hoy: 35 millones de euros al año. Pues ha dado Pedro Sánchez a Castilla y León en un año lo que van a tardar ustedes en darle seis años, seis años. *[Aplausos]*. Claro, claro que hay otra forma de gobernar y otra forma de medidas económicas y fiscales.

Y, sí, señora García, nosotros vamos a seguir pidiendo que quien done millones y millones de euros pague. Y, sí, vamos a seguir pidiendo que quien gane 100.000 euros al mes pague más que el que gana 40.000, por supuesto, pero este año, el que viene, el siguiente y el siguiente. *[Aplausos]*. Y no me ha escuchado, porque, si me hubiera escuchado, hubiera cogido un boli y hubiera corregido la intervención que ha subido a hacer usted aquí -que ha sido un poquito penosa, me va a perdonar-.

Y mire, el señor Mañueco -que no está-, pues mire, fuera de ese sillón hay vida, hay problemas, hay medidas y hay gestión y soluciones. Y mire, le voy a poner el ejemplo de lo que ha pasado en Valencia -se le han adelantado, señor Carriedo, se le han adelantado-. Mire lo que ha sucedido, publicado en el veintisiete de octubre ya en el Boletín: todos los partidos, todos, todos, han votado, por unanimidad, las medidas fiscales contra la inflación, con subidas para quien más gana y con bajadas para quien más lo necesita. Desde Podemos hasta Vox han apoyado las propuestas del Partido Socialista. Esto es gobernar, buscar diálogo, encontrar consenso.

¿Cuántos grupos parlamentarios hoy, fuera de Partido Popular y Vox, van a apoyar su proyecto de ley? ¿Cuánto hemos dialogado, cuánto hemos debatido? Hemos presentado nosotros 30 enmiendas, el resto de la Oposición irá pasando ahora por aquí a explicar las suyas. Ni una sola, ni una sola. El no por el no. *[Aplausos]*.



Usted no ha subido aquí a decir que no admite la enmienda... no aprueba la enmienda del Partido Socialista para ayudas de libros, y no ha dicho nada; para que paguen más los ricos, y no ha dicho nada; para que... medidas para luchar contra la inflación, y no ha dicho nada. Viene usted otra vez aquí con el “hachazo fiscal”, con el “exprimidor”, hombre, por favor, que es que llevamos en este tema tres años, cambie usted por lo menos de vocabulario; es que, de verdad. *[Aplausos]*.

Pero es que, además, no solamente ha pasado en Valencia, ha pasado también en el resto de Europa, ya ven lo que ha pasado en Inglaterra, ¿no?, se toman medidas que se les suben impuestos a los ricos y protegiendo a los más vulnerables. Pero aquí, el señor ausente, el señor presidente, el señor Mañueco, no escucha a nadie, no escucha a nadie. Ni escucha, le repito: ni al Consejo Consultivo, ni al diálogo social, ni al Consejo Económico y Social, ni a los sindicatos, ni a la CEOE, ni a la calle, ni a la Oposición, ni a los socialistas, ni a los comunistas, ni a los independentistas, ni a los regionalistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... es que no escucha absolutamente a nadie. *[Aplausos]*.

Hoy el Partido Popular y Vox votarán en contra de las enmiendas del Partido Socialista que benefician a quien más lo necesita. Y hoy aquí el Partido Socialista ha pedido que los transportistas y los ganaderos no paguen las tasas durante doce meses, y ustedes proponen que durante tres. ¿Quién protege más a los transportistas y a los ganaderos, los que piden que paguen tres meses o los que piden que no paguen doce meses? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

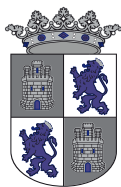
Hombre, por favor. Hoy ustedes van a votar en contra de las familias, de los ganaderos, de los transportistas, de los estudiantes, de los autónomos, de medidas que benefician al mundo rural, porque hoy Partido Popular y Vox van a votar en contra de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. A continuación, para continuar con el turno compartido de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un minuto y medio.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Señora Rubio, no vamos a votar en contra de Castilla y León, vamos a votar en contra de ustedes. *[Aplausos]*. Y, además, ya sabemos



que no nos vamos a poner de acuerdo, no nos vamos a poner de acuerdo; como se dice coloquialmente: con ustedes, ni para apañar duros. *[Aplausos]*.

Solo hacen que insistir en subidas de impuestos, en mayor gasto y, en definitiva, en empobrecer a esta tierra y a este país. Frente a ustedes, un Gobierno que rebaja impuestos, mejora las ayudas para aquellos que pasan dificultades por las nefastas políticas del Gobierno de Pedro Sánchez: las familias, las empresas y nuestro mundo rural; además, se rebajan tasas, se mejora la fiscalidad a las familias numerosas, se incrementan las ayudas a las empresas, empezando por crear un ecosistema capaz de hacer que la inversión crezca en esta tierra. Menos impuestos, más ayudas a la formación y a nuestro tejido empresarial, más ayudas para nuestra industria agroalimentaria y para nuestro campo, mayor simplificación administrativa para facilitar la instalación de empresas. En definitiva, un modelo de crecimiento, frente a propuestas que solo llevan a abundar en la ruina a la que nos conduce su partido y sus socios en el Gobierno de España.

Y, por cierto, señora Rubio, difícil es llegar a un acuerdo cuando no se tiene ni siquiera la consideración de contestar a este procurador y al grupo al que pertenece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Para finalizar un turno compartido de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez, por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias. Señora Rubio, usted no ha hablado de sus subidas tributarias, no las ha mencionado. Yo creo que ha hecho una mezcla de datos, como siempre, que lo único que trata aquí es establecer una cortina de humo para justificar su modelo fiscal anticuado, que solo defienden ya ustedes y Pedro Sánchez. No ha hablado de sus subidas.

Y, si nosotros aceptáramos hoy aquí sus enmiendas, estaríamos actuando en contra de los castellanos y leoneses, porque les estaríamos subiendo, en estos momentos, cuatro impuestos. Así que no diga lo contrario.

Es más, toda esa parafernalia exhibida hoy aquí lleva a una trágica conclusión: que los socialistas de Castilla y León están tan entregados a Pedro Sánchez que son capaces de presentar su hachazo fiscal en Castilla y León para no dejarle solo. Sánchez ha pedido que no se bajen los impuestos a... y nadie, nadie en España se ha apuntado, salvo el señor Tudanca; porque son los únicos que quedan en España subiendo impuestos, es que son los únicos.

Ante el hundimiento del barco sanchista, los socialistas que gobiernan Comunidades Autónomas han entendido que en este momento hay que bajar impuestos –y ha sacado usted aquí la foto del señor Ximo Puig–, pero el sanchismo de Castilla y León, justamente, es capaz de defender en este momento una subida de impuestos a todos los contribuyentes de Castilla y León solo para darle la razón a Sánchez. Es lamentable que para tragarse ese sapo hagan ese ejercicio de enmarañamiento tan zafio que han hecho hoy aquí; porque, además, lo corrobora el hecho de que ni



siquiera hayan esforzado en hacer un planteamiento nuevo que pueda justificar subir los impuestos con sus viejas enmiendas de siempre.

Es decir, no tienen argumentos para apoyar a Sánchez, entonces, ni siquiera se molestan, el señor Tudanca vuelve a sacar su máquina de subir impuestos con sus mismas enmiendas de siempre y ya está, tragado el sapo, y ya se puede justificar ante un presidente del Gobierno que se encuentra en la “fiesta de los impuestos”. Ha subido 54 veces los impuestos el señor Sánchez desde que está en el Gobierno; y sigue: ocho subidas del IRPF, con niveles récord de recaudación en los tramos de renta y del ahorro; cuatro subidas del impuesto de sociedades; subida del impuesto del patrimonio; subida del IVA a las bebidas azucaradas; impuestos nuevos como las tasas Tobin o Google; ha subido el impuesto de matriculación; el impuesto de las primas de seguro; diecisiete subidas de cotizaciones sociales a autónomos, bases máximas; y, como novedades, triplica el canon digital, aumenta la plusvalía municipal por la vía del catastro, revisa de nuevo al alza el IRPF, además de los nuevos impuestos a la banca o a las grandes fortunas.

Y me alegra que haya hablado usted del IVA de la luz, el gas y del impuesto de la electricidad, señora Rubio, porque, sí, los defiende usted como los impuestos que ha bajado Sánchez. Mire, el treinta y uno de agosto el presidente Mañueco se lo pedía al presidente del Gobierno, que llevaba tiempo negándose a bajarlos; finalmente, anuncia el uno de septiembre que los baja. ¿Pero de verdad alguien se creía que Sánchez iba a asumir perder dinero? Baja los impuestos cuya recaudación corresponde a las Comunidades Autónomas. 200 millones le cuesta a Castilla y León el clásico “yo invito y tú pagas” del presidente Sánchez. *[Murmullos]*.

Y mire, señora Rubio, el Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

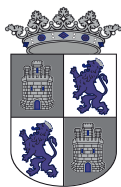
... el Partido Popular defendió la bajada del IVA del gas y la luz, yo misma lo he defendido aquí. Por lo tanto, la propuesta es del Partido Popular y el esfuerzo es de la Junta de Castilla y León, así que, señorías sanchistas, dejen de venderlo, porque Sánchez no suelta un euro, y menos a Castilla y León.

El Partido Socialista de Castilla y León se ha quedado solo, con Sánchez, en el desmadre de subida de impuestos. Señora Rubio, claro que en dos mil... en dos mil diecinueve nosotros estábamos en la bajada tributaria, efectivamente, y seguimos; y ustedes siguen en lo mismo: en la subida tributaria, todos los años lo mismo, todos los años lo mismo. *[Aplausos]*.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, mire, está volcada en la recuperación económica de esta Comunidad, por eso, hemos elaborado un Presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

(Termino, sí). ... inversor, con una política económica que impulsara esta tierra. La política fiscal es un complemento a esa política económica. Por eso, el Partido Popular va a seguir tirando de Castilla y León, a pesar de todos sus esfuerzos en contra, señora Rubio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Sánchez. Pasamos al debate de las seis enmiendas que el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de seis minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

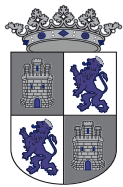
Gracias, presidente. Ayer, el señor Fernández Mañueco contestó a una pregunta que le hizo Soria ¡Ya! en esta Cámara, y contestó lo que contesta habitualmente: manzanas traigo. Y, además, se permitió el lujo de decir que Soria ¡Ya! era una formación inservible. Curioso que precisamente Fernández Mañueco se atreva a decir este adjetivo calificativo sobre alguien: inservible. Este adjetivo le viene muy bien a este proyecto de ley: inservible; al menos en lo que se refiere a los logros que ustedes anuncian y que pretenden lograr con este proyecto, ni en la forma ni en el fondo aciertan ustedes.

Inservible. Porque, cuando comienzas a buscar en el texto, te das cuenta que hay demasiada letra pequeña y muy poca incidencia real en los contribuyentes. Como en tantas ocasiones, este Gobierno vende humo a los ciudadanos.

Inservible. Porque en la Exposición de Motivos, que se supone que es el fundamento de toda acción legislativa, y no un texto de propaganda de la acción de Gobierno, hacen afirmaciones que no son correctas -vamos, esto por decirlo suavemente, porque ustedes lo que hacen directamente es mentir-. Por eso, desde Soria ¡Ya! no estamos de acuerdo y hemos propuesto la corrección de algunas de estas afirmaciones directamente, porque no se corresponden con la verdad.

Es un proyecto inservible porque la reducción de medio punto en el primer tramo de la escala autonómica de gravamen aplicable a la base liquidable general, pasando del 9,5 al 9 %, supone situar a Castilla y León como la cuarta Comunidad Autónoma, no como la segunda que dicen ustedes; porque ya en dos mil veintiuno... -en dos mil veintiuno, ustedes lo proponen para dos mil veintidós- ya en dos mil veintiuno esto lo han tenido Canarias, La Rioja y Madrid. Entonces, como mínimo, sería la cuarta.

Luego lo único que consiste esta medida es un ahorro máximo de 62,25 euros para las rentas a partir de 12.450; porque es que las rentas inferiores a 12.450 es un 0,5 %. Con lo cual, 62,25 es para todos, y, sin embargo, para los que son más desfavorecidos, los ganan menos, los que tienen una renta inferior a 12.450 es que es menor. ¿Dónde está la progresividad que se supone que tiene que tener el impuesto? ¿Dónde está el apoyo que ustedes hacen a los ciudadanos que tienen rentas menores? Por eso le digo a usted que esta ley, este proyecto de ley, es inservible.



Porque ustedes dicen que esta medida va a favorecer el consumo y la inversión de los ciudadanos; pues el consumo y la inversión con 62 euros anuales pues me parece muy difícil. Y me parece muy difícil porque estamos con una inflación interanual del 7,3 %; y, encima, no deflactan los tramos del impuesto. Les dicen a los ciudadanos que van a ahorrar 62,25 euros, pero no les dicen que van a pagar de más por el efecto combinado de la inflación y el mantenimiento inalterado de los tramos del IRPF.

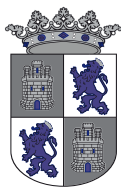
Inservible también es la medida que ustedes enuncian como un incremento de la deducción general por nacimiento o adopción de un hijo de hasta el 40 % en municipios de menos de 5.000 habitantes. Y es que lo que hacen es que parece que van a incrementar un 40 % esta deducción, pero es que la incrementan un 5 % -lo ha dicho la señora Rubio-, un 5 %, 53 euros. O sea, ¿y con eso alguien va a decidir tener un hijo en el medio rural en un municipio de menos de 5.000 habitantes? Es inservible. Esta medida no va a mover, a alterar, la decisión de una pareja de tener un hijo en un municipio rural. Son medidas que ya se han demostrado ineficaces y que parecen una repetición en bucle de pasados fracasos. Para fomentar la natalidad en el mundo rural hay otras vías, hay que ser más ambiciosos, hay que tener pediatras y servicios educativos. Ahora mismo, en El Burgo de Osma no hay pediatra, y es un municipio de más 5.000 habitantes. Claro, pero esto es más difícil de implantar y de vender.

Inservible la cacareada reducción de tasas; tasas, como las licencias de caza y pesca, o la de transporte. Yo soy pescador, pago 15 euros anual, ¿a alguien que paga 15 euros anuales le va a mover a no ir a pescar el hecho de que esos 15 euros sea gratis? Esto no va a tener ninguna incidencia; y encima lo venden como una medida que afecta al mundo rural. La caza y la pesca es muy importante para el mundo rural, pero la reducción de una tasa de 15 o de 40 euros anuales no es una medida eficaz, es una medida inservible.

En cuanto al transporte, vamos a ver, reducen una tasa de transporte, que son 30 euros cada dos años, y solo si se toca pagarla en los tres primeros meses desde la entrada en vigor en esta ley. Es una medida inservible. Y dicen ustedes que con eso quieren mejorar la capacidad de los transportistas en cuanto al coste de la energía o del combustible. Pero si es que ¿cuánto cuesta llenar un depósito de 500 litros de gasóleo? ¿Cuánto cuesta un autobús? 300.000 euros. ¿Cuánto cuesta un vehículo de transporte pesado de mercancía? 100.000 euros. Y ustedes les descuentan 30 euros, y si coincide con que lo tienen que pagar esos tres meses que ustedes deciden hacer una exención. Inservible.

Nosotros hemos propuesto alguna modificación en deducciones en materia de vivienda en núcleos rurales; la intención es que lleguen a un número más significativo de contribuyentes. Hemos querido que este proyecto sea un poco más servible de lo que han presentado ustedes, porque inservible es un adjetivo calificativo que define muy bien este Gobierno.

Este Gobierno es inservible; y los que han estado durante 36 años han sido inservibles para resolver los serios problemas que tiene la provincia de Soria. Inservibles porque en 20 años no han sido capaces de redactar el proyecto de la variante de Yangüas. Inservibles porque en 15 años no han sido capaces de terminar las obras del Hospital de Santa Bárbara, que el señor Heras dijo en la Comisión de Presidencia que las obras iban bien. Pues bueno, pues bien, 15 años para unas obras que van bien. Inservibles.



Inservibles porque no son capaces de atraer empresas en Soria, y solo saben anunciar y no cumplir. Inservibles porque en 10 años Castilla y León ha perdido más de 160.000 habitantes, y ustedes han estado cruzados de brazos. Inservible su Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir terminando, señoría.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

(Muchas gracias. Un momento). En Soria, los ciudadanos sabemos bien que son inservibles, y por eso les han retirado su apoyo. No hay que explicar mucho más: inservibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña Tutor. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García Sánchez, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

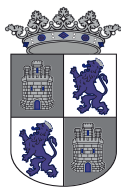
LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Señor Ceña, es que me resulta muy curioso el posicionamiento de su grupo frente a la Ley de Rebajas Tributarias, que nos coloca en la mayor rebaja fiscal de la historia de esta Comunidad. Porque ustedes están en contra de bajar impuestos en Castilla y León. Llama la atención que ustedes voten en contra porque querían ir más allá, pero no enmiendan las rebajas; luego están de acuerdo con nosotros, pero votan en contra de los ciudadanos de esta Comunidad. Y, por otra parte, presentan 6 enmiendas que no aportan absolutamente nada.

Pero lo realmente llamativo son las tres primeras enmiendas a la Exposición de Motivos. Ustedes quieren corregir la Exposición de Motivos porque no les gusta que digamos la verdad. Oiga, no le gusta que digamos que esta ley nos coloca en la segunda posición de las Comunidades Autónomas con el IRPF más bajo, por detrás de Madrid; pues, mire, es que nos coloca en la segunda posición de las Comunidades Autónomas con el IRPF más bajo, por detrás de Madrid. *[Aplausos]*. Señor Ceña, ¿por qué usted quiere decir a toda costa que estamos en el cuarto lugar? Es que no entiendo por qué quiere dar esa visión tan negativa de esta Comunidad, siendo, además, una falacia.

Y luego, oigan, dicen ustedes: las enmiendas clarifican la Exposición de Motivos. Hombre, mire, meterse a incluir en el texto, como proponen ustedes, los porcentajes explicativos de cada tramo, que si 12.450 euros, que si 35.200 euros, que si el 2,95, que si el 0,85 %, hablando de rentas, de rebajas, que si se va reduciendo paulatinamente, etcétera, donde nosotros decimos: se pasará de un 9,5 a un 9 %, lo que supone una rebaja del 5,3. Pues hombre, me parece a mí que, más que clarificar, lo que hace usted es inducir a la confusión sin ninguna necesidad ni aportación, porque, eso sí, dejan la rebaja como está.

Y respecto a las deducciones por nacimiento o adopción. Ustedes quieren que la Exposición de Motivos no explique la ley. Esta ley lo que hace es aumentar



los importes de las deducciones por nacimiento o deducción en el medio rural respecto a los importes generales en un 40 %. Esto es así. Miren, a día de hoy, solo 3 Comunidades Autónomas prevén deducciones específicas por nacimiento o adopción, el resto de Comunidades Autónomas no tienen ninguna deducción como esta. Esto es lo que queremos en Castilla y León, pero ustedes no tocan ni un euro de los importes, luego están de acuerdo con las cuantías, pero votan en contra. Y, por otra parte, no quieren que lo diga la Exposición de Motivos. Pero ¿cómo vamos a quitar de la Exposición de Motivos lo que es verdad? Y, lo que es peor, ¿de qué les sirve a los ciudadanos de Castilla y León estas enmiendas que ustedes plantean, si luego están de acuerdo con los importes que plantea la ley?

Por otro lado, la ley prevé una bonificación del 100 %, y durante tres meses, de la tasa de transporte de carretera y por la prestación de servicios veterinarios, como ha dicho usted.

Dicen ustedes que se quite de la exposición de motivos que esto es -abro comillas- "como medida de apoyo a los sectores afectados por las subidas del precio de la energía, el combustible y la elevada inflación"; es decir, están de acuerdo con la bonificación, pero quieren que no digamos que es para ayudarles por la situación económica y van a votar en contra. ¿Por qué? Porque decimos que ayuda a las personas.

Y por lo que se refiere a sus tres únicas propuestas. Mire, la deducción que plantean a la vivienda ya está contemplada y mejorada en los Presupuestos para dos mil veintitrés, porque, además de incrementar el valor máximo de adquisición a 150.000 euros, como plantean ustedes, se incrementa también la base máxima anual de deducción de 9.040 a 10.000 euros, lo cual ayudará a los jóvenes ante las subidas del tipo de interés. Y tampoco es viable, como se ha repetido ya -y me extraña que mantengan viva la enmienda-, la proposición que hacen, que ha sido derogado por el Tribunal Constitucional, la deducción al IRPF de materias económicas.

Y, por último, la última cuestión, señor Ceña, es que es el remate. A pesar de estar de acuerdo con las deducciones y con las rebajas, luego quieren reducir el techo de los beneficiarios de las rebajas. Mire, en este momento, en Castilla y León, con los límites de rentas actuales se benefician más del 75 % de los contribuyentes en declaración individual y más de un 90 % en declaración conjunta, quedando excluidos solamente los tramos superiores. Evidentemente, señor Ceña, nuestra propuesta se llama Ley de Rebajas Tributarias, y en eso estamos. No vamos a reducir los beneficiarios, porque entonces estaríamos subiendo los impuestos.

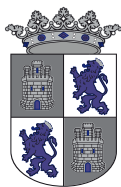
Lamento mucho no poder atender sus enmiendas, pero es que de ninguna manera podemos compartir un planteamiento tan contradictorio como inoperante, señor Ceña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Sánchez. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como estos dos minutos pasarán en un suspiro, tendré que ser necesariamente breve. ¿Sí? ¡Ah!



Señoría, me parece que sus enmiendas a la Exposición de Motivos tienen un contenido más de semántica que de fondo. Si esta Comunidad es la segunda en tener el IRPF más bajo, no es que queramos decir que haya sido la segunda en hacerlo, sino que ordinalmente, posiblemente junto a otras, es la segunda con ese impuesto más bajo en comparación a otras. *[Aplausos]*.

Otra cuestión semántica que les preocupa: si subimos del 35 al 40 %, es cierto que se incrementa un 5 %, pero no es menos cierto que si tenemos que decir en cuánto queda establecida la deducción por hijo, no es incorrecto decir que, con respecto a la deducción general aplicable, el incremento que se aplica es del 40 %.

Tampoco puede negar que, independientemente de su duración, la bonificación del 100 % a las tasas del transporte y veterinarias sean una medida de apoyo, como decía la antecesora a mi intervención. Entiendo que el razonamiento, puesto en relación con el coste de los combustibles o de los propios camiones, pueda ser pequeña, pero no puede negarse que es una ayuda a un sector con serias dificultades.

Y en cuanto al resto de sus enmiendas, decir que las deducciones por adquisición de viviendas ya se aplican, ampliando el importe de adquisición a los 150.000 euros, y, además, se eleva la base máxima de deducción desde los 9.040 a los 10.000 euros.

Y, por cierto, también lo ha dicho mi antecesora en el turno de palabra, que la deducción que plantean de fomento al empleo no es posible admitirla, debido a que el Tribunal Constitucional –como ya dije antes de la enmienda socialista– ha declarado inconstitucionales las deducciones que afecten a inversiones productivas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

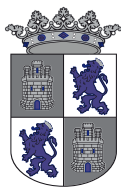
Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, señora García, nosotros estamos en contra de medidas que son absurdas y sin fondo, como esto que plantean aquí.

Segunda posición, ¿qué pasa, que Canarias y La Rioja no son Comunidades Autónomas de este país? Lo tienen en dos mil veintiuno, ustedes en dos mil veintiuno no lo tenían, Madrid también lo tiene, pues entonces son la cuarta como mínimo; o sea, no son la segunda, segunda posición. Pues claro, eso es lo que queremos corregir de la Exposición de Motivos, si no son los segundos, son los cuartos, pues ya está –deducciones que, por cierto, ya estaban en dos mil veintiuno–.

En cuanto a las tasas, es que las tasas de transporte... es que que las descuenten durante tres meses es hasta una incoherencia en cuanto a la regulación del mercado del transporte, porque los que tengan que pagar las tasas en esos tres meses, se benefician, y los que no, no. Están... bueno, bien es cierto que llenar 500 litros de depósito, que son unos 800 o 900 euros, pues 30 euros durante... cada dos años, y si te toca, pues no va a ser una medida muy significativa. Y entonces, que digan que eso supone una medida contra el coste de la energía, pues, realmente, no, no lo vemos.



Dice que las deducciones que ya las... esta deducción de vivienda de lo... que nosotros propusimos que se incrementara de 135.000 a 150.000, lo cierto es que cuando redactamos la enmienda es que estaba en 135.000 y, de hecho, estará en 150.000 cuando se apruebe la ley que... que debatiremos los días veintidós y veintitrés del mes de diciembre, ahora está en 135.000. No habían presentado todavía la Ley de Presupuestos, pues teníamos que enmendarla. Y nosotros, además de 150.000 euros como límite, proponíamos que, si tenía esa familia hijos a cargo, ese límite se incrementara. No lo han recogido. O sea, no es una enmienda incoherente en absoluto.

Y en cuanto al señor Carrera, pues prácticamente se... valen las mismas... la misma argumentación sobre la incorrección en la Exposición de Motivos: que nosotros no vemos... creemos que tiene que ser una Exposición de Motivos coherente y esta Exposición de Motivos que proponen no es coherente.

En cuanto a las deducciones sobre los rendimientos económicos, bien es cierto que es inconstitucional que lo tramiten las Comunidades Autónomas, y cuando lleguemos al Parlamento nacional, al Congreso de los Diputados y al Senado, allí lo plantearemos. O sea, que no se preocupe por eso, porque, si esa enmienda le gusta, podrán votar su grupo y el Grupo Popular podrá votarlo... podrá votarlo allí.

Inservible es esta ley, porque no hace ni arañar siquiera el problema, no se acerca al problema. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para continuar con el turno compartido de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

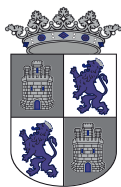
Pues nada, rápidamente. Agradezco al señor Ceña sus apreciaciones, pero de... he de ratificarme en las manifestaciones que hice en mi primera intervención.

Señor Ceña, no nos debemos quedar en las pequeñas cosas, estamos hablando de cosas muy importantes, estamos hablando de beneficios fiscales para las familias, de beneficios fiscales para la industria, para el mundo rural. En fin, negarse a aprobar una ley de esta naturaleza porque las tasas de transporte se van a... van a durar tres meses, pues la verdad es que se me hace un poco extraño, la verdad, sinceramente.

Y en cuanto a la Exposición de Motivos, pues ya le he dicho que semánticamente hay una serie de cuestiones que quizás deberían ustedes valorar antes de ponerse tan exquisitos con ella. Y el día que lleguen, efectivamente, al Parlamento nacional –ojalá lo podamos ver algunos– pues, efectivamente, presenten esta enmienda que nos traen aquí; pero, mientras tanto, en este Parlamento, que saben que no es competente para hacerlo, pues, hombre, quizás deberían haberla retirado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para finalizar un turno de dúplico... de dúplica compartido, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez... señora, señora García Sánchez, por un tiempo máximo de dos minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:**

Señor Ceña, hemos asistido a un debate increíblemente contradictorio, un debate en el que su posición en contra de una ley que baja impuestos no toca ni una coma de los importes, luego, en el fondo, están de acuerdo con la ley, y acaban atacando la Exposición de Motivos por decir lo que la ley contiene. Es decir, ustedes no enmiendan la ley en sí misma, pero sí su explicación; y, luego, votan en contra, que no han enmendado la bajada tributaria.

Eso es políticamente contradictorio, permítame, pero no revestiría gravedad si estuvieran con el espíritu de bajar impuestos. Si hoy hubieran defendido bajar impuestos en Castilla y León votando a favor de esta ley y lo que planteasen fuese contradictorio, pues al menos quedaría en el ámbito de lo políticamente extraño. Pero lo verdaderamente grave es que ustedes estén en contra de bajar impuestos. Ustedes votan en contra de bajar impuestos a los sorianos, ustedes votan en contra de bajar impuestos a los castellanos y leoneses. Eso es lo que de verdad deberían explicar aquí hoy, más allá de lo extraño de sus enmiendas; enmiendas que, a pesar de todo, han decidido mantener vivas, a pesar de que hay motivos suficientes para haberlas retirado. Es triste que un grupo parlamentario que representa intereses localistas no esté a favor de mejorar la fiscalidad.

Señor Ceña, yo no puedo entender cómo usted, que presentó en estas mismas Cortes una iniciativa para que el Gobierno de España cumpliera con su obligación de aplicar las ayudas al funcionamiento, y que fue aprobada por unanimidad, hoy no esté a favor de bajar los impuestos en Soria y a los castellanos y leoneses; una bajada tributaria que está combatiendo la despoblación y ayuda al emprendimiento en el mundo rural.

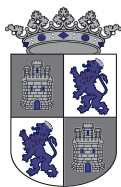
Curioso, igualmente, que hoy se pongan en Castilla y León del lado del Partido Socialista, el mismo Partido Socialista que ha rechazado a su socio, a Teruel Existe, la enmienda en la que pedía incrementar esas ayudas al funcionamiento también para Soria. Hoy se colocan ustedes de nuevo al lado del Partido Socialista. Y, de verdad, finalmente, lo que tienen que explicar, señor Ceña, es que, cuando se plantea bajar impuestos a los sorianos, cuando se plantea bajar impuestos a los castellanos y leoneses, ustedes, enmendando una Exposición de Motivos, vienen aquí, y se ponen en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Sánchez. Pasamos al debate de las 14 enmiendas del señor Igea Arisqueta (Ciudadanos) y de las dos enmiendas del señor Fernández Santos (Unidas Podemos), procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, que mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno compartido a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, de Ciudadanos, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Carriedo, voy a cometer un pecado, voy a desvelar un debate dentro del Consejo de Gobierno, porque usted es un visionario. ¿Se acuerda, se acuerda cuando mirábamos los mapas de Ucrania y Rusia y



pensábamos qué bien nos va a venir esto de eliminar las licencias de los cazadores para cuando invada Rusia a Ucrania? ¿Se acuerda?

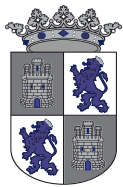
Mire, todas las medidas, prácticamente todas, estaban en aquel decreto... perdón, en aquel Proyecto de Presupuestos que se abortó. Por tanto, no se puede argumentar que uno viene aquí a defender unas medidas que ha hecho con urgencia, cuando lo que ha hecho es traer las medidas un año después, un año después. Eso es lo que han hecho: nada de urgente, sino un año después.

Pero no vamos a perdernos en ese asunto, porque lo que sí que quiero es hablar de las enmiendas, al contrario de lo que se ha hecho aquí, porque creo que es importante. Mire, nosotros venimos aquí no a traer la voz de Sánchez, ni siquiera de la Ximo Puig, venimos aquí a hacer de portavoces de Feijóo; y a ver si así lo conseguimos. Mire, nosotros ¿qué proponemos? Deflactar el IRPF, como propone Feijóo. Acabar con esa discusión con el señor Ceña: vayan al tipo más bajo, vayan al 8, y así ya no andan discutiendo si son el cuarto, o el primero o el segundo, ya serán los primeros.

Nosotros proponemos una deducción de un 25 % a los que han sufrido un incremento en las cuotas hipotecarias. Proponemos extender las bonificaciones a los nacimientos a todo el territorio. Porque es que usted en su propuesta –y lo tiene medido en el informe de la Dirección General de Presupuestos– ha hecho un cálculo, y el cálculo supone que esta medida va a ayudar a un 3 % de los nacimientos, de los 13.000 nacimientos, que hay al año en esta Comunidad, un 3 %. Eso es una ridiculez que no va a ayudar, naturalmente, al incremento de la natalidad. Es una medida puramente cosmética, sin ningún sentido. Y nosotros creemos que todos los que van a tener hijos en esta Comunidad necesitan la misma ayuda, porque necesitamos, efectivamente, que se incremente la natalidad con urgencia. Proponemos también que aumenten las deducciones por gastos escolares, tanto a los que están en Primaria y Secundaria como a los que están estudiando en la universidad fuera de su ciudad, hasta los 2.000 euros para los que estudian estudios superiores fuera de su ciudad. Y eso es lo que nosotros proponemos.

Mire, “Feijóo ordena a los barones del PP que rebajen ya el IRPF”. *[El orador va mostrando documentos]*. Digo yo que el señor Mañueco es barón, creo. Cumplan ustedes. Cumplan ustedes con lo que le piden al Gobierno de Sánchez, cumplan ustedes; sean al menos tan liberales como el señor Ximo Puig. Pero ustedes lo que hacen es quedarse con más de 200 millones de euros más de recaudación de tributos propios –corríjame si me equivoco–, debemos hablar del orden de 1.000 millones más, que han venido por el IVA, que se ha incrementado un 20 %; en ese orden. Y esos 1.200, ¿ustedes cuánto devuelven a los ciudadanos? No llega a 30. Pero, oiga, ¿cómo tienen ustedes la cara de decir que esto es una revolución fiscal? Esto no llega ni a sedición fiscal, ni siquiera es un desorden fiscal. Ustedes se están quedando con la recaudación extra que sufren los ciudadanos de esta Comunidad debido al efecto de la inflación.

Por último, hay cuatro enmiendas que vienen a que ustedes consigan el sueño dorado del presidente Mañueco, que es parecerse a la señora Ayuso. Y no son unas tenacillas para el pelo, es la ley de mercado abierto, la ley que nosotros propusimos en la campaña, que propusimos en la campaña de Madrid, y que el Gobierno de Madrid ha aprobado con los votos de Vox. Eso es simplificación normativa; lo otro son comisiones, lo otro son comisiones. Pero simplificación normativa es una ley de



mercado abierto que permita a cualquier empresa de este país que se quiera instaurar en esta Comunidad que lo haga sin ningún trámite añadido. Eso es simplificación de trámites, eso es mercado abierto, eso es política liberal.

Ustedes han venido aquí con un maquillaje, con un maquillaje electoral y con un regalo clientelar, que sé que me van a decir ustedes “si usted estaba allí”. Efectivamente. Recuerdo bien cuando se propuso ese regalo clientelar –que es como el cheque cultural a los jóvenes de Sánchez, exactamente lo mismo–, que es regalar la licencia a los cazadores y pescadores. Se calcularon los cientos de miles de señores que vienen a pescar. ¿Y a quién votan? ¿Y con quién competían ustedes los votos? Y, de hecho, me acuerdo exactamente de la frase que le dije al presidente Mañueco, digo: hombre, quizás, quizás, si lo que quieres es competir con Vox, aparte de regalarles la licencia, podrías regalarles los chalecos guateados, y hubiera tenido más o menos el mismo efecto económico y el mismo efecto electoral que ustedes buscan.

Esto es lo que traen. Se han olvidado de los ciudadanos que tienen que pagar una hipoteca cada vez más alta, de los que tienen que pagar los estudios de sus hijos, y nos han traído una reforma fiscal que en el informe suyo –perfecto, como siempre está calculado que, alrededor de un impacto de 30 millones, 20 millones sería IRPF –si no recuerdo yo mal–, lo que viene a ser a menos de euro/mes ciudadano de esta Comunidad. Y con eso ustedes quieren que los ciudadanos afronten la enorme crisis en la que estamos metidos en este momento, con ese euro. Mire, ustedes no son unos revolucionarios fiscales, ustedes no bajaron el impuesto de sucesiones y donaciones hasta que nosotros no llegamos a esta Comunidad.

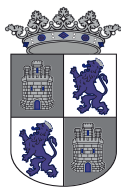
Ustedes son unos caraduras fiscales; eso sí, los reyes de la cosmética, ¿eh? Y he de reconocerle que usted es un mago, porque usted, cuando presenta las cosas y mueve las bolitas, no hay quien lo siga, ¿eh? Porque usted ha llegado a decir que ha supuesto un ahorro en dos mil dieciocho de 600 millones de euros, que era lo que se recaudaba en dos mil dieciocho, 600 millones, de tributos propios, lo que usted puede recaudar. ¿De dónde salen esos 600 millones? Pues es maravilloso, nadie lo sabe, nadie lo sabe. Pero usted lo presenta una, y otra, y otra y otra vez, y la gente se lo compra; y hay gente que titula en esta Comunidad que esto es una revolución fiscal. Esto es el timo del tocomocho: el timo del tocomocho. Esto no tiene nada que ver con una revolución fiscal. Y esto indica para qué han venido estos señores a su lado: para nada, para hacer bonito. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno compartido a favor de las enmiendas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, de Unidas Podemos, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Yo le voy a dar una exclusiva a los... a las señorías del Partido Popular, y especialmente a las señorías de Vox: en esta Cámara hay ideología; quien se dedica a la política hace ideología. Y les voy a poner una serie de ejemplos: negar la existencia de la violencia machista es ideología; hostigar y repudiar a los inmigrantes es ideología; despreciar y marginar al colectivo LGTBI, al punto que Castilla y León es una de las muy pocas Comunidades de España en las que no



tenemos una ley LGTBI, es ideología; y hacer política fiscal para los ricos y para los privilegiados también es ideología. Y eso es lo que hacen ustedes: ideología pura y dura neoliberal.

Y en estos Presupuestos se ha vuelto a ver, y en esta ley se ha vuelto a ver: ustedes hacen política fiscal para privilegiar a los ricos. Y cuando ustedes suprimen el impuesto de sucesiones y donaciones y perdonan 133 millones de euros a tan solo 14.000 personas de Castilla y León, que tiene una población de más de 2.100.000, están haciendo política para ricos y para privilegiados. Y lo que están haciendo es perjudicar a las clases medias, a las clases populares y a las clases trabajadoras porque así se deterioran los servicios públicos, que es a los que acceden la mayor parte de nuestra ciudadanía. Los ricos pueden permitirse pagarse una sanidad privada, una educación privada; el resto depende de los servicios públicos que ustedes, con su política fiscal, están erosionando.

Nosotros pedimos algo tan de sentido común como una política fiscal verdaderamente progresiva: que quien más tenga, más gane y más herede, pague más; y eso es a lo que ustedes se están negando. Y lo niegan y lo rechazan por una cuestión puramente ideológica, porque ustedes profesan a diario el más duro, el más puro y el más terrible neoliberalismo; y eso, a nuestro juicio, es una vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

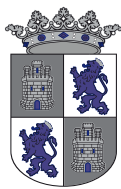
Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cofreces Martín, por un tiempo máximo de siete minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy... muy buenos días. Pues en respuesta al Grupo Mixto, a las enmiendas números... número 1 y número 2, planteada por el Grupo Podemos, y número 1 a la número 14 del Grupo Ciudadanos, paso a establecer la posición de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, al contenido de ellas.

En primer lugar, en cuanto a la supresión de la bonificación del 100 % de la tasa general de licencias de caza y pesca. Señor Igea y señor Fernández Santos, para este grupo parlamentario y también para este Gobierno la caza y la pesca son dos actividades estratégicas para el medio rural, y por eso... y por eso también, desde este proyecto de ley, se apoyan.

Primero, por su carácter dinamizador en la economía local para la hostelería, para el comercio, para el turismo; también por los ingresos que generan para las entidades locales, pequeñas entidades locales que hacen de los recursos del medio natural su aprovechamiento, y también fuente de ingresos para mantener servicios públicos fundamentales. Y también, no se nos olvide -y lo quiero decir bien alto y bien claro-, por ser un instrumento -especialmente la caza, la actividad cinegética- del control de poblaciones, de poblaciones silvestres, hasta hace poco tiempo también la del lobo, bien controlada con los permisos necesarios también por el Servicio Territorial de Medio Ambiente. Con lo cual, no se nos olvide que en esta triple faceta la actividad cinegética y la pesca son actividades estratégicas para nuestro territorio, para nuestro medio rural, y Castilla y León es territorio.



En segundo lugar, la progresividad fiscal, señor Fernández Santos, ya existe; no confundamos a los ciudadanos de Castilla y León. Ya existe en la escala autonómica, porque pagan más los que más tienen, los castellanos y leoneses de rentas más altas. Por eso, desde un tipo impositivo más bajo del 9,5 % -que ahora pasa al 9 %, efectivamente, situándose en la segunda posición de Comunidades Autónomas-, va pasando en esa progresividad necesaria, por un tipo impositivo al 12, al 14, al 18,5 y al 21,5 % para los tramos más altos, es decir, para los de rentas superiores a los 53.407 euros.

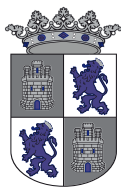
Por eso es importante destacar, y aquí hay que sacar pecho como Gobierno -como Gobierno, y aplaudido por este grupo parlamentario-, porque Castilla y León en poco más de tres años, desde el dos mil diecinueve, se ha situado a la cabeza de Comunidades Autónomas con un índice de competitividad fiscal mejor. Hemos pasado de... desde la decimotercera posición a la posición cuarta, detrás de Comunidades como Madrid, diputaciones forales vascas y Canarias. ¿Esto qué quiere decir, tener un índice de competitividad fiscal alto? Quiere decir que somos una referencia también en el... una comparación con el resto de Comunidades Autónomas de España, pero sobre todo quiere decir una cosa: que nuestro territorio tiene un sistema fiscal que atrae a empresarios y a residentes; y esto es superimportantísimo. Sí, sí, así es, cójase los últimos informes y podrán informarse bien para venir un poquito preparados también a este Pleno -digo por la bancada socialista, que parece que me está contestando-.

Y es precisamente esto, esta propuesta que usted hace, señor Fernández Santos, con esta propuesta de bajar ese tipo nos situaría justamente a la cola, a la cola de Comunidades Autónomas más bajas, junto a Comunidades como Aragón, la Comunidad Valenciana o Cataluña, curiosamente, Comunidades, justamente, gobernadas por partidos de izquierdas. Entonces, sí, es cierto -usted lo ha dicho-, nos diferencia nuestra ideología, pero nos diferencia, sobre todo, el modelo y la gestión.

En tercer lugar, en cuanto a la deflactación del IRPF, pues, señor Igea, es cierto, esta... esta Comunidad Autónoma, a través de este mismo Parlamento, y a instancias del Grupo Parlamentario Popular, ya solicitó dirigirse... se dirigió al Gobierno de España para la deflactación del IRPF.

Por tanto, hay diferentes medidas que esta Comunidad Autónoma está haciendo, medidas de apoyo a familias y también a ciudadanos y a sectores estratégicos que peor lo están pasando, con líneas de subvenciones, y también, precisamente, con el Proyecto de Ley -que hoy debatimos- de Rebajas Tributarias. Y esto está suponiendo un gran esfuerzo para esta Comunidad Autónoma, porque realmente en el Proyecto de Presupuestos llevamos ese presupuesto de casi 14.000 millones de euros, con un incremento importante que va, precisamente, a esta respuesta, a la respuesta a la crisis económica que estamos sufriendo. Y también con estas medidas de ahorro fiscal que van a suponer... cuantificadas por... en el informe del CES con 36 millones de euros.

Por tanto, hay un gran esfuerzo realizado por esta Comunidad Autónoma con el conjunto de medidas que se están tomando en este momento precisamente, y con la bajada de ese IRPF (que fue anunciado, por cierto, señor Igea, antes de la noticia que usted ha expresado del señor Feijóo).



Y en cuarto lugar, quiero dedicar también un poco este primer tramo de mi intervención al medio rural. El medio rural es una prioridad para este grupo parlamentario. Castilla y León viene ocupando una posición de cabeza dentro del conjunto de España con una fiscalidad... -como ya se ha dicho aquí- con una fiscalidad diferenciada y favorable para el medio rural, está entre las tres Comunidades Autónomas que están con mejor fiscalidad para el medio rural. Y dentro de ella está la política de natalidad y las ventajas fiscales a la natalidad y a la familia, en las que ocupamos la primera posición.

Por tanto, señorías, sí, esta es una de nuestras señas de identidad, es una seña de identidad de este partido, del Partido Popular.

Y en este proyecto de ley lo que se hace es incrementar las deducciones, no confundamos, incrementar las deducciones aún más de las que ya existen por nacimiento o adopción en el medio rural, en municipios de menos de 5.000 habitantes, con respecto a esas deducciones generales que existen. Por tanto, señor Igea, en este caso, le sugiero -es una recomendación, ¿eh?- que crea más en las posibilidades del medio rural, estamos hablando de territorio. Enfoque bien los problemas porque, realmente, si usted enfoca bien el territorio y los problemas, va a proponer soluciones o enmiendas mejor aceptadas.

Precisamente, es debido a este envejecimiento y a esta escasez de efectivos lo que hace que esta medida esté incluida en este proyecto de ley. Se trata, precisamente, de incentivar proyectos de vida en nuestro territorio, en los territorios más débiles a nivel de población, para las personas que están, para las que se quieran quedar y para las que quieran ir. De esto se trata: de incentivar el territorio y promover la vida en nuestro medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Córceces. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de tres minutos.

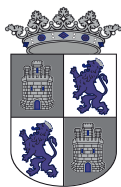
EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Que una persona que se define como liberal coincida con un procurador de ideología comunista en la supresión de una tasa como la de la caza y la pesca a la hora de enmendar una ley no deja de sorprender a uno. Y es que ya lo dijo Manuel Fraga: la política hace extraños compañeros de cama. *[Aplausos]*.

No me negará, señor Igea, un liberal convencido de toda la vida como usted, que estar en contra de la supresión de una tasa es algo bastante poco liberal; pero bueno, ya lo aclarará con ese nuevo partido que va a crear, si es que algún día lo hace. *[Aplausos]*.

Nuestro grupo está completamente convencido de que la... ayudar a la economía rural, que no solo se basa en la agricultura y ganadería, es fundamental, y eso ya lo deberían saber ustedes, incluso cuando se compran chalecos guateados.

Señor Fernández Santos, esta región no necesita subidas de impuestos. Por lo que debemos trabajar es por que los salarios suban, por lograr que los trabajadores de esta Comunidad, y los de toda España, se acerquen a las medias salariales que se manejan en toda la OCDE, y de las que nos encontramos bastante alejados.



Señor Igea, cuando habla usted de mercado abierto sí que me parece un liberal. Acaso es usted como míster Hyde y el doctor Jekyll –permítame la broma, ¿no?–, pero en esto no se pueden dar lecciones, porque nuestro vicepresidente, esta semana, ha anunciado el inicio de los trabajos para la simplificación administrativa, que permitirá a esta Comunidad ser pionera en la reducción de trámites burocráticos para la industria, el comercio, el campo, y de la que se beneficiará cualquier empresa que quiera instalarse en Castilla y León. Y ya sé que me va a hablar de su decreto, ese decretito; ya lo sé, ya.

Sobre su propuesta sobre sucesiones y donaciones le aplaudo, pero se queda corto –y ya se lo dije hace unos cuantos días–, porque este Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León ya está trabajando para avanzar en una fiscalidad más favorable para todos los castellanos y leoneses.

Y sobre el resto de propuestas de reducción de impuestos, permítame decirle una vez más que usted formó parte de un Gobierno en el que pudo haber hecho lo mismo que este, lo que habría ayudado mucho a las familias y a los negocios en unos momentos en los que, desgraciadamente, parece que solo le preocupaba qué hora era la mejor para que aquellos echaran el cierre... *[aplausos]* ... y algunos lo echaron para siempre.

Como no me queda mucho tiempo, dejaré para mi siguiente intervención el tema de los 200 millones, en donde usted habla de los 36,5 millones, los 200 millones. Mire, las deducciones son reducciones de los impuestos, y, sinceramente, nos hubiera encantado que esos 200 millones de más que usted dice que se recaudan no se hubieran recaudado, porque, si se han hecho, ha sido por la subida de la inflación como consecuencia de una nefasta política económica por parte de un Gobierno que no reconoció la crisis en el año dos mil veintiuno. Por lo tanto, ya hablaremos de este tema después. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

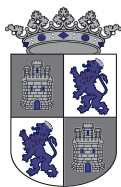
Dejo lo siguiente para después. Muchas gracias, señores. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno compartido de réplica por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, lo que hicimos nosotros en el Gobierno se lo ha contado la señora Cofreces, que es poner a esta Comunidad en el cuarto puesto en el *ranking* de competitividad fiscal; lo que han hecho ustedes es cero. Una Comisión, eso sí, ya tenemos una Comisión más. Así que no me venga a contar lo que hicimos nosotros, porque se lo ha contado muy bien la señora Cofreces, lo sabe toda la Comunidad.



Hablan ustedes de la bonificación al 100 % como una medida liberal de... y de gran utilidad la tasa de los cazadores. Mire, si un cazador deja de venir a cazar por pagar la tasa de 40 euros al año, dudo mucho que se vaya a tomar un bocata al bar del pueblo, dudo mucho. Es un regalo clientelar como los de Sánchez, exactamente igual; es que usted ha hecho exactamente lo mismo, defender exactamente la misma cosa.

Dice usted que la Ley de Mercado Abierto sí le gusta, pero que están haciendo una Comisión, una Comisión. Oiga, pero que esto es una ley, que esto es una ley que la pone usted en funcionamiento y al día siguiente cualquier empresa puede venir aquí. ¿Y usted por qué no la vota? Si la ha votado en Madrid. ¿Por qué la ha votado en Madrid? ¡Ah!, que en Madrid gobierna Ayuso y no la ha propuesto Ciudadanos. ¡Ah!, es por eso. Eso es lo que les importan a ustedes los ciudadanos de esta Comunidad: nada. Ustedes, con tal de castigar al malvado Igea, votan contra sí mismos, y votan contra los ciudadanos de esta Comunidad, y votan contra los empresarios que quieren venir aquí a trabajar. ¿Por qué no lo hacen? Bueno, ¡qué pereza!

Mire, ha hablado usted de que aquí se arruinaron unas empresas o no por la crisis del coronavirus y por el cierre a las ocho. Mire, yo lo que hice en el cierre a las ocho fue anunciarlo; esos señores estaban en el Gobierno, el mismo director de servicios jurídicos informó –el que tienen ustedes–. Pero ¿saben la diferencia entre nosotros y ustedes? Nosotros éramos leales, explicábamos las medidas del Gobierno, no las anunciábamos por la noche en un tuit, no les quitábamos al día siguiente el protagonismo cuando se anunciaban los Presupuestos.

Ustedes se ríen, y hacen bien en reírse, en reírse de nuestra lealtad, lo han hecho, llevan riéndose de nuestra lealtad un año. Ustedes no tienen vergüenza. Ninguna, no tienen ninguna vergüenza. Después de todo lo que aguantamos con ustedes, después de todo lo que hicimos por ustedes, después de dar la cara durante la pandemia, después de todas las cosas que hemos hecho, ustedes todavía se ríen. Pero ¿sabe lo que les pasa? Que es que no tienen vergüenza. No tienen ninguna vergüenza, y les da lo mismo arre que so. Es realmente bochornoso, pero no voy a seguir por ese camino.

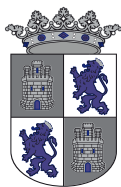
Mire, les hemos propuesto deflactar el IRPF, exactamente la misma propuesta que hace el señor Feijóo y que les ha dicho que hagan ustedes. Y usted me dice que es que ustedes la anunciaron antes. Es que ustedes llevan anunciando cosas años; y sin hacerlas. Y que lo deflacte Sánchez, y que ustedes ya han propuesto a Sánchez... Oiga, pero ¿ustedes van a hacer algo, aparte de escribir a Sánchez? Ustedes, aparte de llamar a Sánchez, ¿van a hacer alguna cosa de *motu proprio* o no? O todo que lo haga Sánchez. ¿Para qué están ustedes aquí? ¿Para qué está este señor tan echado para atrás y tan sonriente, para ir a una Comisión? ¿Eso es lo que van a hacer ustedes, una Comisión para cobrar los 80.000 euros que se cobran por no hacer nada? ¿Para qué están? [Murmillos]. No sé.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo cobro lo que está tasado aquí, exactamente igual. [Risas. Aplausos]. Pero cobro... Mire...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Mire, le voy a decir la diferencia... *[Murmillos]*. Ay, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... ¿sabe lo que le digo? Que estoy muy cansado. *[Risas. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno compartido de réplica por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, de Unidas Podemos, por un tiempo máximo de un minuto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

En los patios de colegio de Castilla y León hay mucha más educación que en la bancada del Partido Popular y que en la bancada de Vox. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

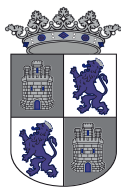
Y yo, hasta que no se callen todos ustedes, no voy a hablar. Podemos estar aquí hasta las ocho de la tarde, pero hasta que no se callen todos y cada uno de ustedes yo no voy a intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señora Cofreces, Castilla y León es la Comunidad de todo el país con el tipo máximo más bajo del IRPF. ¿Sabe usted lo que quiere decir eso? Que tienen una política fiscal que a quien beneficia es a los que más tienen.



Porque nosotros proponemos algo tan de sentido común como el que... el que tiene 53.000 euros tiene que pagar más que el que tiene 18.000, el que tiene 100.000 tiene que pagar más que el que tiene 53.000, el que tiene 200.000 tiene que pagar más que el que tiene 100.000 y el que tiene 1.000.000 tiene que pagar más que todos ellos. Es algo tan sencillo como eso, y algo que ustedes no cumplen. Y no le voy a dar las cifras y los datos de la tercera Comunidad con más fugas de empresa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... la que ha perdido más exportaciones, porque creo que ya lo saben. Su política fiscal lo que hace es echar a la gente de Castilla y León, las cifras son las que son y la realidad es la que usted está creando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. A continuación, para un turno compartido de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de un minuto y medio.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Señor Igea, ¿sabe usted cuánto deja en esta Comunidad Autónoma la actividad de la caza y de la pesca? Yo creo que no lo sabe. Unos 300 millones de euros son los que se pueden imputar como resultado de la actividad cinegética en la Comunidad Autónoma.

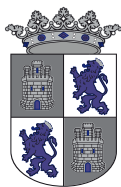
Habla usted de lealtad, quizás lo de la lealtad se lo tendría que preguntar usted al Grupo Popular, a ver qué opina; no sé...

Nosotros creamos una Comisión; efectivamente, sí, de Transparencia. Usted creaba una Consejería que no sabíamos muy bien para qué servía y que, por cierto, gastaba bastante más dinero de lo que usted dice que gastamos nosotros. *[Aplausos]*.

¿Y qué es lo que vamos a hacer? ¿Qué es lo que vamos a hacer, señor Igea? Pues estamos haciendo leyes como esta para favorecer a los castellanos y los leoneses, para las familias, para las industrias y para el mundo rural. Eso es lo que estamos haciendo.

Señor Fernández Santos, yo entiendo que lo de la educación es una cuestión complicada, pero usted ha perdido antes un turno por contestar a un canutazo; es una falta de respeto hacia... *[Aplausos]*.

Y en cuanto... en cuanto a la política fiscal... y, en cuanto a la política fiscal, es seguro que no nos vamos a poner de acuerdo, eso es seguro, pero sí le puedo decir una cosa: una política fiscal favorable impulsa económicamente a las regiones y a los países. Y, si no, compare usted el mundo occidental con el mundo que usted defiende, que es el del comunismo. Compárelo usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carrera. Para finalizar el turno compartido de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cofreces Martín, por un tiempo máximo de tres minutos y medio.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

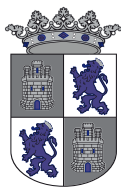
Gracias. Gracias, señor presidente. Pues, contestando al señor Fernández, vuelvo a repetir: la progresividad fiscal ya existe; y vuelvo a subrayar que el índice de competitividad fiscal para esta Comunidad la sitúa en la cabeza, en el grupo de cabeza de competitividad fiscal, lo que supone un atractivo tanto para empresas como para residentes.

En cuanto al señor Igea, me voy a centrar realmente en el contenido de las... de las enmiendas, señor Igea, yo creo que va ser bastante más fructífero. Y paso a responderle también a una parte, que eran las enmiendas de la 11 a la 14, la creación de un mercado abierto para Castilla y León. Y sorprende a este grupo, sorprende esta propuesta, primero, porque la Junta de Castilla y León ya dispone de marcos regulatorios de la actividad económica en Castilla y León, que, como no puede ser de otra forma, están coordinados con marcos regulatorios a nivel del Estado, a nivel nacional, y también con la Unión Europea; y siempre respetando ese... el principio de mercado nacional y también de mercado interior europeo. Y, segundo, nos sorprende porque este marco normativo, que por defecto viene aplicando la Junta de Castilla y León para la actividad económica, conjuga la atención a los intereses generales de dicha actividad económica también con las reglas de la competencia, y siempre atendiendo al principio, como no puede ser de otra forma, de liberalización de la actividad económica y de la minimización y eliminación de barreras regulatorias.

Por tanto, señoría, nos parece más apropiado que su grupo parlamentario pueda plantear este tipo de medidas, o de enmiendas, en otras Comunidades Autónomas de España en las que sí parece haber trabas burocráticas, precisamente para empresas del resto de España, que, por no ser originariamente de estos territorios, son excluidas *de facto* de procesos de contratación pública.

Y, finalmente, como síntesis, Castilla y León está utilizando todas las herramientas que tiene a su alcance, sean líneas de ayuda, subvenciones o prestaciones como también las rebajas fiscales y tributarias que se plantean en este Proyecto de Ley, para responder a la crisis económica que estamos sufriendo, marcada por la inflación, los desorbitados precios de la energía o el incremento creciente de los intereses. Y la finalidad que perseguimos con todas ellas es precisamente, no le quepa la menor duda, de ayudar a las personas, a las familias y a los sectores económicos que peor lo están pasando. Y entre todas estas herramientas está también, y es nuestra obligación, pedir al Gobierno de España la deflactación del IRPF; también pedirlo, seguimos esperando también.

Por tanto, y recogiendo una frase que se ha dicho aquí por un compañero mío, el señor García Nieto: estamos haciendo una política útil, estamos ayudando a los que más lo necesitan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cófreces. Procedemos a someter a votación las enmiendas de los números 1 al 30 del Grupo Parlamentario Socialista que mantiene... ha mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veinticuatro. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: nueve. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, procedemos a votar, someter a votación, las enmiendas que el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veintisiete. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, procedemos a someter a votación las enmiendas que el procurador Francisco Igea (Ciudadanos) mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, procedemos a someter a votación las enmiendas que el procurador don Juan Pablo Fernández Santos mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Votación PL/000001

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen del Proyecto de Ley de Rebajas Tributarias en la Comunidad de Castilla y León, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación de los Artículos 1 y 2, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Disposiciones Derogatorias Primera y Segunda, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta y tres. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Rebajas Tributarias en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos].